



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE FILOSOFÍA



El mercado del maíz y la organización campesina ante la globalización en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en Antropología

PRESENTA:
Guadalupe Javier Jiménez Santillán

DIRECTORA DE TESIS:
Phyllis Ann McFarland Morris

Centro Universitario
Santiago de Querétaro, Querétaro
Julio de 2015

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciatario no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Filosofía

Maestría en Antropología

**El mercado del maíz y la organización campesina ante la
globalización en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro**

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en Antropología

Presenta:

Guadalupe Javier Jiménez Santillán

Dirigido por:

Phyllis Ann McFarland Morris

SINODALES

Dra. Phyllis Ann McFarland Morris
Presidente

Dr. José Luis Plata Vázquez
Secretario

Dra. Marja Teresita González Juárez
Vocal

Dr. Eduardo Solorio Santiago
Suplente

Dr. Juan Carlos Moreno Romo
Suplente

Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas
Directora de la Facultad de Filosofía

Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña
Directora de Investigación y Posgrado

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Julio del 2015
México

RESUMEN

Resumen

El propósito de ésta investigación es estudiar y analizar las estrategias organizativas que adopten campesinos en el sector ejidal del municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro para poder insertarse de manera competitiva en el mercado neoliberal de productos agrícolas cada vez más competido. Pedro Escobedo es uno de los municipios con mayor actividad en la producción de cultivos como sorgo, cebada, alfalfa, hortalizas, entre otros cultivos, donde destaca, por su extensión y volumen, la producción de maíz. Durante el proceso de cultivo, los productores se enfrentan a una serie de adversidades como una normatividad oficial que dificulta el acceso a incentivos institucionales, condiciones climáticas, plagas, entre otros problemas, propios de cada cultivo. Para enfrentar estos riesgos y como parte del proceso de modernización del campo a partir de la década de 1980, emergieron diferentes formas asociativas como las Uniones de Ejidos, Sociedades de Producción Rural, Uniones de Sociedades de Producción Rural, Sociedades de Solidaridad Social, Asociaciones Rurales de Interés Colectivo y recientemente las Uniones de Organizaciones Económicas que han tenido trayectorias variadas y complicadas a lo largo de los años. Esta investigación se enfoca sobre los cambios y transformaciones que han ocurrido a través del estudio de dos organizaciones dentro del municipio: la Unión de Ejidos Francisco Villa y Agricultores Queretanos (AGRIQUE) que están compuestas principalmente por ejidatarios y en menor proporción por pequeños propietarios en el segundo de ellas. La metodología consistió en la identificación del espacio geográfico en el que interactúan productores, empresas y empresarios, dependencias gubernamentales que permitió observar las prácticas cotidianas de producción y comercialización. Utilizando la observación participante, entrevistas, análisis documental fue posible identificar cuatro tipos de productores: de bajos ingresos, de subsistencia, en transición y empresarios. Después de su declive, actualmente, estas organizaciones están reestructurándose para crear sus propios centros de gestión económica en respuesta a las políticas agrícolas existentes y adecuarse al proceso de apertura comercial y a las modificaciones en las políticas de precios.

(Palabras clave: organización ejidal, mercado de maíz, políticas agrícolas)

Summary

The purpose of this research is to study and analyze the organizational strategies adopted by peasants in the ejidal sector of the municipality of Pedro Escobedo located in the state of Queretaro in order to insert themselves more competitively in the increasingly competitive neoliberal market of agricultural products. Pedro Escobedo is one of the municipalities with the highest output of crops such as sorghum, barley, alfalfa, vegetables, among others, with corn standing out because of its extension and volume. During the process of cultivation, producers must overcome a series of adversities such as official norms that make it difficult to access institutional incentives, climatic conditions, pests, and other problems particular to each crop. To minimize these risks and as a part of the modernization of the rural sector since the decade of 1980, different forms of association emerged such as Ejido Unions, Rural Production Societies, Unions of Rural Production Societies, Social Solidarity Societies, Rural Associations of Collective Interests and recently the Unions of Economic Organizations that have had varied and complicated trajectories over the years. The research conducted focuses on the changes and transformations that have taken place through the study of two organizations established in the municipality: the Union de Ejidos Francisco Villa and Agricultores Queretanos (AGRIQUE) both composed primarily of ejidatarios and a minor proportion of small private property owners in the second. The methodology consisted in the identification of the geographical space where producers, businesses, entrepreneurs and government agencies interact which provided the opportunity to observe daily practices of production and commercialization. Through use of participant observation, interviews, and documentary records, it was possible to identify four types of producers: very low income; subsistence; in transition; and entrepreneurs. After losing their importance over the years, these organizations are currently restructuring in order to create their own centers for economic intermediation in response to existing agricultural policies and adapt to the process of trade liberalization and modifications in pricing policies.

(Keywords: ejidal organization, corn markets, agricultural policies)

Dedicatorias

Dios

Gracias por el paso que
me permites cada día.

Delia y Javier

Sus palabras guían
mi forma de pensar

Liliana, Francisco, Alin, Alejandra

Por los momentos de alegría
que hemos disfrutado

Amara Sahad, Cecilia Wendolyn, Víctor Javier

Ustedes son mi cayado, son mi ejemplo de coraje,
mi fuerza, mi razón de ser.

Flor de María

Que te puedo decir que no sepas.
testigo de mis noches en vela,
de corajes y arrebatos, de alegrías y tristezas,
de triunfos y derrotas,
que te puedo decir que no sepas si un día
de abril tomaste mi mano y aun estas a mi lado.

Gracias

Agradecimientos

Gracias a las personas e Instituciones a quien pedí apoyo para la realización del trabajo de campo necesario para la conclusión de la presente investigación y lo negaron.

A la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, por permitirme un espacio en sus aulas y darme la oportunidad de nutrir mis aspiraciones de conocimientos nuevos.

A la Dra. Phyllis Ann McFarland Morris, por su dedicación en las misiones imposibles, por su tiempo en la realización, revisión y comentarios a fin de hacer de este escrito un documento posible de entender.

Al Dr. José Luis Plata Vázquez por sus comentarios y por orientarme a encontrar nuevos caminos en el proceso de la investigación.

A los Doctores Eduardo Sólorio Santiago, Juan Carlos Moreno Romo y Marja González Juárez, por su dedicación e interés en la lectura del presente documento, por animarme a terminar un trabajo inconcluso.

A la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas por la atención y apoyo en los trámites que a la fecha no he logrado entender.

A los ejidatarios del municipio de Pedro Escobedo, a sus organizaciones mencionadas dentro del escrito, mi más sincero agradecimiento por darme la oportunidad de conocerlos, por su confianza y sobre todo por su amistad.

Con toda seguridad he omitido nombres a quien debo agradecer, les ofrezco una disculpa por mi falta de memoria.

A todos mil gracias.

ÍNDICE

Índice general

Resumen.....	i
Summary.....	ii
Dedicatorias.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice.....	v
Índice de cuadros.....	vi
Índice de gráficos.....	vi
Capítulo I Definición del problema.....	1
1.1.- Descripción del problema.....	3
1.2.- Justificación.....	6
1.3.- Fundamentación teórica.....	7
1.4.- Objetivos.....	9
1.5.- Hipótesis.....	10
1.6.- Metodología.....	10
Capítulo II El área de estudio, ubicación geográfica y regional.....	12
Capítulo III Mercado de productos agrícolas en un entorno neoliberal.....	23
3.1.- La tierra y el capital.....	26
3.2.- Políticas productivas.....	30
3.3.- Procampo.....	38
3.4.- El crédito.....	42
3.5.- El seguro agrícola.....	52
3.6.- Apoyos gubernamentales.....	60
Capítulo IV La organización ejidal y las políticas de comercialización.....	67
4.1.- Políticas de comercialización.....	71
4.2.- El modelo de sustitución de importaciones.....	72
4.3.- El modelo de desarrollo estabilizador.....	74
4.4.- El proceso de Globalización y el modelo de desarrollo compartido.....	75
4.5.- El periodo neoliberal.....	80
4.6.- Comercialización de productos agropecuarios.....	81
4.7.- Comercialización de la producción.....	99
Capítulo V Conclusiones.....	114

Capítulo VI Bibliografía.....	125
Capítulo VII Anexos.....	130

Índice de cuadros

Cuadro No. 1 División municipal del estado de Querétaro de Arteaga.....	14
Cuadro No. 2 Reestructuración de dependencias oficiales enfocadas al sector agrícola.....	33
Cuadro No. 3 Reseña cronológica del seguro agropecuario en México.....	64
Cuadro No. 4 Producción de Maíz en el estado de Querétaro.....	95
Cuadro No. 5 Participación porcentual en la producción de Maíz del estado de Querétaro.....	95
Cuadro No. 6 Comparativo nacional en la participación nacional en la Producción de Maíz.....	96
Cuadro No. 7 Participación porcentual por estado en la producción de Maíz en el año 2014.....	96
Cuadro No. 8 Producción de maíz en los municipios de Querétaro..	97
Cuadro No. 9 Participación porcentual de los municipios en la producción de maíz en los años 2010 a 2014.....	98
Cuadro No. 10 Variación porcentual de los municipios en la producción de maíz en los años 2010 a 2014.....	98
Cuadro No. 11 Comparación de precios de maíz.....	112

Índice de imágenes

Gráfico No. 1 Regiones naturales del estado de Querétaro.....	15
Gráfico No. 2 Pedro Escobedo.....	16
Gráfico No. 3 La población de Pedro Escobedo.....	16
Gráfico No. 4. Bodega y cono, La Venta de Ajuchitlancito.....	87
Gráfico No. 5 Bodega y cono, El Sauz.....	88
Gráfico No. 6 Cono e iglesia, La Palma.....	89
Gráfico No. 7 Silo en El Ahorcado.....	90
Gráfico No. 8 Oficinas y patio de maniobras de la Unión de Ejidos de Pedro Escobedo.....	91
Gráfico No. 9 Cono de bodega en Unión de Ejidos de Pedro Escobedo.....	91
Gráfico No. 10 Bodega de la ARIC Campesinos Agrícolas de Querétaro.....	93
Gráfico No. 11 Bodega de fertilizante rentada a la empresa Garvi... Gráfico No. 12 Fachada de AGRIQUE.....	105 109

Gráfico No. 13 Silo de maíz.....	110
Gráfico No. 14 Silo y bodega de AGRIQUE.....	110
Gráfico No. 15 Vista principal de Finca Agrarista-Modulo 2.....	111
Gráfico No. 16 Silos de almacenaje de Finca Agrarista-Modulo 2...	112

Índice de Anexos

Cuadro No. 12 Producción, consumo y superficie sembrada, cosechada y asegurada de los principales productos agropecuarios.....	130
Gráfico No. 17 Precio nominar y real de maíz 1053-1980.....	132
Gráfico No. 18 Precio nominar y real de maíz 1080-1989.....	132
Gráfico No. 19 Precio nominar y real de maíz 1090-2010.....	133
Gráfico No. 20 Precio nominar y real de maíz 2010-2014.....	133
Gráfico No. 21 Producción de maíz en Querétaro.....	134
Gráfico No. 22 superficie sembrada con maíz en Querétaro.....	134
Cuadro No. 13 Concentrado: producción de maíz en los ciclos anuales 2011 al 2014.....	135
Cuadro No. 14 Producción anual de maíz en los ciclos 2010 al 2014 en el estado de Querétaro.....	136

Capítulo I

Definición del problema

México es uno de los centros mundiales de origen de plantas cultivadas, algunas de éstas son el teocintle y el maíz silvestre o maíz tunicado; su cultivo y forma de selección llevó a la domesticación del mismo hasta obtener diferentes razas cultivadas, para el caso de nuestro país se identifican 64 razas.¹

El cultivo de este grano se diversificó tanto que lo podemos encontrar desde el nivel de mar hasta los 3400 metros de altura sobre el nivel del mar. Lo mismo se siembra en zonas tórridas con escasa precipitación, en regiones templadas, en las faldas de las montañas, en ambientes muy cálidos y húmedos, en escaso suelo, en pronunciadas laderas o en amplios valles fértiles, en diferentes épocas del año y bajo múltiples sistemas de manejo y desarrollo tecnológico.²

Aunado a las cualidades de la planta y posibilidades del cultivo la diversidad étnica, orográfica y agronómica lo llevan a destacar por el número de cultivos y sistemas de producción agrícolas “durante siglos, aún antes de la llegada de los españoles, el maíz ha sido recurso alimenticio, medicinal y

¹ Anderson, Edgar; Maize in Mexico a preliminary survey; *Annals of the Missouri Botanical Garden* Vol. 33, No. 2 Abril, 1946. pp. 147.

² Hernández Xolocotzi, Efraím; Maize and Man in the Greater Southwest; *Economic Botany*, Vol. 39, No. 4 (Oct. - Dec., 1985). pp. 416.

material cotidiano en la vida de millones de habitantes de Mesoamérica; en principio, el teocintle “madre del maíz”, fue colectado por grupos nómadas y seminómadas en el valle de Tehuacán desde hace aproximadamente 7000 años a. c. Aun cuando los especialistas no logran ponerse de acuerdo y las investigaciones continúan, existen indicios de su domesticación en territorio tabasqueño que se remontan al año 5200 a. c.”³

Podríamos continuar escribiendo sobre la historia del maíz, podríamos relacionar ésta con la historia misma del país o nuestro desarrollo cultural, ya que hablar de éste grano es hablar de diez mil años de historia; mas recientemente es hablar de un producto que ha estado presente en distintos movimientos sociales como alimento de sus protagonistas.

En la actualidad las particularidades de la agricultura mexicana y las políticas de Estado han impulsado una forma de desarrollo condicionando a ésta a insertarse en los procesos de acumulación tanto nacional como internacional.

Bajo este contexto en el documento se analiza la participación del sector ejidal inmerso en las dinámicas de un mercado neoliberal en el cual la organización ejidal tiene un papel fundamental para la supervivencia del mismo, inmerso en este contexto las condiciones han llevado a los productores a buscar nuevas formas de asociación.

³ Plata y Medina, 2015; pp. 278.

1.1.- Descripción del problema

El tema del campo en México es posiblemente uno de los más estudiados dada su complejidad y la de los distintos fenómenos que se suceden en torno del productor, del propietario, del poseedor de la tierra, la producción, el mercado de productos nacional o extranjero, la organización, la propiedad en sí, los jornaleros, los tipos de suelo, las plagas, las semillas, los bosques y tantos otros problemas.

El documento que nos ocupa no debe ser el primer escrito que trate una conjugación de fenómenos presentes en un área en particular; sin embargo, no tengo conocimiento de un estudio de tal magnitud, lo que permitiría hacer un estudio comparativo entre regiones, áreas o municipios; un estudio similar al presente ayudaría a entender similitudes y diferencias entre éstas. En el mismo tenor se tendrá que construir un marco de referencia a partir de estudios realizados en fenómenos diversos, emplear la producción teórica de diversos autores que nos permitirá dar el soporte requerido para lograr los objetivos y demostrar nuestras hipótesis.

La intervención del Estado en el comercio de granos inicia en 1937 con el Comité Regulador del Mercado del Trigo, en 1938 se crea el Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias Populares, en 1941 la Nacional Reguladora y Distribuidora. En 1943 se creó un consorcio formado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco de Crédito Ejidal, el Comité de Aforos y la Nacional Distribuidora y Reguladora. En 1950 se funda la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, el 1 de abril de 1965 se constituye la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

A partir del 17 de enero de 1979 México envía la carta de intención de adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (General

Agreement on Tariffs and Trade, GATT), con lo cual se participa en calidad de “observador activo” en las negociaciones comerciales multilaterales en la Ronda de Tokio, el proceso de incorporación culminaría en 25 de julio de 1986. A contar de estas fechas la política hacia el campo se caracteriza por una apertura comercial y el retiro de las funciones, actividades y apoyos realizados por el Estado a través de alguna dependencia oficial en un contexto de cambio orientado hacia la exportación.

En 1985 se inicia una política de apertura comercial dando fin a una etapa de participación del Estado en la importación de granos, el proceso de inserción hacia la globalización de la economía conlleva la reestructuración de las estrategias oficiales hacia el sector agropecuario. Lo cual implica un giro en la visión hacia el sector agrícola como productor de bienes para el mercado, por lo que éste se enfrentaría desde ese momento a un modelo de mercado con una lógica liberal y dar una respuesta competitiva a una competencia internacional en condiciones de desigualdad.

Con la apertura comercial se expone a la agricultura a una competencia en desventaja comparativa, competitiva, tecnológica, de apoyos institucionales, de infraestructura comercial, de transporte, entre otros elementos importantes para la producción y comercialización.

Se inicia con una abrupta modificación al tradicional sistema de protección comercial al incorporarse al GATT la cual se incrementa con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN 1994) y se reafirmaría con los otros acuerdos comerciales entre México y la República de Costa Rica (TLC México-Costa Rica, 1995), Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México 1995, sin efectos a partir de 2006); Bolivia (1995, sin efecto a partir de 2010), Nicaragua (TLC México-Nicaragua 1998), República de Chile (TLC México-Chile 1999), República Oriental del Uruguay

(TLCU 2004), las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala Honduras y Nicaragua (TLC México-Triángulo del Norte 2001), Unión Europea (TLCUE, 2000), Israel (TLC México-Israel 2000), Asociación Europea de Libre Comercio (AECL 2001), Japón (AAEJ 2005) y Colombia (TLC México-Colombia 2011), más los acuerdos comerciales como son los suscritos entre el país y Perú (2012), Bolivia (2010), MERCOSUR (2020), Brasil (2003), Argentina (2001), Ecuador (1998), Panamá (1998), Cuba (1988).⁴

El primer acuerdo comercial firmado por México; el Tratado de Libre Comercio de América de Norte (TLCAN), significó la modificación de las relaciones de comercialización de productos agrícolas entre productores, organizaciones, empresas y dependencias oficiales en las que se desarrollaba esta actividad.

Las políticas de producción y comercialización impulsadas en las regiones con agricultura comercial fueron modificadas para insertar a los actores involucrados en un complejo sistema de comercio internacional.

Los productores del estado de Querétaro no son la excepción, como consecuencia de la aplicación de las normas oficiales para apoyar la producción de cultivos a nivel nacional por medio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través del organismo desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).

La década de 1990 es un parteaguas para el sector agropecuario, en estos años se presenta un fenómeno de cambio en el patrón de cultivo de

⁴ Secretaría de Economía, en su página electrónica:
http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_exterior/acuerdos_y_tratados_comerciales_de_MExico.pdf consultada el 30 de agosto de 2013.

sorgo a maíz en varias regiones del país. Asimismo se inicia la venta de las principales empresas paraestatales con orientación al sector. Se realizan modificaciones al sistema de financiamiento agrícola y la entrada en vigor del TLCAN que paulatinamente abriría las fronteras a productos realizados por productores agropecuarios.

Las condiciones citadas son un detonante para que productores, ya sean pequeños propietarios o ejidatarios se organicen en torno a diferentes figuras como las Uniones de Ejidos, Sociedades de Producción Rural, Uniones de Productores o Uniones de Campesinos como una estrategia para la producción, comercialización o ambas.

El objetivo principal de estas organizaciones es el subsistir como productores al tener acceso a financiamiento, apoyos gubernamentales, mercado de insumos y un mejor mercado para los productos realizados por éstos.

1.2.- Justificación

La importancia del estudio a realizar radica en dar a conocer los procesos, personas, organizaciones y dependencias que han participado en las diferentes formas de organización para enfrentar las condiciones que se presentan a ejidales y pequeños propietarios del municipio de Pedro Escobedo ante las nuevas condiciones que establece un mercado globalizado.

Para los interesados, sean campesinos, ejidatarios, productores, empresas o dependencias podrían tomar decisiones en el orden de lo económico, social y político, dados los intereses particulares o grupales.

En el ámbito político es importante saber y dar a conocer la influencia del Estado en la modelación y en los cambios que se expresan en la estructura de la producción agropecuaria del país y en particular del área objeto de estudio para posibilitar una discusión más profunda entre el orden económico y la esfera política.

La transformación del aparato productivo, comercial y de servicios paraestatales; en el sector agropecuario se manifiesta con una privatización o extinción de empresas que prestaron sus servicios a precios adecuados y en palabras del Ing. Buenaventura Platas, de una calidad superior a la de empresas extranjeras.⁵

En lo académico, para la antropología es importante el trabajo a desarrollar ya que se analizará la forma de organización dentro de un grupo ante una situación externa a sus procesos locales y tradicionales como es el TLCAN.

En el mismo sentido, es importante conocer la interrelación que se da entre los procesos económicos y las formas de organización enmarcadas por factores externos.

1.3.- Fundamentación teórica

La formación de un marco teórico que de sustento al trabajo a desarrollar, en este caso se deben considerar las siguientes variables 1) la producción agrícola cuyo producto realizado es llevado a un mercado globalizado; 2) aunado a esto la existencia de una organización campesina

⁵ Platica informal con el Ing. Carmen Buenaventura Plata Rodríguez, Docente del ITQ, noviembre del 2014.

para la producción y/o comercialización; 3) por otro lado la existencia de programas gubernamentales que son administrados por oficinas o dependencias locales. Entonces podemos decir que existen por lo menos tres ejes que fundamentan el desarrollo del presente escrito.

a) Políticas gubernamentales.

b) Mercado desde una perspectiva local, regional, nacional y global (no menciono el mercado estatal ya que la connotación regional define el área de influencia en la que se inserta el municipio o el área de trabajo).

c) El ejido como forma de organización, lo que implica un aspecto cultural propio de cada uno de éstos. En este mismo aspecto se consideran las Uniones de Ejidos existentes en el estado y en particular en el municipio de Pedro Escobedo.

Por lo que es necesario formular un marco teórico que proporcione los elementos suficientes para el análisis de una problemática compleja, por lo que autores como Carlos Marx, Guillermo Torres Carral, Jorge Morett Sánchez, autores que desde la perspectiva del materialismo dialéctico den lucidez a los problemas que enfrenta el sector objeto de estudio.

Las condiciones de mercado tienen que ser analizadas desde el texto original del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Al hablar de una organización campesina nos remite a formas de relaciones tradicionales o culturales; sin embargo, cuando mencionamos la existencia de una organización para comercializar los productos realizados por éstos, estamos mencionando de manera implícita la existencia de una forma de organización con fines distintos a los tradicionales, propios de una comunidad agraria; hablamos de la existencia de una organización en torno a

intereses de índole económico, como es la comercialización de los productos realizados dentro de una forma de tenencia de la tierra como es el ejido.

1.4.- Objetivos

El objetivo general del trabajo es estudiar las formas campesinas de organización que se dan dentro de sector ejidal para incursionar dentro de un mercado neoliberal. Para lograr este objetivo general se plantan los siguientes objetivos específicos:

- a) Estudiar las dinámicas neoliberales de mercado de productos agrícolas especialmente el de maíz, considerando las características históricas y geográficas del municipio de Pedro Escobedo, a partir de la década de 1990.
- b) Describir las nuevas prácticas de producción y pos cosecha implementadas para incursionar en un mercado neoliberal para el sector ejidal a fin de que este sector logre su inserción en la agricultura comercial.
- c) Estudiar la formación y funcionamiento de las empresas del sector agropecuario en particular las empresas ejidales, a fin de conocer las posibilidades, limitantes y alternativas que tienen los productores.
- d) Analizar las políticas de comercialización y asignación de precios implementados por el Estado.

1.5.- Hipótesis

La pregunta que forma el eje principal del trabajo presentado y la cual formará la hipótesis a demostrar es: ¿Cuáles son las condiciones y estrategias que generan las organizaciones campesinas para incorporarse a las dinámicas que establece el mercado neoliberal de productos agrícolas, particularmente el de maíz, en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro? Esta pregunta permite formular la hipótesis principal del trabajo de investigación de la siguiente manera:

Los campesinos forman organizaciones con interés afines que les permiten adaptarse a las condiciones que establece un mercado neoliberal para productos agrícolas, particularmente el de maíz, en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

Derivada de la pregunta inicial se ha formulado una segunda pregunta: ¿Cuáles son las estrategias de organización que siguen los productores ejidatarios para lograr participar de los programas gubernamentales que apoya a la agricultura comercial? Esta pregunta a su vez permite formular una segunda hipótesis:

Los productores establecen diferentes estrategias para lograr su participación en los diferentes programas gubernamentales que a su vez les permiten incursionar en un mercado globalizado.

Una tercera pregunta formulada es: ¿Cuáles son las condiciones que establece el Estado para que existan las organizaciones de productores en torno a las condiciones que establece un mercado neoliberal? Por lo tanto la tercera hipótesis a demostrar en el trabajo es:

Existen condiciones establecidas por el Estado que permiten la existencia de organizaciones de productores agrícolas y programas que apoyen e impulsen la producción de cultivos agrícolas, particularmente de maíz, en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

1.6.- Metodología

La metodología que ha de permitir la reconstrucción de las dinámicas del mercado de productos agropecuarios consiste en la identificación del espacio geográfico en el que interactúan productores, empresas y empresarios, dependencias gubernamentales del estado de Querétaro, el cual nos permita conocer las prácticas cotidianas de producción y comercialización; para definir un área en particular que sirva como laboratorio donde se pueda observar las relaciones que se generan entre éstos y los demás actores propios del espacio geográfico.

Identificando como áreas susceptibles para desarrollar el trabajo los municipios de Villa Corregidora, El Marqués; Amealco de Bonfil, San Juan del Río, Tequisquiapan y Pedro Escobedo. Cada uno de los municipios mencionados son identificados por el nivel de producción, por su organización en los ejidos; sin embargo, para la realización del trabajo fue necesario encontrar un equilibrio entre la importancia de proyecto y el costo del mismo; razón por la que se limitó a la selección de un municipio cercano a la ciudad de Querétaro, que por su nivel de producción y participación de los productores fuese dinámico; Pedro Escobedo fue la opción que reúne estas características.

Una vez definida y delimitada el área para el trabajo de campo, se debe continuar con una serie de visitas para identificar los principales productores, las dependencias gubernamentales, las empresas agropecuarias y sobre todo

las organizaciones existentes en torno de la producción agrícola y obtener de ellos la información necesaria para el análisis. Entre los aspectos más importantes, estudiaremos las dinámicas de producción y comercialización y las formas de organización de los productores y dentro de éstas la forma de organización ejidal que ha permitido la inclusión dentro de un mercado globalizado.

Capítulo II

El área de estudio, ubicación geográfica y regional

La importancia económica, social, cultural y política de México a nivel mundial se destaca desde diferentes puntos de vista los cuales van desde la ubicación geográfica en el hemisferio norte, donde una extensión del territorio se ubica en América del Norte y otra en América Central; sus coordenadas extremas se “localizan en entre los paralelos 14° 32' 27” en la desembocadura del río Suchiate y el paralelo 32° 43' 06” que pasa por la confluencia del río Gila con el Colorado; asimismo está comprendido entre las longitudes oeste de Greenwich de 118° 22'00” y 86° 42'36” respectivamente.”⁶ México cuenta con una extensión territorial de 1 964 375 Km²; lo que ubica al país en el número 15 por su tamaño a nivel mundial.

Dentro de este territorio de encuentra el estado de Querétaro en las coordenadas geográficas extremas al norte 21° 40', al sur 20° 01' de latitud norte; al este 99° 03', al oeste 100° 36' de longitud oeste, en estas coordenadas se representa el 6por ciento del territorio nacional.⁷

Querétaro colinda al norte con Guanajuato y San Luis Potosí; al este con San Luis Potosí e Hidalgo; al sur con Hidalgo, México y Michoacán de Ocampo y al oeste con Guanajuato.

⁶ Tamayo Castillejos, Jorge L., Geografía moderna de México., Ed Trillas; México, 1993.

⁷ INEGI-DGG. Superficie de la República Mexicana por Estados 1991.

El estado de Querétaro se encuentra dividido en 18 municipios los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1. División municipal del estado de Querétaro de Arteaga

Clave	Municipio	Cabecera Municipal
001	Amealco de Bonfil	Amealco
002	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles
003	Arroyo Seco	Arroyo Seco -Villa de Guadalupe-
004	Cadereyta de Montes	Cadereyta
005	Colón	Colón
006	Corregidora	El Pueblito -Villa Corregidora-
007	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes
008	Huimilpan	Huimilpan
009	Jalpan de Serra	Jalpan
010	Landa de Matamoros	Landa
011	El Marqués	La Cañada -Villa de Marqués-
012	Pedro Escobedo	Pedro Escobedo
013	Peñamiller	Peñamiller
014	Querétaro	Santiago de Querétaro
015	San Joaquín	San Joaquín
016	San Juan del Río	San Juan del Río
017	Tequisquiapan	Tequisquiapan
018	Tolimán	Tolimán

FUENTE: INEGI. Querétaro. Conteo de Población y Vivienda 1995.

Querétaro se encuentra en el centro geográfico del país, esto permite que en él coincidan tres regiones naturales; el Eje Neovolcánico Transversal, la Sierra Madre Oriental y la Altiplanicie Mexicana.

La convergencia de las regiones mencionadas tiene como consecuencia que el medio físico del estado forme una variedad de paisajes naturales cuyas características de relieves como montañas, ríos y valles a su vez permitan la existencia de cinco regiones naturales las cuales son:

- 1.- Región Jalpan o Sierra Gorda: Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín.
- 2.- Región Cadereyta o Semidesierto de Querétaro: Cadereyta, Peñamier, Tolimán y Colón.
- 3.- Región Querétaro: Querétaro, El Marqués y Corregidora.
- 4.- Región San Juan de Río: San Juan del Río, Tequisquiapan, Ezequiel Montes y Pedro Escobedo.
- 5.- Región Amealco o Sierra Queretana: Amealco y Huimilpan.⁸

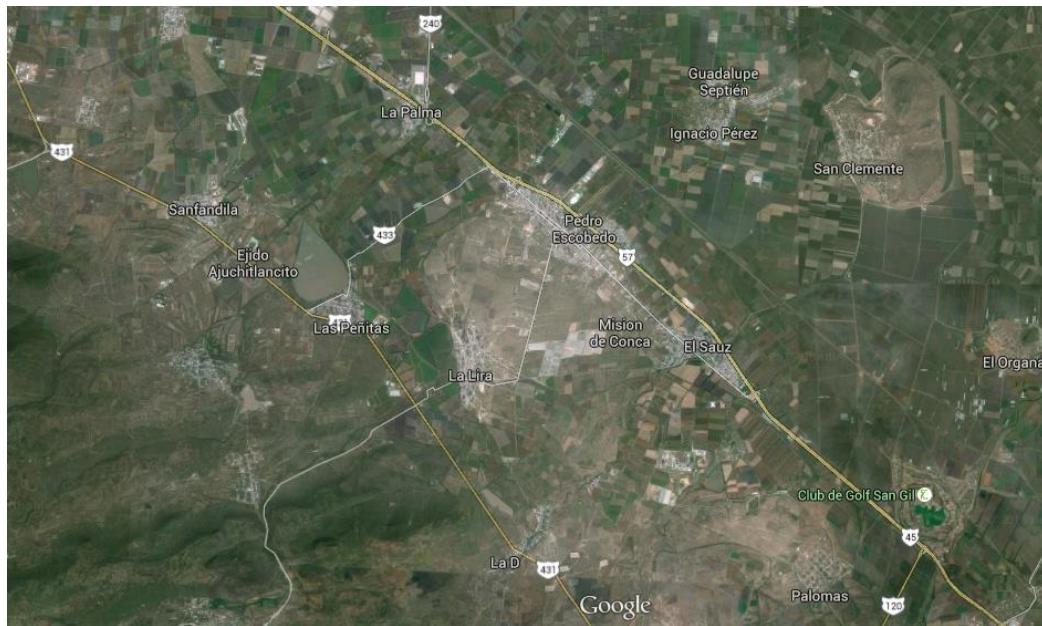
Gráfico No. 1 Regiones naturales del estado de Querétaro



Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Querétaro; 2013.

⁸ Geografía del Estado de Querétaro, CONEVYT, 2010. pp. 10-18.

Gráfico No. 2 Pedro Escobedo



Fuente: google maps; <https://www.google.com.mx/maps/@20.4886724,-100.1329394,14337m/data=!3m1!1e3>.

Gráfico No. 3 La población de Pedro Escobedo



Fuente: google maps; <https://www.google.com.mx/maps/@20.4886724,-100.1329394,14337m/data=!3m1!1e3>.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) tiene dividido al estado en cuatro Distritos de Desarrollo Rural (DDR), los cuales son:

DDR 119 Región Jalpan, “comprendida en el norte de la entidad se ubican los municipios de: Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles, tiene semejanza climatológica y orográfica con la Huasteca Potosina e Hidalguense; presentándose climas desde el alpino hasta el tropical de altura. Asimismo cuenta con una pequeña serie de valles, que se forman por las ramificaciones de la Sierra Madre Oriental y la Sierra Gorda. En la zona montañosa se tiene actividad forestal, en tanto que en el trópico seco hay actividad agropecuaria de mediano potencial productivo”.⁹

DDR 120 Región Cadereyta, “formada por los municipios de Cadereyta, San Joaquín, Colón, Ezequiel Montes, Tolimán y Peñamiller, tiene una temperatura media de 17 grados Centígrados y precipitaciones de los 250 mm a los 500 mm; presentándose estas en forma irregular ya que frecuentemente se precipita el total de las lluvias durante los meses de julio y agosto, en forma torrencial, lo que combinado con la orografía accidentada de la región causan graves daños a las tierras de cultivo y poblaciones de la región. Tiene un bajo potencial productivo en temporal y riego”¹⁰.

DDR 122 Región Querétaro, “Formada por los municipios de Corregidora, Huimilpan, El Marqués y Querétaro, tiene un bajo potencial productivo en temporal, y en riego un nivel intermedio avanzado. El área bajo

⁹ http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_qro/REGIONES/JALPAN/JALPAN.HTM (recuperado el 20 de enero del 2014).

¹⁰ http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_qro/REGIONES/CADEREYTA/CADEREYTA.HTM (recuperado el 20 de enero del 2014).

riego se divide en dos zonas. La primera, al este, colinda con el área de riego de la región San Juan del Río, en tanto que la segunda, se encuentra al oeste de la región y contigua a Santiago de Querétaro. Esta región también contiene un municipio (Huimilpan), de clima alpino”.¹¹

DDR 121, Región San Juan del Río, el cual alcanza el área de interés para el presente trabajo. “Comprende los municipios de Amealco, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan, es la más productiva y en general cuenta con mejor infraestructura de apoyo, carreteras, presas, maquinaria, organizaciones de productores y centros de consumo y comercialización. Comprende una importante porción del área de riego del Estado, procedente tanto de aguas superficiales [...], como de pozos. El municipio de Amealco posee clima alpino con importante presencia de heladas en otoño e invierno”.¹²

Es necesario destacar que la regionalización agropecuaria del estado de Querétaro, así como la de todos los estados se deriva de la Ley de Distritos de Desarrollo Rural,¹³ que determina formar los Distritos de Desarrollo Rural como zonas con características ecológicas y socio-económicas homogéneas para la actividad agropecuaria, forestal, de las agroindustrias y de acuacultura bajo condiciones de riego, de drenaje y de temporal con objeto de planear, fomentar y promover el Desarrollo Rural Integral.¹⁴

¹¹ http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_qro/REGIONES/QUERETARO/QUERETARO.HTM (recuperado el 20 de enero del 2014).

¹² http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_qro/REGIONES/SJR/SJR.HTM (recuperado el 20 de enero del 2014).

¹³ Ley de Distritos de Desarrollo Rural, D.O.F. 28 de enero de 1988.

¹⁴ Ibídem.

Para efectuar esta regionalización se consideró la división política municipal, la subregionalización establecida por el Comité Estatal para la Planeación del Desarrollo, las condiciones agroecológicas y agroeconómicas municipales, el uso del suelo, la infraestructura de irrigación y drenaje así como las vías de comunicación e infraestructura de apoyo.

Estas regiones son entonces unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial, para articular y dar coherencia a las políticas de desarrollo rural.¹⁵

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)¹⁶ en el 2001 menciona la importancia de siete municipios del sur de estado en los cuales “se localizan las zonas de más intensa actividad económica y las más pobladas del estado. Estos municipios se caracterizan por que en ellos se ha dado la sustitución de gran parte de la vegetación natural...” por lo que es conveniente mencionar que el municipio de Pedro Escobedo se encuentra inmerso en una región natural, económica y comercial con los municipios de Amealco, Corregidora, Huimilpan, El Marqués, Querétaro y San Juan de Río.

El trabajo planteado a desarrollar en el Municipio de Pedro Escobedo, localizado al Suroeste del estado de Querétaro, entre los 20° 35' y 20° 21' de latitud Norte y los 100° 4' y 100° 18' de longitud Este, a una altura que varía de 1 850 a 1 950 msnm.¹⁷ De acuerdo a las regiones naturales del estado se localiza en la Región 4, San Juan del Río.

¹⁵ Ibídem.

¹⁶ Uso del suelo y vegetación de la zona sur del estado de Querétaro; Concyteq, 2001.

¹⁷ Piña Silva, Alejandro; Municipio de Pedro Escobedo; Gobierno del Estado de Querétaro; Querétaro, México, 1997. p. 11.

El municipio se encuentra en el parteaguas del estado, de la República Mexicana y al parecer del Continente Americano, pues los terrenos delimitados de la cabecera municipal hacia El Ahorcado drenan hacia el río de Querétaro que luego se transforman en el río Laja, cuyas aguas llegan a la laguna de Chapala para desembocar finalmente en el Océano Pacífico; mientras que las corrientes situadas al Este de la Cabecera Municipal, como son La “D”, El Sauz, Ignacio Pérez y San Clemente, se incorporan al río San Juan, después al río Moctezuma para desembocar en el Golfo de México.¹⁸

El municipio cuenta con una superficie de 290 Km.² lo que equivale al 2.7 por ciento de la superficie del estado; de estas se estima un uso de 14,250 has. para uso agrícola (49 por ciento de la superficie), 10,490 Has. para uso ganadero (36 por ciento de la superficie) y 4, 341 Has. para otros usos (15 por ciento de la superficie).¹⁹

En esta extensión, se encontraron en su momento diferentes haciendas dedicadas a la agricultura o ganadería o la combinación de ambas actividades, tales haciendas fueron Epigmenio González (antes el Ahorcado), Ajuchitlancito, la Postas (antes Crucitas), Escolásticas, la “D”, la Palma, Dolores de Ajuchitlancito (antes Zapatilla), la Lira, Chintepet (antes miltepec), Ignacio Pérez (antes el Muerto), Guadalupe Septién (antes Palomas), San Cirilo, San Clemente y El Sauz.²⁰

La cabecera municipal se localiza a 28 Km. de la capital del estado y a 26 Km. de San Juan de Río, prácticamente a la mitad de las dos ciudades más

¹⁸ Ibídem. p. 11-12.

¹⁹ Ibídem.

²⁰ Ibídem. pp. 37-54.

importantes de la entidad; lo que hace que se ubique entre dos regiones naturales y económicas.

Al incorporar al área objeto de estudio a una región, ésta se debe analizar a partir de su propia capacidad explicativa la cual depende de los límites y extensiones tanto de la problemática de análisis, de la mirada etnográfica y de la interpretación que podamos hacer de la realidad social. De la Peña afirma que si bien los enfoques regionales han sido retomados y definidos por varias disciplinas, los estudios antropológicos son los que pusieron de manifiesto que las regiones no son categorías *a priori* depositarias de la acción; sino construcciones sociales, cuyo contenido se modifica por las circunstancias espacio-tiempo particulares²¹ pues aún frente a la emergencia de fenómenos como la globalización o apertura del sistema mundial, para la ciencia antropológica las regiones siguen siendo una herramienta privilegiada en la comprensión del cambio social ya que permiten observar la capacidad de apropiación y redefinición que tienen los actores sociales para enfrentar las fuerzas globales.²²

El enfoque regional en el cual se quiere ver a Pedro Escobedo y a sus productores intenta recuperar la capacidad de acción que tienen los sujetos en relación con los procesos sociales, el conjunto de instituciones, de fuerzas políticas e ideológicas. El enfoque regional es una alternativa para analizar los procesos sociales y las prácticas de la vida cotidiana, entendiendo las

²¹ De la Peña, Guillermo. (1981). Los estudios regionales y la antropología social en México. En Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, El Colegio de Michoacán, vol. II, 8. pp.43-93.

²² De la Peña, G. (1999). Las regiones y la globalización: reflexiones desde la antropología mexicana. En Estudios del Hombre. Universidad de Guadalajara, 10, pp.37-58.

situaciones, instituciones y redes aparentemente externas como elementos estructurales internos que se ponen en juego en el ámbito local.²³

Conforme la sociedad y su base productiva se transforman, sus paradigmas e instituciones de respaldo cambian; queda claro la variabilidad de sus actividades agrícolas responde incluso con los cambios tecnológicos y constitución de redes económicas, a la necesidad de proveer alimentos, materias primas y fuerza de trabajo a los sectores sociales y productivos,²⁴ la naturaleza e intensidad de sus prácticas depende básicamente, en su presente histórico, del papel adoptado en el desarrollo regional.²⁵ Todo ello, a partir de un ejercicio de comprensión histórica que incita a “concentrarnos en las relaciones que trascienden las fronteras espaciales, que toma la situación social aparentemente externa para convertirla en interna...qué elementos de la situación local deben ser entendidos en términos de relaciones locales y cuáles en términos de fuerzas mayores”²⁶.

²³ Roseberry, William; Cuestiones agrarias y campos sociales; en S. Zendejas y P. de Vries (eds.), *Las disputas por el México rural*. Tomo I. México: El Colegio de Michoacán. 1998. p. 93.

²⁴ Aguilar Soto, Oscar; *Las élites del maíz*; Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010. p. 21.

²⁵ McMichael, Philip; Reconsiderar la globalización: otra vez la cuestión agraria;; en Revista mexicana de sociología, volumen 60, núm. 4, octubre-diciembre, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. 1988.

²⁶ Roseberry, W.; Los campesinos y el mundo. En S. Plattner, *Antropología Económica*, México, D.F.: Alianza Editorial/Conaculta; 1991. p. 169.

Capítulo III

Mercado de productos agrícolas en un entorno neoliberal

Querer retomar a Marx para explicar el problema agrario resulta complejo ya que los problemas de éste tipo se encuentran dispersos en la vasta obra del autor del socialismo científico. Sin embargo, el tema central de Marx no es el problema del campo, sino la búsqueda de una explicación que nos lleve a entender la formación y el análisis de estas circunstancias empíricamente dadas".²⁷

De este modo para entender el tema agrario en Marx es necesario tener en cuenta las condiciones en las que éste realiza su análisis "...1 *La fase histórica de la revolución industrial...*2 *las tendencias históricas fundamentales del capitalismo...*3 *El carácter fragmentario e inconcluso de su obra, especialmente económico...*y 4 *el pensamiento expuesto denota una serie de transformaciones que podemos encontrar desde los manuscritos económico-filosóficos, hasta la crítica del programa de Gotha...*".²⁸

Es necesario considerar también que desde el punto de vista de la producción capitalista el campo no es sólo el lugar donde se desarrollan las

²⁷ Marx, Karl; Engels, Friedrich; El Capital, T.III; siglo XXI; México, 1988. p. 1077.

²⁸ Torres Carral, Guillermo; "Marx y la cuestión agraria"; Ed. UACH; México, 1989. pp. 11-12.

formas anteriores al capitalismo, sino que éste es el lugar y desarrollo de toda existencia del hombre, por lo que el campo se convierte en el laboratorio original en el que se expresa la naturaleza humana como naturaleza orgánica y como naturaleza inorgánica, es decir, en tanto se afirma como unidad y se manifiesta en la cooperación de sus miembros y en cuanto el sujeto histórico se constituye en una unidad con la tierra.

*"A grandes rasgos, podemos designar como otras grandes épocas de progreso, en la formación económica de la sociedad el modo de producción asiático, el antiguo, el feudal y el moderno burgués. (...) Las relaciones burguesas de producción son la última forma antagónica del proceso social de producción...pero las fuerzas productivas que se desarrollan en el seno de la sociedad burguesa brindan, al [de este modo] mismo tiempo, las condiciones materiales para la solución de este antagonismo..."*²⁹. Por lo tanto, cualquiera que sea su forma, el proceso de trabajo en general constituye un intercambio interno de materias entre el hombre y la naturaleza, que a su vez caracteriza estos dos como elementos fundamentales para la vida del hombre, en palabras de Marx son las dos fuentes originarias de toda riqueza.³⁰

Esta unidad entre hombre y naturaleza es la que permite la obtención de los alimentos y los medios necesarios para la reproducción de la vida de la población; esta misma unidad constituye la base de los asentamientos humanos "...el lugar del tratamiento consciente y racional del suelo en cuanto propiedad colectiva eterna, condición inalienable de existencia y reproducción de la serie de generaciones humanas..."³¹

²⁹ Marx, Karl; Engels, Friedrich; El Capital, T.I; siglo XXI; México, 1973. pp. 517-518.

³⁰ Ibidem. p. 613.

³¹ Marx, Karl; Engels, Friedrich; El Capital, T.III; siglo XXI; México, 1988. pp. 1033.

Desde este punto de vista, la tierra no es un simple y llano recurso más, que puede estar y ser sujeto a la explotación que se convierte en la condición objetiva de todo proceso de trabajo y por ende de vida. Así pues, la tierra es el principal medio de producción y el hombre el propietario de estas condiciones que hacen posible su existencia.

Sin embargo, la tierra no permanece como un ser inerte sino que se transforma en un ser natural que en su interior permite una serie de actividades que dan paso al surgimiento de la industria.

No únicamente dentro del proceso capitalista de producción, sino aun en las formas pre-capitalistas "...la base de toda división del trabajo desarrollada, mediada por el intercambio de mercancías, es la separación entre la ciudad y el campo. Puede decirse que la historia económica de la sociedad se resume en el movimiento de esta antítesis..."³².

Esta antítesis o antagonismo, lleva a suponer que las actividades realizadas en el campo y especialmente en la agricultura serán paulatinamente dominadas por las ciudades, es decir, que poco a poco se dará la urbanización del campo y existirá un dominio de las actividades de la industria sobre la tierra "*...la moderna sociedad burguesa, que ha salido de entre las ruinas de la sociedad feudal, no ha abolido las contradicciones de clase...la burguesía ha sometido el campo al dominio de la ciudad. Ha creado urbes inmensas; ha aumentado enormemente la población de las ciudades en comparación con la del campo, substrayendo una gran parte de la población al idiotismo de la vida rural. Del mismo modo que ha subordinado el campo a la ciudad, ha subordinado los países barbaros o semi-barbaros a los países civilizados, los pueblos campesinos a los pueblos burgueses, el oriente al occidente...obliga*

³² Marx, Karl; Engels, Friedrich; El Capital, T.I; siglo XXI; México, 1973. p. 429.

a todas las naciones, si no quieren sucumbir, a adoptar el modo burgués de producción, las constriñe a introducir la llamada civilización, es decir, a hacerse burgueses. En otras palabras; se forja un mundo a su imagen y semejanza".³³

Si bien es cierto que la clase campesina es la que sostiene principalmente la producción de alimentos básicos, se debe fundamentalmente al abandono de cultivos como el maíz y frijol por agricultor moderno y capitalista por aquéllos demandados por el mercado industrial o los destinados a la exportación, que a su vez son mejor pagados; sin embargo la clase mencionada se resiste a desaparecer a pesar de sufrir un deterioro en sus condiciones de producción, lo cual lo lleva a una pauperización.³⁴

Esta resistencia se explica por dos aspectos que caracterizan su existencia y reproducción, por una parte la organización familiar campesina como unidad doméstica y productiva básica; y por otra parte la organización del campo en ejidos y a partir de ellos a la estructura de nuevas formas de organización aptas para la producción, administración y comercialización.³⁵

3.1.- La tierra y el capital

Es innegable que en el entorno de la tierra no únicamente se presentan relaciones de producción, sino que junto ésta se da la presencia de relaciones económicas, jurídicas, etc. que son sometidas al monopolio del capital que junto al monopolio de la tierra sirven de fundamento al desarrollo del capital a expensas de la tierra y la explotación de hombre.

³³ Marx, Karl; Engels, Friedrich; *El Capital*, T.I; siglo XXI; México, 1973. p. 115.

³⁴ Moctezuma, David; Rosales, Héctor; *El campesinado en México, dos perspectivas de análisis*; Ed. El Colegio de México; México, 1985. pp. 19-34.

³⁵ Ibídem.

*"El sometimiento de las fuerzas de la naturaleza, el empleo de las maquinas, la aplicación de la química a la industria a la agricultura, la navegación de vapor, el ferrocarril, el telégrafo eléctrico, la asimilación para el cultivo de continentes enteros, la apertura de los ríos para la navegación, poblaciones enteras surgiendo por encanto, como si salieran de la tierra..."*³⁶.

Esto es que una vez establecido un dominio del capital éste se encarga de subordinar al resto de las formas pre-capitalistas adecuándolas a su acumulación.

*"La burguesía no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos de producción y, por consiguiente las relaciones de producción y con ello todas las relaciones sociales...la burguesía...ha aglomerado la población, centralizado los medios de producción concentrando la propiedad en manos de uno pocos..."*³⁷.

Esta concentración de la propiedad Marx la explica de siguiente forma *"En tiempos muy remotos había, por un lado, una élite diligente 'inteligente y ante todo ahorrativa', y por otro una pandilla de vagos y holgazanes 'que dilapidaban todo lo que tenían y aún más...' Ocurrió así que los primeros acumularon riqueza y los últimos terminan por no tener nada que vender excepto su pellejo. Y de este pecado original arranca la pobreza de la gran masa...y la riqueza de unos pocos..."*³⁸.

³⁶ Ibídem.

³⁷ Ibídem. pp. 114-115.

³⁸ Ibídem. p. 891-892.

Ya establecido su dominio, el capital toma su forma específica, la de "monopolio" de la propiedad territorial, la cual únicamente se valoriza dentro de las complejas relaciones capitalistas únicamente a través de la tierra.

A lo largo de *El Capital* Marx desarrolla una serie de observaciones fundamentales que llevan a suponer que si bien es cierto que el capital supera todas las barreras a su paso, el hombre está supeditado a la fertilidad del suelo como base primera de la productividad natural del trabajo humano. Por lo tanto la agricultura se convierte en la actividad productora del material vegetativo; alimento de toda sociedad; entonces, la fertilidad natural del suelo y aunada a ésta las demás condiciones propias de la tierra, forman las bases necesarias para posibilitar un desarrollo capitalista.

Debemos considerar entonces que la fuerza productiva y la combinación de tecnología derivada de la industria, conforman los elementos del desarrollo capitalista, es necesario tener en cuenta que "...una vez presupuesta la producción capitalista, y si las demás circunstancias se mantienen iguales y la jornada laboral tiene una extensión dada, la magnitud del plus trabajo, y en especial con la fertilidad del suelo. Pero de ninguna manera se infiere de ello, a la inversa, que el suelo más fértil sea el más apropiado para el crecimiento del modo capitalista de producción. Este supone el dominio del hombre sobre la naturaleza demasiado prodiga...",³⁹ Sin embargo, "...la benignidad de las condiciones naturales se limita a brindar la posibilidad, nunca la realidad del plus trabajo,... por lo tanto, de que bajo condiciones en lo demás análogas, el tiempo de trabajo necesario será diferente. Esas condiciones sólo operan como barrera natural sobre el plus trabajo, esto es, determinado el punto donde puede comenzar el trabajo para

³⁹ Ibídem. pp. 622-623.

otro. En la misma medida en que la industria avanza esa barrera natural retrocede...".⁴⁰

Uno de los grandes resultados del modo capitalista de producción es que por un lado, trastorna la agricultura, de un procedimiento que sólo se hereda de una manera empírica y mecánica y que es practicado por la parte menos desarrollada de la sociedad, en una consiente aplicación científica de la agronomía, que libera por completo la propiedad de la tierra, por una parte, de las relaciones de dominación y servidumbre mientras que por la otra separa por completo el suelo, en cuanto condición de trabajo.⁴¹

Puede ser cuestionable y discutible el uso de ingeniería genética en cultivos como soya, trigo, maíz entre muchos otros (de lo cual no soy partidario); pero el uso y aplicación de la agronomía y otras disciplinas (que a partir de variedades mejoradas, labores culturales a los cultivos, entre otras técnicas), en la agricultura trae como consecuencia el incremento de los recursos naturales, lo que no es resultado único de la actividad humana, sino que tenemos que reconocer que esto es una característica esencial de la actividad agrícola que se sobrepone a las relaciones que la industria es capaz de generar.

En el caso de nuestro país fueron necesarias una serie de políticas que en el mediano y largo plazo dieron lugar a la neoliberalización del campo y se relacionan a su vez con una serie de reformas macroeconómicas que marcaron el cambio de un Estado que privilegió la producción agrícola interna para la autosuficiencia, hacia un Estado de corte neoliberal que en defensa de

⁴⁰ Ibídem. p. 624.

⁴¹ Marx, Karl; Engels, Friedrich; El Capital, T.III; siglo XXI; México. pp. 794-795.

la seguridad alimentaria pretendió abaratar los productos agrícolas, a través de la promoción de importaciones.⁴²

3.2.- Políticas productivas

Durante la década 1940-1950, la economía mexicana inició la etapa de crecimiento sostenido que duraría hasta fines de los años sesenta. El PIB creció a una tasa promedio anual superior al 7.5 por ciento. El crecimiento de la producción manufacturera modificó el perfil del aparato productivo en esos diez años, cuyo valor total se duplicó durante la década.⁴³

En la década de los ochenta las políticas impulsadas por el Estado mexicano señalan el fin de un modelo de desarrollo cuyo motor económico era la intervención gubernamental, lo cual es mostrado por la entrada en vigor de la Ley de Fomento Agropecuario, que estaba enfocada a fortalecer la industrialización agrícola para la producción masiva de alimentos,⁴⁴ otra característica de la década es el fomento a la agroindustria en México.⁴⁵

“El Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal deberá considerar el adecuado aprovechamiento de los recursos de que disponga en los distritos de riego y de temporal, y en general de los del sector rural, para la

⁴² Appendini, K.; De la milpa a los tortibonos. Colegio de México/Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. México, 1992. p. 248.

⁴³ Cabral, Roberto (1981) Industrialización y política económica, en Rolando Cordera (selección). pp. 67-100.

⁴⁴ Warman, Arturo; El campo mexicano en el siglo XX; Fondo de Cultura Económica; México, 2001. pp.175.

⁴⁵ Rodríguez Gómez, Guadalupe; El Barzón y la construcción popular de una nación globalizada al cierre del siglo. En G. De la Peña y L. Vásquez (coord.), La antropología sociocultural en el México del milenio; INI/CONACULTUA/FCE; México, 2004. p. 348.

satisfacción prioritaria de las necesidades alimenticias de la población del país, las de la industria y de las de exportación cuando convenga conforme a los requerimientos de la economía nacional así como para obtener la elevación de las condiciones de vida y de trabajo en el campo".⁴⁶

La política hacia el campo tuvo una sola línea de aplicación bajo el modelo de desarrollo rural integral. El objetivo principal de la estrategia era el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población rural con base en su participación organizada y la plena utilización de los recursos naturales y financieros, con criterios sociales de eficiencia, permanencia y equidad, fortaleciendo su integración con el resto de la nación.⁴⁷

Del mismo modo la década en cuestión se dan una serie de experimentos en las políticas hacia el sector agropecuario donde la acción del Estado se encamina a reforzar el aparato institucional de producción-abastecimiento por medio del Sistema Alimentario Mexicano (SAM), programa que estuvo en marcha durante un periodo de tres años (1980-1982) como una política de apoyo a la producción cerealera que pretendía fortalecer a las instituciones estatales para lograr una mayor y mejor distribución de los recursos entre el total de población campesina, de éste programa se derivarían otros cuyo objetivo era el de reforzar al primero; así se crearían programas como el "Sistema Nacional para el Abasto", "Servicios Integrados de Abasto", "Estructura, operación y Desarrollo del Sistema Nacional para el Abasto", "Programa Nacional de Modernización del Abasto y del Comercio Interior" y el "Programa de Productos Básicos".⁴⁸

⁴⁶ Ley de Desarrollo agropecuario, Cámara de Diputados, México, 1981. Art.6.

⁴⁷ SPP, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. SPP, México, 1983. p. 267.

⁴⁸ Pineda Gómez, Fanny, Decreto que establece el Sistema Nacional para Abasto; UNAM <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2353/11.pdf> (recuperada el 1 de marzo del 2014.)

El principal objetivo del SAM era desarrollar el potencial productivo del sector agropecuario en especial al sector agrícola, a fin de lograr el abastecimiento interno de los granos de consumo básico, para ello el Estado se comprometía a suministrar los recursos financieros y materiales necesarios para incrementar la producción de alimentos básicos, convirtiéndose al programa en “una iniciativa sumamente ambiciosa, cuya intención era invertir los recursos necesarios para respaldar el compromiso del Estado con la autosuficiencia alimentaria nacional”.⁴⁹

El SAM como proyecto de Estado “pretende constituir una salida a la crisis agrícola que vive el país a partir de la segunda mitad de la década de los sesenta; crisis que ha tenido como sus principales manifestaciones la pérdida de autosuficiencia y el empobrecimiento de gran parte de la población rural. El SAM se propone como objetivo combatir estos dos aspectos”⁵⁰, por lo que en el ciclo agrícola primavera-verano de 1980, se implantan las primeras medidas impulsada a partir del programa.

Algunas de las medidas mencionadas son la reestructuración de dependencias oficiales las cuales al culminar su ciclo se inicia un nuevo objetivo en la nueva dependencia; así pues encontramos que el sistema de préstamos para la realización de productos, seguros agrícolas y la producción de fertilizantes químicos sufre las siguientes modificaciones.

Jaime Martínez, Josué; Sistema Nacional para el Programa de Abasto. Programa para la Operación; UNAM, México; 2007. p. 106.

⁴⁹ Fox, Jonathan; El sistema alimentario mexicano 1980-1982. En C. Botez y E. Escárcega (coords.), Historia de la Cuestión Agraria Mexicana, Tomo IX, Los tiempos de la Crisis (Primera Parte) 1970-1982, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM); Siglo XXI, México, 1990. p. 197.

⁵⁰ Lustig, Nora; Pérez Espejo, Rosario; Sistema Alimentario Mexicano: antecedentes, características, estrategias y efectos; En Revista Latinoamericana de Economía, Vol 13, No. 51/52, UNAM 1982.

Cuadro No. 2 Reestructuración de dependencias oficiales enfocadas al sector agrícola.

Dependencia anterior.	Cambios en la operación.	Nueva dependencia.
Crédito Agrícola		
BANRURAL (1975-2002)	Paso del sistema del crédito directo a la creación de Intermediarios Financieros Rurales.	FINANCIERA RURAL (2003)
FIRA (1954-2004)		FIRA INCA RURAL (2004)
Seguro Agrícola		
ANAGSA (1963-1989)		AGROASEMEX (1990)
FIRCO (1980-2003)	Del aseguramiento directo a la creación de Fondos de Aseguramiento.	FIRCO Cadenas Productivas (2004)
Investigación y desarrollo agrícola		
INIA (1960-1985)	La transferencia de la investigación a los servicios de consultoría.	INIFAP (1985)
Tecnología e impulso productivo		
FERTIMEX (1960-1992)		PRIVATIZADA (1992)
PRONASE (1960-1992)	De la oferta productivista a la demanda tecnológica basadas en el sector privado	DESMANTELADA (1992)
SAHR (1985-2000)		SAGARPA (2000-a la fecha)
Comercialización, acopio y distribución		
CONASUPO (1961-1999)	De la regulación de los mercados agrícolas a la gestión comercial por parte de organizaciones rurales.	ASERCA (1991)

Fuente: elaboración propia con información de las dependencias.

La reestructuración agraria y productiva; la culminación de la reforma agraria, la modificación del artículo 27 constitucional, la disminución y retiro de la participación Estatal en la comercialización y producción de insumos y servicios al mercado, la eliminación de subsidios a la producción, la apertura comercial por un lado y por otro una política social de sobrevivencia, para los grupos más desprotegidos, lo que se constituyó como uno de los objetivos iniciales del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), más tarde del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) y posteriormente Alianza para el Campo.

Hacia 1996 para apoyar el financiamiento a la agricultura se impulsa el programa Alianza para el Campo, como una estrategia para la recuperación y desarrollo del sector agropecuario; el programa, coordina todos los instrumentos de fomento existentes, está encaminado a capitalizar el campo, al alivio de la pobreza rural, con un enfoque micro regional, así como la preservación de los recursos naturales y la transferencia de la tecnología apropiada a los productores del país.

Alianza para el Campo, tiene por objeto: “aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar las exportaciones de productos del campo”.⁵¹ La Alianza establece medios claros para incrementarla a partir de las libres decisiones de los productores agropecuarios. Esos medios son: facilitar el acceso a nuevas tecnologías, fomentar la capitalización del campo y promover la calidad de sus recursos humanos a través de la capacitación.⁵²

⁵¹ Estudios Agrarios; Alianza para el campo;
http://www.pa.gob.mx/publica/cd_estudios/Paginas/autores/variospor ciento20alianzapor ciento20parapor ciento20elpor ciento20campo.pdf. Consultado el 18 de octubre del 2014.

⁵² Ibídem.

En la Alianza para el Campo, los subprogramas están pensados para mejorar la producción agrícola y aumentar el empleo rural, lo cual incluye la compra de maquinaria, como tractores, financiamiento de instalaciones para procesar productos o para almacenar, la adquisición de insumos y bienes como semillas, químicos o sementales y la contratación de expertos para ayudar a incrementar la productividad.⁵³

La Alianza es un programa de subsidios parciales, basado en proyectos; esto es, entregar fondos equiparables a un monto que el productor debe aportar, los cuales debe solicitar y destinar para invertirlos en el proceso productivo con el propósito de incrementar la productividad; es decir, producir más toneladas por hectárea sembrada y la mecanización a través de la introducción de nuevas tecnologías que serían adoptadas en los sistemas de riego como de temporal, lo cual a su vez permitiría que los productores nacionales puedan hacer frente a la competencia extranjera, producto de una globalización comercial. En cambio, los fondos de PROCAMPO consisten en una transferencia directa al productor, sin requisitos acerca de cómo éste debe invertirlos, que deben ser entendido como una compensación a los subsidios otorgados a los productores.⁵⁴

Las nuevas políticas como PROCAMPO generan expectativas frente a la apertura comercial, se amplían las posibilidades de exportación de cultivos competitivos y en esta perspectiva se inscribe el TLCAN. Por lo que el gobierno federal se ve obligado a diseñar una política agrícola, instrumentó proyectos orientados al programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) y Alianza

⁵³ Palmer-Rubin, Brian; Alianza para Campo: Informes de investigación sobre desarrollo rural en México; Reporte 17, University of California, Berkeley, 2010.

⁵⁴ Ibídem.

para el Campo, en los cuales se contempla paquetes tecnológicos ligados a innovaciones tecnológicas y la duración de los programas por 15 años.

Todo indica que el reto del gobierno federal para el sector rural es convertir al sector agropecuario en un verdadero motor del desarrollo económico, erradicar la miseria rural y revertir el déficit del intercambio comercial con el exterior; convertir al campo en un negocio rentable es posible contando con toda la población rural y no necesariamente evacuando esa masa poblacional a la economía subterránea o a la emigración, en este sentido el Consejo Nacional Agropecuario elaboró una serie de propuestas para lograr el desarrollo rural integral del campo; de ellas, las más atinadas serían:

- a) Un marco jurídico que contemple el desarrollo agropecuario y el desarrollo rural integral; una legislación que dignifique al campo y a la población que de él depende.
- b) Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra para todos los productores, (artículo 27 constitucional) y un marco legal más propicio a la seguridad en la tenencia de la tierra.
- c) Educación y capacitación en zonas rurales a familias campesinas, programas de nutrición y salud, reconocer a la familia como piedra angular del desarrollo de la sociedad en el campo.
- d) Organización de los productores y su incorporación en la toma de decisiones con el propósito de incorporarlos en la cadena productiva, reteniendo el máximo valor agregado que sea práctico y posible.

- e) Fomentando las organizaciones de carácter empresarial en donde los involucrados luchen por colocar sus productos en otros mercados.
- f) Financiamiento oportuno y competitivo que amplíe la cobertura del financiamiento institucional y que responda a las características socioeconómicas y de organización de la población rural; fomento de sistemas financieros autónomos y descentralizados.
- g) Promoción al comercio exterior y defensa del mercado interno acorde a los tratados internacionales firmados con otros países, reforzar acciones que fomenten la exportación de productos mexicanos y una defensa decidida del mercado interno ante las importaciones que entran a nuestro país en condiciones de práctica desleal.
- h) Fortalecimiento de mercados regionales orientándolos a actividades congruentes con la vocación de la región.
- i) Apoyos directos al productor, pues es indudable que nuestros socios reciben subsidios que de manera directa minan la competitividad de nuestros productos.
- j) Creación de infraestructura y sanidad agropecuaria necesaria para que los productores obtengan el máximo beneficio de su esfuerzo, incluyendo centros de investigación.
- k) La implementación de este tipo de políticas en corresponsabilidad con los productores puede hacer posible un desarrollo rural integral

que se refleje en mayores oportunidades de empleo y una mejor calidad de vida para su población.

3.3.- PROCAMPO

Procampo constituye un subsidio al campesino, cuyo objetivo es apoyar el ingreso de los productores rurales con recursos monetarios de acuerdo a la superficie registrada en el programa, por producir, mantener una explotación pecuaria, forestal o algún proyecto ecológico.⁵⁵

Este programa inicia a fines de 1993, bajo el contexto de la apertura de la economía y con el objetivo de modernizar al campo, modificando el esquema anterior de precios de garantía que se destinaba a los productores de granos básico, dejando de lado un importante grupo de productores; por otra parte PROCAMPO es un programa acorde con los lineamientos del comercio internacional, pues no provoca distorsiones de mercado, es un apoyo que no influye en la decisión de que producir y permite la incorporación a un sector de productores rurales más amplio y diversificado; pero hay que considerar que la mayoría de los productores del padrón de beneficiarios son de bajos ingresos y más de la mitad usan toda o casi toda la producción para el consumo familiar o usan el recurso para adquirir bienes de consumo.

Según la intención del programa, éste ayudaría a la conservación del suelo, agua, bosques y selvas, coadyuvaría a la conversión productiva hacia cultivos de mayor rentabilidad y a la regularización de la tenencia de la tierra, propiciando que los beneficiarios usen el subsidio para planear su actividad

⁵⁵ Reglas de operación PROCAMPO 1996; www.sagarpa.gob.mx (recuperada el 20 de noviembre del 2014).

agrícola, pero de todos modos dada la condición de pobreza de la mayoría de productores, no se cumplen dichas expectativas, como consecuencia, los resultados y el impacto del PROCAMPO se aprecian de forma desigual en las distintas regiones. Para entender de mejor manera la orientación de PROCAMPO y sus resultados es necesario revisar alguna de las reglas de operación:

- a) El apoyo va a productores que ostenten la legal posesión y usufructo de los predios, en los que haya demostrado la elegibilidad de la superficie, ello se refería a maíz, sorgo, frijol, trigo, cebada, algodón, cártamo, soya o arroz y partir de 1995, cualquier cultivo lícito, así se diversifica la actividad sin importar la calidad de propietario o arrendatario.
- b) El subsidio es aplicable exclusivamente a la superficie sembrada o bien, que se mantenga en explotación pecuaria o forestal o en algún proyecto ecológico.⁵⁶

La intención de PROCAMPO de impulsar la reconversión productiva y estimular el cambio tecnológico, crecimiento de la producción y productividad finalmente choca con el hecho de que la mayoría de productores son de autoconsumo y ven el apoyo como un subsidio al consumo y no a la producción, pues el programa les permite sembrar aquello que constituye su dieta diaria, incluso zonas que no se siembran por falta de recursos o de mano de obra pueden entrar en programas de conservación y así ser sujeto beneficiario y de esta forma acceder a recibir el recurso o incentivos.

⁵⁶ Reglas de operación PROCAMPO 2002; www.sagarpa.gob.mx. (recuperada el 20 de noviembre del 2014).

Para el 2014 PROCAMPO es modificado a PROAGRO Productivo; donde el nuevo programa “se orienta a promover la producción agrícola e impulsar un campo más productivo, competitivo y justo... PROAGRO contribuirá con el incremento de la productividad agrícola y seguridad alimentaria del país, en virtud de que los productores beneficiados deberán elegir libremente el destino que le darán a los incentivos recibidos en conceptos relacionados con aspectos técnicos, productivos, organizacionales y de inversión”.⁵⁷

“Los incentivos se otorgarán en forma diferenciada considerando las tipologías de los productores clasificados en tres estratos, con base en el tamaño de su unidad de producción: autoconsumo (hasta cinco hectáreas de temporal y hasta 0.2 hectáreas de riego); transición (mayor de cinco hectáreas y hasta 20 de temporal y mayor de 0.2 y hasta cinco hectáreas de riego), y comerciales (mayor de 20 hectáreas de temporal y mayor de cinco hectáreas de riego).

Los de autoconsumo recibirán una cuota por hectárea o fracción de mil 300 pesos (si tienen hasta tres hectáreas de temporal y se ubican en los municipios atendidos por el Programa Nacional México Sin Hambre, recibirán mil 500 pesos), los otros dos estratos (transición y comerciales) recibirán 963 pesos por hectárea.”⁵⁸

De acuerdo a la Dependencia “... los siguientes objetivos estratégicos (son):

⁵⁷ <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/2014/enero/Documents/2014B022.PDF> (recuperada el 12 de julio del 2015).

⁵⁸ Ibídem.

- a).- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria;
- b).- Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario;
- c).- Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos;
- d).- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y
- e).- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.⁵⁹

3.4.- El crédito

Con la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. y nueve bancos regionales, inicia la historia de los bancos de gobierno destinados a impulsar el crédito rural; el propósito fundamental del Estado era canalizar el crédito rural a sociedades cooperativas agrícolas y, posteriormente, a productores individuales, para 1935 se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal a fin de cubrir la necesidad de crédito de los pequeños productores de bajos ingresos, se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal S. A. de C. V. Se otorgaron préstamos individuales y directamente de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal; para 1965 nace el Banco Nacional Agropecuario, S.A. Como

⁵⁹ SAGARPA; Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015.

un esfuerzo por reforzar la coordinación de los bancos ya existentes, se crea el Banco Nacional Agropecuario, S. A. de C. V.

La fusión de los bancos Agrícola, Ejidal y Agropecuario se plantea para lograr una simplificación de la política crediticia, así nace el Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural) en 1975; integrado por un banco central y 12 bancos regionales, su misión principal consistió en financiar la producción primaria agropecuaria y forestal, así como sus actividades complementarias, cumpliendo con la trascendente tarea de otorgar créditos a productores de bajos ingresos y apoyar, adicionalmente, al resto de los productores.

A través del crédito se canaliza el ahorro la inversión productiva animando con ello el proceso tecnológico y el crecimiento económico, un sistema crediticio significa que los productores pueden disponer de ahorros a crédito y devolverlos a la corriente de la renta a través de inversiones en plantas, equipos o investigación.⁶⁰

La participación de la población rural se consideró indispensable para promover su actuación como sujeto de desarrollo. El desarrollo rural se concibió ya no sólo como obra del Estado sino también de la población organizada. Por lo tanto, la eficiencia del programa correspondía a ambas instancias; se compartían las responsabilidades. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1983-1988); se señalaba, además, que el crédito, aseguramiento, insumos, inversión pública y demás apoyos, se otorgarían a los campesinos organizados.

⁶⁰ Delgadillo Aguilar, Nicéforo; La política agrícola en México durante el periodo 1955-2009: un análisis multivariado; COLPOS; Montecillo, Texcoco; México, 2011. p. 16.

Para impulsar la organización campesina “...será necesario partir de un concepto de organización integral, en donde ésta constituya la línea central del desarrollo rural y tenga como objeto, en el corto plazo, integrar unidades básicas de desarrollo rural integral, de acuerdo a las diversas modalidades de tenencia de la tierra. Estas unidades harán posible incrementar la eficiencia de los servicios y apoyos que reciban los campesinos; propiciarán la aplicación ventajosa de tecnologías favorables a la producción con las consecuentes economías de escala; auxiliarán a los campesinos para que desarrollen todas sus actividades productivas y significarán un instrumento adicional para la defensa de sus intereses”.⁶¹

Una vez consolidados los instrumentos institucionales del crédito a través del Banco de México se creó el Banco Nacional del Crédito Agrícola que buscaba reactivar el campo y hacer productivo uno de los sectores más ricos del país. La finalidad era que el sector agropecuario logrará producir los suficientes insumos para abastecer todas las necesidades de productos básicos de la nación y a su vez integrar a un amplio sector de la sociedad en el proyecto de nación.

El crédito agrícola desde la década de 1930 es una de las principales herramientas del Estado para modernizar al sector agropecuario, convirtiéndose así en un espacio de disputa y negociación política entre gobierno y productores, del mismo éste se convierte en un instrumento utilizado para financiar la agricultura comercial de granos.⁶²

⁶¹ SPP, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. SPP, México, 1983; pp. 293.

⁶² Hewitt de Alcántara, Cynthia; La modernización de la agricultura Mexicana, 1940-1970; Siglo XXI Editores; México, 1978. p. 201.

Fox, Jonathan. El sistema alimentario mexicano 1980-1982. En C. Botey y E. Escárcega (coords.), Historia de la Cuestión Agraria Mexicana, Tomo IX, Los tiempos de la Crisis (Primera Parte) 1970-1982 (pp.197-290). México: Siglo XXI, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM); México, 1990. p. 201.

De acuerdo con las políticas en la década de 1980 y los resultados obtenidos en la década siguiente por la banca de desarrollo que presentaban un alto porcentaje de cartera vencida y la aplicación de la cartera incobrable que era cada vez más frecuente y con montos cada vez mayores, provocaba que el esquema de operación de esta banca no permitiera desarrollar nuevas figuras y su objeto social limitara la operación con productores a gran escala.⁶³

Por lo cual la política Estatal con la finalidad de atender y solventar los rezagos que se venían presentando en el financiamiento al campo, se decide reestructurar la banca de desarrollo por considerar que estaba rebasado por las necesidades del campo y que representaba un aparato burocrático sumamente costoso en su operación y poco efectivo en sus acciones de colocación-recuperación de cartera.⁶⁴

Finalmente para el 2003 con la constitución de Financiera Rural se plantea como objetivo del Estado Mexicano crear un sistema financiero rural eficiente, que facilite el acceso al crédito y que contribuya al fortalecimiento de la agricultura y ganadería, así como de las diversas actividades vinculadas con el medio rural.⁶⁵

Se puede ver en los párrafos anteriores en el caso del crédito, se ha especializado en financiamiento a productores del campo en México, se han creado, fusionado o liquidado diversas instituciones públicas para este fin.

⁶³ Soto Ibáñez, María Cristina; Financiera Rural, influencia en dispersoras e intermediarios financieros rurales, zona centro del Estado de Veracruz; UNAM, México 2008. p. 4.

⁶⁴ Ibídem.

⁶⁵ Financiera Rural, <http://www.financierarural.gob.mx/fr/Paginas/Historia.aspx> (recuperada el 20 de noviembre del 2014).

Hasta el momento hemos mencionado la existencia de un sistema bancario enfocado a cubrir las necesidades del sector agropecuario, pero es necesario aclarar que el sistema bancario mexicano está compuesto por varias entidades federales que lo supervisan y regulan, también es segmentado en varios sectores, todo ello, con la finalidad de clasificar las variadas actividades y operaciones que se dan dentro de este sistema, para lo cual se divide:

- 1) Servicios de Banca y Crédito (Sector Bancario).
- 2) Sector Bursátil.
- 3) Sector de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.
- 4) Sector de Ahorro y Crédito Popular.
- 5) Intermediarios en Seguros y Fianzas.
- 6) Sistemas de Ahorro para el Retiro.⁶⁶

En términos muy amplios se divide en dos tipos de instituciones de acuerdo a sus objetivos, así encontramos a las institución de banca múltiple o banca de primer piso, que a través de varios productos captan recursos financieros del público provenientes de ahorradores e inversionistas y a su vez otorgan créditos, ocasionalmente instituciones con capital de gobierno federal incursionan dentro de este tipo de bancos: “Cuando un banco de fomento actúa en el primer piso, suele sucumbir a la tentación de abaratar el crédito, aun perdiendo su patrimonio, con tal de generar demanda en los campos que se propone promover con un enfoque de oferta o de producto.”⁶⁷

⁶⁶ García Santillán, Arturo; Sistema financiero mexicano y el mercado de derivados; Edición electrónica, 2007, p. 42.

⁶⁷ Villaseñor González, Jesús; El significado de segundo piso para la banca de desarrollo, Comercio exterior, vol 41, Núm. 12; México, diciembre de 1991. p. 1173.

La banca de desarrollo, banca de fomento o banca de segundo piso se forma de organismos descentralizados del Estado con el objetivo es fomentar determinadas actividades económicas y están constituidas legalmente como sociedades nacionales de crédito: “La esencia del segundo piso en un banco de desarrollo está en su carácter inductor, en hacer que otros hagan, en asumir una función subsidiaria y no competitiva, de servicio y no de autoridad...(con) esta modalidad de la banca se logra un efecto sinérgico ... se involucra a todo el sistema financiero en el financiamiento del desarrollo y este largo proceso se convierte en una responsabilidad compartida, no polarizada ni excluyente”.⁶⁸

Desde 1954 operan los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) en el Banco de México, enfocado al segundo piso. En términos de política hacia el sector agrícola, es necesario hacer mención que el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) fue de las últimas instancias gubernamentales encargadas de regular el sistema crediticio que surgió a raíz de la Ley de Crédito Rural de 1975 como resultado de la integración del Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935) y el Banco Nacional Agropecuario (1965).⁶⁹

En su calidad de banca de segundo piso, el crédito se otorga a través de los intermediarios financieros registrados y autorizados para operar recursos FIRA, para financiar a las empresas de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

⁶⁸ Ibídem.

⁶⁹ Camiro Pérez, M.A. Retos del crédito agrícola: estudio de caso de la intermediación financiera en el sur de Sonora, México. En Región y Sociedad, Vol. XXI, 46, 53-78; México, 2009:62.

Los recursos crediticios se otorgan a través del servicio de fondeo, el cual se puede otorgar en dos modalidades de operación:

- a) Descuento. Mediante esta operación FIRA otorga recursos al intermediario financiero para el otorgamiento de créditos a sus acreditados, cuyo sustento son los contratos y/o pagares suscritos por los acreditados a favor del intermediario financiero.
- b) Préstamo. Mediante esta operación FIRA otorga recursos crediticios al intermediario para cubrir sus necesidades de crédito. El sustento de ésta operación, son los pagarés que en intermediario financiero suscribe a favor del fiduciario.

En México el cambio más drástico en las políticas económicas se inicia hacia mediados de la década de los ochenta y se inserta en el proceso de globalización de la economía mundial, es cuando las estrategias oficiales hacia el sector agropecuario se reestructuran de manera drástica, debido a la caída de la producción agrícola y al incremento de las importaciones que arrojaron un saldo desfavorable para los productores del sector rural. Un paso determinante que dio el gobierno fueron las medidas tomadas para redefinir la participación del Estado en la economía rural; al redefinir, privatizar y clausurar las instituciones relacionadas con las actividades agrícolas y pecuarias como Banrural, Conasupo, Anagsa, Ingenios Azucareros, Inmecafé, Tabamex y otras dependencias oficiales enfocadas al sector agropecuario, implicó la reducción de los subsidios, los créditos y la asistencia técnica otorgados a los productores rurales.⁷⁰

⁷⁰ González M, Soledad y Vania Salles. Mujeres que se quedan, mujeres que se van... Continuidad y cambios de las relaciones sociales en contextos de aceleradas mudanzas rurales, en González y Salles (Coord.) Relaciones de género y transformaciones agrarias. Estudios sobre el campo mexicano, El Colegio de México, México, 1955.

Lo descrito hasta el momento fue considerado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el que se consigna la baja productividad agropecuaria y la carencia de un sistema financiero rural que ofreciera servicios competitivos,⁷¹ por lo que el gobierno federal realizó el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide), en el que planteaba como solución el rediseño de la banca de fomento y la creación de una nueva institución para canalizar de una manera más ágil una mayor cantidad de recursos al sector primario de la economía nacional.⁷²

*“La Financiera tendrá como objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua. Asimismo, ejecutará los programas que en materia de financiamiento rural se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Adicionalmente, promoverá ante instituciones nacionales e internacionales orientadas a la inversión y al financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural. Además, operará con los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, los programas que se celebren con las instituciones mencionadas”.*⁷³

⁷¹ PND; Diario Oficial de la Federación; 30 de mayo del 2001.

⁷² Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006.

⁷³ Ley Orgánica de la Financiera Rural. Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2002.

Aunado a la creación de Financiera Rural se permite el surgimiento de los “*Intermediarios Financieros Rurales, a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares que se regulan en la Ley de Ahorro y Crédito Popular; a las uniones de crédito y almacenes generales de depósito a que se refiere la Ley de la materia, y a los demás intermediarios financieros que determine la legislación vigente, así como aquellos que acuerde el Consejo y coadyuven al cumplimiento del objeto de la Financiera*”⁷⁴ para que a través de ellos se otorgaran los recursos públicos encaminados al crédito de avío, refaccionario e industrial, actuando dichos intermediarios como “concentradores de operaciones y vínculo entre los clientes y FINRURAL”.⁷⁵

Para Camiro, la Ley orgánica de la Financiera Rural definió como necesario “preservar [...] el mecanismo de otorgamiento crediticio a través del primer piso, sin menoscabo de ir transitando hacia el segundo piso en la medida que maduren y evolucionen financieramente las organizaciones de productores que pretendan ser intermediarios financieros.”⁷⁶

Por su parte FIRA modifica la estructura crediticia a través de la promoción de Intermediarios Financieros también constituye la base de las adaptaciones institucionales realizadas por la dependencia en el marco del proceso de liberalización financiera.

⁷⁴ Ibídem.

⁷⁵ Cepal; México: notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria; México, 2007:16.

⁷⁶ Camiro Pérez, M.A. Retos del crédito agrícola: estudio de caso de la intermediación financiera en el sur de Sonora, México. En Región y Sociedad, Vol. XXI, 46, 53-78; México, 2009:61.

“FIRA [...] Opera como banca de segundo piso, con patrimonio propio y coloca sus recursos a través de diversos Intermediarios Financieros, tales como:

Bancos

Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES)

Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES)

Arrendadoras Financieras

Almacenes Generales de Depósito

Empresas de Factoraje Financiero

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Cooperativas)

Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS)

Uniones de Crédito”.⁷⁷

Los fondos creados de 1965, como son el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)⁷⁸ se fusionaron para constituir los fideicomisos conocidos como “FIRA Inca Rural”. Éste actualmente otorga créditos, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, colocando sus recursos a través de bancos comerciales e intermediarios financieros.

La principal característica de FIRA es que otorga subsidios a las bancas comerciales participantes o brinda incentivos a los intermediarios con el objetivo de impulsar el desarrollo de agentes parafinancieros. Entre ellos

⁷⁷ FIRA, Banco de México; <http://www.fira.gob.mx/Nd/AcercaDeNosotros.jsp>, (Recuperada el 30 de abril de 2014.)

⁷⁸ Ibídem.

destacan las distribuidoras de insumos, despachos de prestadores de servicios y agroindustrias, las cuales “llevan a cabo las funciones del proceso crediticio, tales como: selección de productores, distribución del crédito; formalización de contratos y convenios, y concentración de las recuperaciones”.⁷⁹

De acuerdo a la evaluación sobre el financiamiento rural en México, la CEPAL sostiene que los recursos se ejercen principalmente en el noroeste y norte del país, en las áreas con mayor capitalización y productividad. Más aún, dado que la mayoría de los intermediarios son entidades comerciales que no pertenecen directamente a los productores, éstos “fijan condiciones y precios monopolísticos a los beneficiarios del crédito, que se convierten en consumidores cautivos”.⁸⁰

En ambos casos, la creación de Intermediarios Financieros constituye una estrategia para incentivar el financiamiento agrícola por parte del sector privado a través de la formación de agroempresas y organizaciones de productores agrícolas.

Esto significa que si los recursos se canalizan hacia regiones con agricultura de carácter empresarial, se limita el crédito y los recursos a agricultores cuya producción es destinada principalmente al autoconsumo.

3.5.- El seguro agrícola

⁷⁹ CEPAL; México: Notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria. México: CEPAL, 2007:15.

⁸⁰ Ibídem: 34.

En el sector agropecuario siguen existiendo dos sectores claramente diferenciados; un mercado poco desarrollado con escasa mecanización que utiliza sistemas de cultivo tradicionales para una agricultura de subsistencia con baja productividad y un mercado floreciente, mecanizado a partir de la adquisición de equipos de alta tecnología en aprovechamientos eficientes, que además orientan su producción a la exportación.

Por lo que existen estrategias desarrolladas para los distintos segmentos del mercado; de tal forma que podemos encontrar:

- a) Agricultores comerciales; para los cuales el seguro agrícola es un pre-requisito para el crédito o bien es un subsidio a la prima, crédito (FIRA, Financiera Rural), productos (SAB).
- b) Agricultores con potencial comercial, para este segmento los fondos Pool de riesgo en un fondo de seguro mutual para obtener acceso a seguro y crédito.
- c) Agricultores pequeños y vulnerables; el sector más desprotegido ya que no se tiene acceso al crédito ni al seguro agropecuario.⁸¹

“En México, las leyes de crédito agrícola y ejidal permitieron el desarrollo de las aseguradoras privadas y mutualidades, fomentadas por el gobierno federal, el cual desde los años cincuenta apoyaba con un subsidio el costo de las primas.

En ese contexto se funda en 1961 la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A. (ANAGSA), con el objetivo de proteger tanto las inversiones

⁸¹ SAGARPA, Páginas electrónicas. Consultadas mayo 2014.

del productor como fomentar y asegurar el crédito de la banca oficial. El seguro se convierte así en un servicio público otorgado en “paquete” junto con otros insumos al productor.”⁸²

Entre las actividades productivas, las realizadas en el sector agropecuario están expuestas a una serie de riesgos naturales y biológicos, periodos prolongados de sequías, disminución de temperatura causando heladas, inundaciones, granizadas, plagas, bajos rendimientos, entre otros.

Las pérdidas de las cosechas, cárnicos, lácteos, y otros, por efecto de esos riesgos, repercuten directamente en el ingreso y patrimonio de los productores afectados, e indirectamente se traduce como un costo social y económico en el país.

El seguro agropecuario sirve como un instrumento que permite a los productores proteger su inversión o el producto que de ella esperan obtener cuando se ve afectado, principalmente por fenómenos naturales tales como huracanes, falta o exceso de agua, heladas, altas o bajas temperaturas, granizo, muerte y accidente de animales y contra los riesgos biológicos.⁸³

En este contexto de incertidumbre el seguro agropecuario tiene su origen en 1942 y ha cambiado considerablemente desde entonces convirtiendo a México en líder en el uso de instrumentos innovadores de seguro agropecuario.

⁸² Díaz Tapia, Erasto; El seguro agropecuario en México: experiencias recientes; CEPAL; México; 2006. p. 7.

⁸³ Altamirano Cárdenas, Reyes; La Reforma al Sistema de Aseguramiento Agropecuario y la Participación de los Productores Organizados en la Operación del Seguro; CONDUSEF, México, 2010. p. 7.

Los primeros antecedentes al actual seguro agropecuario los encontramos a través de acuerdos mutualistas y compañías privadas de seguros.

En 1961, se aprobó la Ley del Seguro Agrícola Integral y Ganadero, estableciendo formalmente la Compañía Nacional de Seguros para Cultivos y Ganado (ANAGASA) administrada por el gobierno, como la “institución pública encargada de proporcionar el servicio de seguro al campesinado Mexicano”.⁸⁴

Esta compañía comenzó sus operaciones en 1963 y los bancos de desarrollo, clientes del Estado, Banco Ejidal y Banco Agrícola (más tarde se fusionó para formar el Banco Nacional de Crédito Agrícola BANRURAL) fueron obligados a adquirir pólizas de seguro agropecuario.⁸⁵

Sin embargo; las políticas del seguro agrícola han sido modificadas con base en las reformas institucionales que llevaron a la liquidación de la Aseguradora Nacional de la Agricultura y Ganadería S.A. (ANAGSA) en 1989 y al posterior desarrollo de los esquemas de aseguramiento agrícola basados en la creación de Fondos de Garantía y Fomento de Agronegocios.

ANAGSA surgió en 1963 con el objetivo de respaldar y proteger las actividades productivas del campo, teniendo como uno de sus principales

⁸⁴ Gómez Segura, Marte Rodolfo; Antecedentes del seguro en México en Anagsa 1966; Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadero, S.A. El seguro agrícola integral y ganadero en México. México, D.F.

⁸⁵ Arias, Diego; Covarrubias, Katia; Seguros agropecuarios en Mesoamérica: Una oportunidad para desarrollar el mercado financiero rural; Banco Interamericano de Desarrollo; Washington, D.C.; 2006; p. 14.

servicios garantizar la recuperación de los créditos agropecuarios en caso de pérdida ocasionada por siniestros.⁸⁶

En los tres años que marcan el periodo del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) (1980-82); como parte de la política hacia el sector se ampliaron los recursos destinados al aseguramiento agrícola, dado que era obligatorio que junto con el otorgamiento del crédito, los agricultores protegieran su producción por medio de ANAGSA.

“La operación de ANAGSA estuvo muy ligada a la política crediticia oficial operada a través del BANRURAL. Este binomio dio origen a la llamada industria del siniestro en la que, por acuerdo entre inspectores del seguro, supervisores del banco y productores, se recuperaba una proporción importante de los créditos y se generaban ingresos mediante el pago de siniestros inexistentes que desvirtuaron la función que el seguro debía tener.”⁸⁷

En México, según los diversos enfoques de las políticas públicas, se han implementado diversas modalidades con el propósito de proveer el seguro agropecuario a los pequeños y medianos productores. Se ha reconocido su importancia desde mediados del siglo pasado y se llegó a tener bajo protección hacia fines de la década de 1980 alrededor de dos tercios de la superficie sembrada.⁸⁸

⁸⁶ Fox, Jonathan. El sistema alimentario mexicano 1980-1982. En C. Botey y E. Escárcega (coords.), Historia de la Cuestión Agraria Mexicana, Tomo IX, Los tiempos de la Crisis (Primera Parte) 1970-1982; p.12.

Ficha técnica de prevaloración; SHCP Octubre 9 del 2007.

⁸⁷ Altamirano Cárdenas, Reyes; La Reforma al Sistema de Aseguramiento Agropecuario y la Participación de los Productores Organizados en la Operación del Seguro; CONDUSEF, México, 2010, p 7.

⁸⁸ Díaz Tapia, Erasto; El seguro agropecuario en México: experiencias recientes; CEPAL; México; 2006. P 12.

Sin embargo, después el área protegida con algún tipo de seguro de daños decreció rápidamente para mantenerse estancada en un promedio de sólo 7.2 por ciento entre 1995 y 2005.⁸⁹

A inicios de 1980 se promulgó la Ley de Seguro Agrícola por la cual se extendía la cobertura de aseguramiento al gasto total invertido en caso de pérdida,⁹⁰ de modo que durante el SAM los préstamos de BANRURAL debían ser pagados por completo a través de ANAGSA, mientras que en años anteriores “la cobertura se daba sólo si el 75por ciento de las semillas germinaba y sólo se aseguraba el 70por ciento de los costos del cultivo en tierras de riego y el 50por ciento o 60por ciento en tierras de temporal”.⁹¹

También para el año de 1980, por decreto presidencial se crea el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)⁹² como otras de las iniciativas que apoyaría el programa gubernamental del SAM, “cuya función era incentivar la tecnificación de tierras de temporal con bajas condiciones de productividad por medio de la creación de fuentes de financiamiento.⁹³

De acuerdo al Artículo Segundo y Tercero del Decreto de Creación del Fideicomiso, el objetivo principal de FIRCO es promover esquemas de “riesgo compartido” para alentar la adquisición e implementación de nuevas tecnologías agrícolas.

⁸⁹ Ibídem.

⁹⁰ Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino; Diciembre 9 de 1980.

⁹¹ Fox, Jonathan. El sistema alimentario mexicano 1980-1982. En C. Botez y E. Escárcega (coords.), Historia de la Cuestión Agraria Mexicana, Tomo IX, Los tiempos de la Crisis (Primera Parte) 1970-1982. p. 207.

⁹² Decreto por el que se crea el Fideicomiso de Riesgo Compartido, marzo 2 de 1981.

⁹³ Fox, Jonathan. Op.cit.

“...el fideicomiso absorberá el costo de inversiones adicionales aportadas, en los términos que al efecto se fijen cuando lo objetivos de producción o de productividad no se logren.

También apoyará la adopción de tecnología absorbiendo en su caso los diferenciales en los precios de los insumos y de las tasas de interés necesarios para el aumento de la producción y productividad.”⁹⁴

De esta forma se asegura que los productores puedan recuperar los gastos invertidos en caso de pérdida, no sólo del costo de los insumos, sino también del valor promedio de la cosecha.

Haciendo una comparación del presupuesto de FIRCO y el presupuesto de ANAGSA, el primero se ve limitado en su cobertura ya que fue mucho menor (1.3 por ciento) en relación con la partida presupuestal que recibía ANAGSA, ésta última cubría el 2.7 por ciento del total de los subsidios dirigidos a la agricultura.⁹⁵

De modo que los apoyos de FIRCO llegaban a un sector reducido de la población que además debían adoptar al igual que en el caso de BANRURAL, los paquetes tecnológicos prescritos por el Fideicomiso, aun cuando éstos no fuesen los adecuados para las distintas regiones y las características del cultivo.⁹⁶

⁹⁴ Decreto por el que se crea el Fideicomiso de Riesgo Compartido, marzo 2 de 1981.

⁹⁵ Fox, Jonathan; op.cit. p 209.

⁹⁶ Ibídem.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el 2001 tiene como lineamiento promover la diversificación de las actividades productivas y económicas de campo desde una visión empresarial, la cual no privilegia a la agricultura de autoconsumo.

“Artículo 7o.- Para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

El Estado fomentará la inversión en infraestructura a fin de alcanzar los siguientes objetivos:

I. Promover la eficiencia económica de las unidades de producción y del sector rural en su conjunto;

II. Mejorar las condiciones de los productores y demás agentes de la sociedad rural para enfrentar los retos comerciales y aprovechar las oportunidades de crecimiento derivadas de los acuerdos y tratados sobre la materia;

III. Incrementar, diversificar y reconvertir la producción para atender la demanda nacional, fortalecer y ampliar el mercado interno, así como mejorar los términos de intercambio comercial con el exterior;

IV. Aumentar la capacidad productiva para fortalecer la economía campesina, el autoabasto y el desarrollo de mercados regionales que mejoren

el acceso de la población rural a la alimentación y los términos de intercambio; ...”⁹⁷

Por ésta razón FIRCO adecua sus actividades, en el 2004 es más entendible su participación como agencia sectorizada de la SAGARPA cuyo objetivo es el de impulsar la organización de productores para que éstos constituyan sus propios centros de gestión empresarial, a través de la formación de cadenas productivas que permitan “generar más ocupación, agregar valor a los productos agropecuarios, propiciar la apropiación de una mayor proporción del precio que pagan los consumidores finales y contribuir al fortalecimiento de la competitividad”⁹⁸ para lo cual FIRCO pretende mejorar la producción y productividad a través de los siguientes programas: 1) Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de Maíz y Frijol (PROMAF), 2) Proyecto Especial de Apoyo a la Producción de Maíz y Frijol de Alto Rendimiento (PROEMAR), 3) Proyecto Estratégico de Apoyo para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas (FIMAGRO), 4) Proyecto de Valor Agregado a los Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR), 5) Proyectos de Apoyo para la Infraestructura de Establecimientos Tipo Inspección Federal TIF, 6) Agricultura Protegida (PROAP) la creación de invernaderos, macrotúneles y mallas sombras, 7) Tecnificación de riego y 8) Desarrollo de la Región Sureste por medio del desarrollo de proyectos pesquero, acuícolas, apícolas, cultivos perennes e innovación y transferencia de tecnología.⁹⁹

El objetivo de los programas de FIRCO es canalizar recursos económicos complementarios, que minimicen el riesgo de emprender

⁹⁷ Ley de Desarrollo Rural Sustentable; DOF, México, D.F.; 7 de diciembre del 2001.

⁹⁸ Fox Quesada, Vicente; Diario Oficial de la Federación; 6 de agosto del 2004.

⁹⁹ www.firco.org.mx.

inversiones para el fortalecimiento de cadenas y fuentes de diversificación productiva “...II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;

III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel microcuenca que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso...”.¹⁰⁰

3.6.- Apoyos gubernamentales

Corresponde al Estado superar la visión hacia la agricultura campesina de una carga pasiva del proceso de desarrollo y generar políticas que lo saquen del estancamiento y abandono; la intervención en la agricultura ha cambiado a lo largo del tiempo, reflejando los cambios de la política económica del país.

Hasta 1980 el objetivo fue asegurar una oferta abundante y barata de alimentos para un país que se industrializaba y urbanizaba a un ritmo acelerado; con el auge petrolero, en 1980 se crea el SAM con el objetivo de restablecer la autosuficiencia en frijoles, cereales y oleaginosas; a finales de la década, con la caída del precio del petróleo, la política agrícola fue mejorar la productividad del sector y ahorrar recursos; y en los años noventa con la adopción del neoliberalismo y en un ambiente de crisis de deuda externa y

¹⁰⁰ Fox Quesada, Vicente; Op Cit.

caída de los precios del petróleo, la política se orienta al mercado, menor regulación interna, mayor liberación comercial, enmarcando las políticas en un proceso general de estabilización de la economía, de liberalización del comercio exterior (en el marco del TLCAN) y privatización de las empresas públicas en este contexto, en 1990 se presenta el Programa Nacional de Modernización de la Agricultura orientado a aumentar el bienestar de la población rural y la eficiencia en el uso de los recursos, mejorar la balanza comercial agrícola orientando la producción al mercado.

El Estado planifica el gasto atendiendo en primer lugar a los objetivos de desarrollo y marcando por lo tanto aquellos sectores o ramas a los que debe atender de manera prioritaria de acuerdo a razones de crecimiento económico ya sea por su importancia para la economía nacional, o por ser ramas de interés para el comercio internacional o por ser un sector estratégico, o para enfrentar la competencia internacional. En segundo lugar el Estado atenderá a sectores sociales débiles y vulnerables para sacarlos de estados de extrema pobreza o para mantener la paz social necesaria para la inversión extranjera.

Dejando de lado la diferenciación entre agricultura campesina y empresarial, el verdadero problema es la capacidad del sector para suministrar de productos a la economía, "la producción de alimentos no es sólo un problema técnico de rendimientos, sino también de actitudes sociales, estructuras políticas y condiciones económicas nacionales e internacionales".¹⁰¹

¹⁰¹ Pipitone, Ugo; Tres ensayos sobre desarrollo y frustración: el caso de Asia oriental y América latina; Centro de Investigación y Docencia Económicas; México, 1997. P 17.

El gasto Estatal tiene el doble carácter de capital social y gasto social. El capital social corresponde a los gastos necesarios para asegurar la acumulación del capital privado y del capital social. El gasto social, corresponde a los proyectos y servicios necesarios para mantener la armonía social, no son productivos pero legitiman al Estado. Éste se legitima con el gasto de capital social ante los grupos poseedores y con el gasto social ante los desposeídos, es necesario acotar que en economías dependientes como México no siempre ha sido necesaria la legitimación en los estratos pobres, donde el uso de la fuerza ha suplido al gasto social, incluso en el sector agropecuario ha sido necesaria la fuerza ya que ha estado relegada al abandono.

Para la segunda década del siglo XX, el sector agropecuario aportaba el 25 por ciento del PIB y contaba con el 70 por ciento de la población económicamente activa, (aproximadamente 3.6 millones),¹⁰² en los años treinta los principales cultivos de maíz, frijol, trigo, café, caña de azúcar, cebada, jitomate y algodón, se cosechaban en casi 4.6 millones de hectáreas, la tierra por persona ocupada era de 1.3 hectáreas y para 1994 pasó a ser de 2.1 hectáreas; en este año se cosecharon los mismos cultivos en aproximadamente 12 millones de hectáreas, aumentando la producción en 66 por ciento.¹⁰³

A partir de la segunda década del siglo XX, con Plutarco Elías Calles (1924-1928) quien buscó el saneamiento crediticio, fiscal y presupuestal. En 1924 se realizó una reforma hacendaria. Con los recursos obtenidos vía impuestos se creó la institución económica y financiera más importante del país, el Banco de México (1925), organismo que permitió reorganizar el

¹⁰² Banamex; www.banamex.com. Consultado 14 de junio del 2014.

¹⁰³ INEGI; www.inegi.org. Consultado el 14 de junio del 2014.

sistema crediticio y bancario, sanar las finanzas públicas y promover el desarrollo económico.¹⁰⁴ A partir de estas acciones se genera un fuerte impulso en obras de fomento agropecuario, desarrollo de comunicaciones e infraestructura¹⁰⁵ entre 1921 y 1935 el sector agrícola creció al 5.1 por ciento anual mientras que la economía lo hizo al 3.4; de 1940 a 1955 la agricultura tiene su mayor crecimiento, se crea una base exportadora que sirve para financiar el desarrollo nacional; en los años ochenta la producción se estanca, déficit en la balanza comercial agropecuaria, crecen las importaciones en especial de granos básicos, pasa el país a ser importador neto de maíz y cae el ingreso de las comunidades rurales.

Según el Consejo Nacional Agropecuario, para el año 2000 vive en el campo la cuarta parte de la población y genera no más del 7 por ciento del PIB, agricultura y ganadería son las principales actividades pero si bien la ganadería es más reddituable, la agricultura es en porcentaje mayor al 60 por ciento de subsistencia y no sólo no resulta reddituable a la economía, sino a los mismos productores. En conjunto el sector agropecuario no genera los ingresos que esa cuarta parte de la población requiere y el Estado debe ir en su auxilio con programas de combate a la pobreza; pero la opción del gobierno es en realidad incrementar la productividad, y ello lleva a la diferenciación de los apoyos; unos destinados a la agricultura con potencial exportador y otra política para la agricultura de subsistencia.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Ávila Juárez, José Oscar; Acero, nacionalismo y neoliberalismo en México, Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2011, p. 82.

¹⁰⁵ Banco de México; www.banxico.org. Consultado el 14 de junio del 2014.

¹⁰⁶ Consejo Nacional Agropecuario; <http://www.cna.org.mx/>. (recuperada el 14 de junio del 2014.)

Para el sector más desarrollado se propone políticas de financiamiento rural; desarrollo tecnológico promoviendo la investigación, comercio exterior con apoyo y asesoría a los productores, para abrir nuevos mercados externos y la defensa contra prácticas desleales de comercio; adopción de normas de calidad; impulsar el comercio orientado al mercado cliente.

Cuadro No. 3 Reseña cronológica del seguro agropecuario en México

Periodo	Descripción
1926 – 1931	Se promulgan las Leyes de Crédito Agrícola que obligan a constituir fondos de previsión en las sociedades y cooperativas agrícolas.
1939	Se autoriza la formación de uniones de sociedades para la administración de fondos de reserva.
1942	Primeras operaciones de seguro en la Comarca Lagunera a través de una mutualidad. Alta influencia española.
1953	Creación de la Oficina de Estudios del Seguro Agrícola. Se registra el primer programa de subsidio, de carácter contingente, en la medida en que sólo aplicaba en caso de que el consorcio de compañías de seguro presentara déficit en la operación del seguro.
1955	Formación de las primeras sociedades mutualistas de seguro.
1956	Formación de la Federación de Sociedades Mutualistas de seguro agrícola y ganadero.
1961	Promulgación de la Ley del Seguro Agrícola integral y ganadero.

1963	Obligatoriedad de suscribir seguro en la contratación de créditos. Formación de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA).
1971	Introducción de seguro de Vida Campesino.
1976	Liquidación de las mutualidades de seguro. ANAGSA monopoliza el mercado de seguro agrícola y ganadero en México.
1978	Se autoriza a las organizaciones de Productores a conformar Fondos de Aseguramiento.
1981	Se deroga la ley promulgada en 1961 y se instituye la Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino.
1989	Los seguros agrícolas deberán acatar la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley del Contrato de Seguro Inician operaciones Fondos de Aseguramiento Liquidación de ANAGSA.
1990	Formación de la entidad paraestatal AGROASEMEX Se instituye un subsidio del 20 por ciento sobre el costo de la prima total para pólizas de seguros agrícolas contratadas con AGROASEMEX. Inicio de operaciones a través de Fondos de Aseguramiento y AGROASEMEX.
1991	Se amplía el subsidio a las constancias de aseguramiento emitidas por los Fondos de Aseguramiento 1992 Promulgación de las Reglas Generales para la Constitución, Operación y Funcionamiento de los Fondos de Aseguramiento Agropecuarios, de Vida Campesina y Conexos a la Actividad Agropecuaria. Se amplía el porcentaje de subsidio al 30 por ciento del importe de la prima total para pólizas de seguro agrícola.

1993 - 1994	Reingresan las compañías privadas al mercado de seguro agropecuario en México 1994 Se amplía el subsidio a las pólizas de seguro emitidas por compañías privadas.
1995	Se extiende el subsidio del 30 por ciento a primas de seguro ganadero suscritas por AGROASEMEX, compañías privadas y Fondos de Aseguramiento.
1996	Creación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR) que coordina, induce y apoya a las entidades involucradas con el seguro agropecuario en México, AGROASEMEX, Fondos de Aseguramiento y compañías privadas.
1997	Se elimina la condición de reaseguro con AGROASEMEX para que las compañías privadas puedan tener acceso al subsidio.
2000	Publicación de las modificaciones a las Reglas Generales para la Constitución, Operación y Funcionamiento de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, de Vida Campesino y Conexos a la Actividad Agropecuaria.
2001	Se retira AGROASEMEX del seguro directo para operar sólo como reaseguradora en el mercado.
2003	Se asigna el Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario a la SAGARPA y éste ratifica a AGROASEMEX mediante mandato como operadora del programa.

Fuente: Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR).

Capítulo IV

La organización ejidal y las políticas de comercialización

El origen del ejido en México lo encontramos en la culminación del movimiento revolucionario de 1910-1917, donde uno de los resultados de éste movimiento se plasmó en Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; donde se reconoce la existencia de tres tipos de tenencia de la tierra; a saber, la tenencia comunal basada en el uso y posesión histórica, la propiedad privada, así como la propiedad ejidal. “Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas”.¹⁰⁷

Desde una perspectiva nacionalista el Artículo 27 constitucional conformó uno de los ejes de la soberanía nacional, México otorgaría beneficios a entidades privadas y extranjeras en territorio nacional siempre y cuando el país se viera beneficiado. Al tratar el asunto de la tierra con éste artículo se implementó el reparto y devolución de la misma (que había quedado en manos de extranjeros y caciques durante el porfiriato). La devolución y reparto logró cumplir con una de las exigencias de la Revolución. Bajo dicho instrumento jurídico se pudo ordenar la división de latifundios y la restitución de tierras de

¹⁰⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 27, inciso VII. DOF 7 de julio del 2014.

las comunidades rurales, se definió el régimen de la tenencia de la tierra y se sentaron las bases de la reforma agraria.¹⁰⁸

El reparto agrario y el desarrollo de la estructura ejidal se plantearon como políticas claves para la renovación del Estado posrevolucionario, ya que se consideraba que la integración del campesinado a la vida nacional, a partir de la pequeña agricultura familiar y la organización comunitaria, serían la clave para lograr la eficiencia económica del país.¹⁰⁹

El proceso del reparto agrario en los pueblos que comprenderían el municipio de San Juan del Río, da inicio el 19 de noviembre de 1917 con la solicitud de dotación ejidal del pueblo de Pedro Escobedo la cual culminaría el 25 de febrero de 1919 con la dotación de tierras y la constitución del ejido, proceso que se continuaría con las ampliaciones posteriores hasta 1926, “...No existe ninguna duda respecto a la categoría política de Pedro Escobedo, pueblo que se fundó en épocas bastante lejanas a orillas del camino nacional que une la capital de la república con las poblaciones fronterizas del norte y la importantísima región del Bajío, y cuya existencia y florecimiento se debió a la afluencia de transportes que utilizaban el camino nacional antes de inaugurar las vías férreas. En la división territorial de los Estados Unidos Mexicanos, formada por la dirección de Estadística en el año de 1910, en la parte correspondiente al estado de Querétaro figura Pedro Escobedo municipio de San Juan de Río con la categoría política de pueblo, (página 20,

¹⁰⁸ Tello, Carlos; Cordera, Rolando; México, la disputa por la nación, perspectivas y opciones de desarrollo, México, Siglo XXI, 2013. p 127.

¹⁰⁹ Bretón Sólo de Zaldívar, V. Reforma agraria, Revolución Verde y crisis de la sociedad rural en el México contemporáneo. En Andreu Viola, Antropología del desarrollo. Ed. Paidós; España, 2000. p 314.

Léonard, Eric; Quesnel, André; Velázquez, Emilia; Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra. CIESAS. México, 2003. pp. 9-14.

edición de la secretaría de Fomento año de 1913) a mayor abundamiento y para comprobar hasta las evidencias que el poblado cuyo expediente motiva este informe es un pueblo no solamente porque el gobernador de estado le reconozca esa categoría política como se vio en el informe contenido en el oficio de que se ha hecho mérito y que según el artículo 2º de reglamento agrario del 10 de abril de 1922 hace plena fé, ni porque así se haya considerado en la “División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos...”¹¹⁰

Fue necesaria la afectación de haciendas como El ahorcado, San Clemente, El Sauz, La Lira, Ajuchitlan, Rancho Arroyo Seco para dotar de tierras a ejidos como Ajuchitlancito, Dolores de Ajuchitlancito, San Cirilo, El Ahorcado (Epigmenio González), El Sauz, El Muerto (Ignacio Pérez), Escolásticas, Guadalupe Septién, La Lira, La D, Los Álvarez, La Venta de Ajuchitlancito, La Palma, Noria Nueva, Pedro Escobedo, Quintanares, San Clemente, Sanfandila y Santiago Atepetlac.

Durante un periodo no menor de 25 años en los cuales se fueron creando los nuevos ejidos, los propietarios de las haciendas y ranchos, trataron por todos los medios legales de conservar sus propiedades, contratando abogados, incluso buscando prestanombres para falsificar la venta y fraccionamiento de los predios.

A partir de entonces, se integraron en el ahora municipio de Pedro Escobedo las políticas agrícolas estatales encaminadas a reforzar la estructura ejidal bajo un modelo económico basado en la expansión productiva, siguiendo las demandas de los mercados regionales y nacionales.

¹¹⁰ Carpeta básica del ejido Pedro Escobedo; SEDATU, Querétaro.

Durante el periodo de Lázaro Cárdenas del Río se dio un cambio sustantivo en la transformación estructural del campo; sin embargo, en gobiernos anteriores se sentaron las bases para hacerlo eficiente. Se estableció el ejido colectivo como forma para la entrega de tierras ya que fue considerado un medio para vincular el campo con los intereses de campesinos con pocos recursos y que podrían realizar movilizaciones sociales en contra del gobierno. La nacionalización del agua y su control por el gobierno federal fue otro factor que ayudó a la reactivación agraria ya que se puso fin a privilegios ilimitados del uso privado.

Se instauró la Comisión Nacional de Irrigación con la cual el gobierno mejoró las obras de riego, planeó y ejecutó la construcción y el uso de nuevas obras. Se construyó infraestructura para que llegara agua a zonas con poca disponibilidad y se posibilitó la utilización del vital líquido a pequeños productores quienes no podían utilizar el agua que estaba en manos de grandes latifundistas.

Adicionalmente se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola que estaba facultado para otorgar préstamos a particulares, emitir bonos y acciones con garantía hipotecaria, garantizar los créditos, fomentar, reglamentar y vigilar organizaciones agrarias. Sin embargo, gran parte de la tierra mexicana continuó en manos de propiedad privada, hasta agosto de 1934 la Ley sobre la Repartición de Tierras Ejidales sólo se habían aplicado en 261 comunidades y se habían conseguido títulos de posesión individual de parcelas a 54,000 ejidatarios.

El ejidatario, titular legal de una dotación de tierra, es un productor sin relaciones de dependencia con grandes terratenientes. Como el minifundista (o propietario privado de una pequeña porción de tierra), el ejidatario puede transformarse en capitalista o bien proletarizarse; puede acumular capital o

perder sus medios de producción; puede hacer valer su presencia en el mercado o ser eliminado.¹¹¹

4.1.- Políticas de comercialización

Desde la óptica de la producción, uno de los sectores más importantes para legitimar al Estado y su política económica es el sector agropecuario ya que con la institucionalización de éste, el aspecto de la política económica es posible que la nación tuviera el control sobre distintos procesos productivos, comerciales y políticos, así como el dominio sobre recursos naturales y tecnológicos.

Si bien es cierto que no existe un documento oficial que explique el modelo económico interpretado desde el movimiento revolucionario, en la Constitución de 1917; en el artículo 27, se sientan las bases de la forma de economía que optaría la nación.

“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

*Esta no podrá ser expropiada sino por causa de utilidad pública y mediante indemnización”.*¹¹²

¹¹¹ Gutelman, Michel, Capitalismo y reforma agraria en México, México, Ed. ERA; México, 1974.

¹¹² Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conhist/pdf/1917.pdf> pp.13, 14. (recuperada el 20 de abril del 2015).

Con los cual se busca mantener y ampliar el control de la nación sobre las condiciones generales en que se desenvuelve la producción; el manejo nacional de los recursos, sobre todo los naturales; el fortalecimiento de la independencia económica, y el ejercicio pleno de la soberanía nacional en materia de política económica y social.¹¹³

A partir de la década de 1980 en el ámbito económico, el Estado tendría una menor intervención en la economía al permitir la apertura comercial con el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La función reguladora del Estado ahora sería más limitada por las imposiciones ejercida por el GATT. Por otra parte, los recursos que entraban al Estado por parte de empresas paraestatales fueron disminuyendo, ya que el ejercicio de apertura comercial supone menor participación en cuestiones empresariales por parte de las naciones.

4.2.- El modelo de sustitución de importaciones

Entre 1935 y 1955 podemos ubicar un periodo muy importante en el desarrollo económico del país en el cual la industria se centró en la producción de bienes de consumo final, principalmente para su consumo en el mercado interno.

Este fue un periodo de crecimiento en todas las ramas de la economía, aún bajo las condiciones de inflación e inestabilidad económica que se presentaron en el mismo. Por su parte el sector agropecuario mostro ser el

¹¹³ Tello, Carlos y Cordera, Rolando; México, la disputa por la nación, perspectivas y opciones de desarrollo, México, Siglo XXI, 2013, p. 138.

más dinámico ya que entre 1940 y 1955 el PIB agrícola creció a una tasa anual de 7.4 por ciento mientras que la industria manufacturera, la industria del petróleo y electricidad crecieron a tasas del 6.9 y 6.8 por ciento.¹¹⁴

Es en este periodo que se ven los resultados de las obras en infraestructura de irrigación de años anteriores, por lo que al crecer la producción agrícola a un ritmo mayor que los demás sectores se superó la demanda y se generaron excedentes susceptibles de ser exportados y por lo tanto se captaron divisas que serían empleadas para apoyar el proceso de industrialización a través de la importación de maquinaria industrial.

Los beneficios que recibe la agricultura durante este periodo por su participación en el desarrollo económico del país se ve reflejado en la construcción de obras para irrigación, investigación agrícola, crédito, asistencia técnica, importación de maquinaria, producción de fertilizantes electricidad y caminos. Entre 1939 y 1945 la superficie irrigada creció de 126,000 a 816,000 has. Mientras que la extensión de caminos pasó de 9,000 a 17,000 km.¹¹⁵

A lo largo del periodo en cuestión la transferencia del valor de la agricultura hacia otros sectores de la economía, por medio del deterioro de los términos de intercambio fue insignificante y además la pérdida se veía ampliamente compensada por el mayor crecimiento de la productividad agrícola, ya que esta creció en un 102.2 por ciento entre 1947 y 1965

¹¹⁴ Ibídem. p 169.

¹¹⁵ Cypher, James; Estado y capital en México. Siglo XXI editores; México 1992. p 52.

comparada con el crecimiento de la industria que creció 76.3 por ciento, mientras que los servicios crecieron un 29.9 por ciento.¹¹⁶

Durante este periodo se profundiza la diferenciación entre la agricultura campesina y la agricultura empresarial, orientadas al mercado interno y el consumo familiar la primera, mientras que la segunda se orienta al mercado nacional e internacional; esta diferencia es en gran medida por el apoyo del Estado para modernizar al sector y el establecimiento de una política compensatoria de costos de producción con preferencia a la agricultura de corte comercial.

4.3.- El modelo de desarrollo estabilizador

En esta etapa se mantiene un alto crecimiento de la economía, en un ambiente de estabilidad económica y una reducida inflación. La economía experimenta un crecimiento anual de 6.5 por ciento mientras que la inflación crece el 2.8 por ciento.¹¹⁷ Durante este periodo el sector más dinámico fue el sector industria con tasas de crecimiento superiores al 9 por ciento.¹¹⁸ Es en este periodo donde la industria pasa de ser productora de bienes de consumo final a producir bienes intermedios iniciando de esta forma la producción de bienes de capital.

¹¹⁶ Calva, José Luis; Funciones del sector agropecuario en el futuro de la economía nacional, en Arroyo Ortiz, Juan Pablo (coordinador); el sector agropecuario en el futuro de la economía mexicana; UNAM; México, 1991. p 41.

¹¹⁷ Cypher, James; Estado y capital en México. Siglo XXI editores; México 1992. p. 88.

¹¹⁸ Solís Rosales, Ricardo; Precios de garantía y política agraria: un análisis de largo plazo; en comercio exterior; Vol. 40, Núm. 10; Bancomext, México, 1990. p. 104.

También en este periodo México entró en un la fase de la acumulación intensiva caracterizada por “el cambio técnico se inserta en el proceso de producción y en la sociedad en general”.¹¹⁹ Aunque aún persisten sistemas de producción precapitalistas y mercantilistas los cuales conviven con las formas más modernas de sistemas de producción bajo la influencia de la internacionalización del capital.

Aunque ya se mencionó más arriba cabe destacar que es durante este periodo donde se funda la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), con lo cual se crea un organismo estatal encargado de la comercialización de la producción agrícola y la administración de los precios de garantía, los cuales influirían de manera notable en el desarrollo del modelo económico ya que en términos reales los precios de garantía se redujeron “hasta acumular una pérdida de 20 a 30 por ciento en relación con el índice general de precios. Simultáneamente la productividad agrícola...creció a un ritmo menor (1.3por ciento anual) que la productividad del trabajo en la industria (2.62por ciento anual).”¹²⁰

4.4.- El proceso de Globalización y el modelo de desarrollo compartido

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid se abandonaron los principios del nacionalismo revolucionario para adoptar las condiciones de la integración mundial, donde la globalización se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los

¹¹⁹ Cypher, James; Estado y capital en México. Siglo XXI editores; México 1992. p. 89.

¹²⁰ Calva, José Luis; Funciones del sector agropecuario en el futuro de la economía nacional, en Arroyo Ortiz, Juan Pablo (coordinador); el sector agropecuario en el futuro de la economía mexicana; UNAM; México, 1991. p. 41.

flujos financieros. En algunos casos este término hace alusión al desplazamiento de personas (mano de obra) y la trasferencia del conocimiento (tecnología) a través de las fronteras internacionales. La globalización abarca además aspectos culturales, políticos y ambientales.¹²¹

El concepto de globalización es empleado para caracterizar los distintos fenómenos que se manifiestan en la escala mundial y lo mismo puede ser en el terreno ecológico, económico, cultural u otro tipo de actividad, por lo tanto se asume que la globalización adquiere diferentes dimensiones que implican abstraer distintos niveles de análisis.¹²² De esta forma el término se emplea para expresar los cambios de alcance mundial que enfrenta la humanidad.

En este sentido el neoliberalismo puede ser entendido como la estrategia global con la que el capital y las élites gubernamentales pretenden integrar a las naciones, las comunidades y los individuos a la estrategia capitalista que hoy se despliega¹²³, la economía mundial se organiza en torno a un sólo modelo, que es el capitalismo, donde la propiedad privada y el capital como forma de producción son las herramientas básicas. Se pueden enunciar tres componentes principales de la economía global actual: comercio internacional, inversión extranjera directa y cambios en los mercados de capitales.¹²⁴

¹²¹ Gómez Chiñas, Carlos, *La política económica en la globalización*, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 2010. p. 54.

¹²² Axford, Barrie; *The Global system: Economics, politics and culture*. U. K. Polity Press. 1995. p 33.

¹²³ Ramos Pérez, Arturo; Pérez, Beatriz; Bodek, Claudia; y otros; *Senderos y aventuras del conocimiento social interdisciplinario. Hacia una problematización colectiva de la globalización y el Estado*, México, 2009. p. 59.

¹²⁴ Gómez Chiñas, Carlos, Op. Cit.

El fenómeno de la globalización sus inicios pueden ser ubicados en el la década de los 70 cuando se altera el orden económico internacional al enfrentar los países desarrollados se enfrentan a una crisis económica que obligó a las empresas a reorientar sus estrategias de negocios tendientes a depender menos de las materias primas importadas de los países subdesarrollados y a racionalizar los precios de producción con la finalidad de mantener sus nivel de ganancias.

Desde la economía clásica la existencia de un mercado se extiende e impone condiciones de apertura económica que exige estrategias globales de competitividad a las empresas; como consecuencia se promueve la reorientación de las economías bajo el principio de libre mercado y la búsqueda de ventajas comparativas que ofrece a los países la oportunidad de especializarse en los sectores productivos más desarrollados.¹²⁵

Desde el materialismo dialéctico el proceso de internacionalización del capital, ha pasado de la fase imperialista iniciada en el siglo XIX a la fase de globalización, la cual se inicia en el siglo XIX y obliga a definir nuevas formas de control de los recursos y los mercados, nuevas formas de organización del trabajo y de los sistemas de producción para incrementar una ganancia a nivel mundial.¹²⁶

Así pues, la justificación de la existencia de un tratado de libre comercio entre México y otros países tiene su antecedente en la segunda guerra mundial

¹²⁵ Nunnenkamp, Peter., Gundlach, Erich, Agarwal, Jamuna P.; Globalization of production and markets; Tübingen mohor; USA; 1994. p 3.

Johnson, R.J., Taylor, Peter J., Watts, Michael J.; Geographies of global change: remapping the world in the late twentieth century; Blakwell, USA, 1996. p 14.

¹²⁶ Amoroso, Bruno; On globalization. Capitalism in the 21 st century Great Britain; Mcmillan press, USA, 1998. p 52.

donde bajo el nuevo orden económico internacional impulso una nueva integración económica en el continente Europeo con el acuerdo de consumidores de Bélgica-Luxemburgo en los años cuarenta, que más tarde sería seguido por la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Libre Comercio Europeo de los años cincuenta; este mismo fenómeno se extendería a países de América Latina y África.¹²⁷ Este primer momento en el libre comercio se basa en las teorías neoclásicas de las ventajas comparativas que conllevan a la especialización y la competencia como único medio para alcanzar un crecimiento económico.¹²⁸

En el caso de México las bases de la conducción económica del Estado se dan a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1917 con un proceso de reconstrucción de la economía y de las relaciones políticas y sociales.

En el plano político se da pie a la organización de campesinos, obreros y empresarios bajo formas de un sistema corporativo que sería la base de un sistema político de un partido hegemónico que hasta el año 2,000 permaneció en el poder.

En el aspecto económico se desarrolla una política de gasto público que se orienta al fomento económico y social, se da inicio al reparto agrario de acuerdo con una reforma agraria y la participación del Estado mediante diversas empresas de capital Estatal y/o mixto.¹²⁹ Al mismo tiempo se fortalece

¹²⁷ Balassa, Bela; The theory of economic integration; Richard D. Irwin; London G. B. 1961; p 3-4.

¹²⁸ Barras, Robert; Madhavan, Shobhana; European economic integration and sustainable development: institution, issues and policies; McGraw Hill, London G. B. 1996. pp. 19-20.

¹²⁹ Solís Rosales, Ricardo; Precios de garantía y política agraria: un análisis de largo plazo; en comercio exterior; Vol. 40, Núm. 10; Bancomext, México, 1990. p 90.

la economía se inicia un programa de construcción de carreteras y de obras para la irrigación que por un lado fortalecerían al desarrollo de un mercado interno y el crecimiento del sector agrícola.

Este modelo económico desarrollado entre los años 1970 y 1982, en un contexto internacional que coincide con una crisis mundial, por lo que el Estado se vio obligado a enfrentar una inestabilidad en el crecimiento económico, una alta inflación, constantes devaluaciones, fugas de capitales y en consecuencia descontento social.

Una de las características del periodo en cuestión es el contexto de una crisis en el régimen de acumulación y diversas medidas para sostener la política implementada del periodo, por lo que se realizan una serie de esfuerzos por aumentar los empleos y el nivel de vida de la población en general mediante la vía del salario social, incrementos salariales, inversiones en el sector agropecuario y el incremento de precios de los productos agrícolas.

Durante el periodo se intentó incorporar a la agricultura campesina a una política de agricultura integral mediante la inversión el abasto subsidiado, créditos, seguros, investigación, asistencia técnica, entre otros. El costo de realizar esta política integral llevó a un nuevo endeudamiento, la cual paso del 10.2 por ciento a 20.9 por ciento del PIB.¹³⁰

En el contexto económico que enmarca el periodo en cuestión la acumulación de capital se manifiesta en sobreinversiones en la planta productiva industrial; por lo que las inversiones por parte del estado y como de la iniciativa privada llegaron a un estado de sobreacumulación de capital y su

¹³⁰ Cypher, James; Estado y capital en México. Siglo XXI editores; México 1992. p. 89.

concentración. La capacidad instalada subutilizada incide en la reproducción de la ganancia.¹³¹ Por su parte la inversión en tecnología de capital y el estancamiento de la agricultura debilitó la capacidad de la economía para absorber mano de obra, con lo cual se crea un desequilibrio en el mercado de trabajo que aunado a un creciente desequilibrio externo provoca la necesidad de frenar el crecimiento económico mediante la contracción del gasto público.¹³²

4.5.- El periodo neoliberal

Para principios de los años ochenta, con la crisis económica se inicia una discusión teórica sobre el camino que seguiría el país por una parte retomar el proyecto nacionalista o iniciar con el proyecto neoliberal impuesto por los grandes capitales como una tendencia a nivel global; por lo que Carlos Tello y Rolando Cordera, realizan un análisis de las características de ambos proyectos.¹³³

En la óptica de estos autores, retomar el modelo nacionalista significa dar continuidad a los ideales sociales de la Revolución mexicana, mientras que transitar por el modelo neoliberal significa una interrelación global para acoplarse al modelo económico del libre mercado.¹³⁴

¹³¹ Cypher, James; Estado y capital en México. Siglo XXI editores; México 1992. p. 90-91.

¹³² Solís Rosales, Ricardo; Precios de garantía y política agraria: un análisis de largo plazo; en comercio exterior; Vol. 40, Núm. 10; Bancomext, México, 1990. p. 104-105.

¹³³ Tello, Carlos; Cordera, Rolando; *México, la disputa por la nación, perspectivas y opciones de desarrollo*, México, Siglo XXI, 2013.

¹³⁴ Ibídem.

Por otra parte es cierto que pudieron existir muchos factores para agotar el modelo de sustitución de importaciones, también es cierto que la agricultura jugó un papel determinante en el desajuste estructural de la economía al dejar de generar las divisas para financiar la importación de maquinaria industrial como se realizó años atrás.

4.6.- Comercialización de productos agropecuarios

La intervención del Estado en la vida económica de una nación depende fundamentalmente del marco institucional en que se han establecido los procedimientos que han de permitir a la sociedad el logro de sus objetivos de bienestar. El grado o intensidad de la intervención es el resultado de la experiencia histórica de esa sociedad, de la correlación de fuerzas entre las clases sociales y los intereses de éstas y de la filosofía política y social de la clase o grupo gobernante.¹³⁵

El sector público interviene en la comercialización de los productos agrícolas más importantes dado que los precios de estos son inestables por naturaleza; su inestabilidad nace de que son función a corto plazo, de una oferta irregular y de una demanda rígida.¹³⁶

La irregularidad de la oferta se debe a que la producción es estacional y además depende de las condiciones climáticas y de la presencia o ausencia de plagas y de las fluctuaciones en los rendimientos.

¹³⁵ Santoyo, Salvador; La política de precios de garantía. Antecedentes, situación actual y perspectivas; En Demografía y Economía; El colegio de México, México, 1977. p. 77.

¹³⁶ Ibídem.

La rigidez de la demanda se explica por la estabilidad de los patrones de consumo, donde una leve variación en la oferta provocará serias modificaciones en los precios, lo que se manifiesta más en el caso de los productos alimenticios de primera necesidad; aunque como nación ocupamos el primer lugar en consumo per cápita de maíz (123 kg anuales por persona), lo que es indicio de que la demanda no ha disminuido y que las economías locales y regionales se ven fortalecidas por la agricultura campesina.¹³⁷

En ausencia de la intervención estatal, las fuerzas del mercado han sido desiguales; dejar que operen libremente tiene consecuencias negativas, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

En los casos de producción abundante, los precios pagados a los productores caen a niveles tan bajos que impiden cubrir los costos de producción.

En los casos de producción escasa los precios al consumidor se elevan en tal grado que para los consumidores se ingresos más bajos menguaría en forma significativa su poder de compra e incluso su consumo de alimentos.¹³⁸

En el ámbito económico, el Estado interviene en menor medida en la economía al permitir la apertura comercial con el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y los convenios firmados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). La función reguladora del Estado ahora es ejercida por dichas instituciones financieras mundiales y bancos privados de gran envergadura al tiempo que los aranceles disminuyen.

¹³⁷ Plata Vázquez, José Luis; nota al borrador del 1 de junio de 2015.

¹³⁸ Santoyo, Salvador; La política de precios de garantía. Antecedentes, situación actual y perspectivas; En Demografía y Economía; El colegio de México, México, 1977. pp. 77-79.

A su vez, los recursos que llegan al Estado por parte de empresas paraestatales disminuyeron, ya que el ejercicio de apertura comercial supone menor participación en cuestiones empresariales por parte de las naciones.

De esta manera, la soberanía del Estado en cuestión económica se ve coartada ya que su papel como rector se difumina al tener mayor poder las entidades internacionales.

Con esta visión nace la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) en 1961; su objetivo es organizar dentro de una sola empresa paraestatal las actividades de comercialización, almacenamiento y distribución de los granos básicos alimentarios a nivel nacional a través de una de sus filiales, Bodegas Rurales Conasupo (BORUCONSA).

Desde sus inicios CONASUPO reguló el mercado de los productos agropecuarios, estableciendo las pautas para una relación eficiente y racional entre productores y consumidores ya que pretendía, por una parte, eliminar las prácticas de intermediación para lograr una óptima comercialización de la producción a pequeña escala y a la vez, asegurar la oferta barata de granos, protegiendo a los consumidores de bajos ingresos para que lograran el acceso a los productos básicos.

A lo largo de la década de 1970 esta política de intervención “fue expandiéndose a medida que la CONASUPO creaba filiales para el acopio así como industrias alimentarias, y construía una amplia red de distribución a través de su sistema de tiendas tanto en el ámbito urbano como en el rural”.¹³⁹

¹³⁹ Appendini, K.; De la milpa a los tortibonos. Colegio de México/Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. México, 1992. p. 38.

Con lo cual CONASUPO aumenta sus funciones hacia el procesamiento y distribución de bienes alimentarios para que a través de subsidios éstos fueran accesibles a los sectores más vulnerables del país a un bajo costo. Este aumento de las actividades de la CONASUPO incluyó el procesamiento del grano, aceites y leche en polvo, para convertirlos en bienes de consumo humano y ganaderos. Las principales filiales de la CONASUPO dedicadas a la producción de bienes de consumo básico fueron: Maíz Industrializado CONASUPO, S.A. (MICONSA); Leche Industrializada CONASUPO, S.A. (LICONSA); Trigo Industrializado CONASUPO, S.A (TRICONSA) e Industrias CONASUPO, S.A. (ICONSA). En el abasto de alimentos también participaban las filiales: Bodegas Rurales CONASUPO, S.A. (BORUCONSA), Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. (IMPECSA) y Distribuidora y Comercializadora CONASUPO, S.A. (DICONSA)".¹⁴⁰

Las políticas de asignación de precios oficiales inician con la regulación del precio del trigo en 1936 y adquieren mayor importancia en la década de 1950, con la creación de la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A. (CEIMSA), antecedente de la CONASUPO. Durante dicho periodo se "incrementaron los precios para fomentar la producción y garantizar una oferta fluida".¹⁴¹

A partir de 1963 y en congruencia con la política económica global del desarrollo estabilizador, "los precios nominales de garantía permanecieron

¹⁴⁰ Santillanes Allande, Nadia Irina. La Consolidación de Nuevas Organizaciones Económicas de Agroproductores y su vinculación con la desincorporación de la CONASUPO en los 90: El Caso de la Comercializadora de Maíz en Amatlán de Cañas, Nayarit. UAP, Puebla, México; 2006. p 41.

¹⁴¹ Appendini, K.; De la milpa a los tortibonos. Colegio de México/Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social; México, 1992. p. 36.

fijos por un lapso de diez años”¹⁴² Lo que condujo a una dependencia del desarrollo tecnológico para lograr un mayor rendimiento productivo y adquisición de ganancias, lo cual incentivó la modernización del sector empresarial. “...la política de precios siguió siendo la de establecer un precio tope, que no estaba dirigida a remunerar mejor a los productores campesinos tradicionales el precio de garantía no cubría el costo de producción de los campesinos en condiciones más atrasadas (en tierras de temporal, con tracción animal, con y sin usos de fertilizantes), que significó la marginación de aproximadamente 60 por ciento de los productores, a los que correspondía entre 30 y 40 por ciento de la producción de maíz.”¹⁴³

Para la realización de las actividades de comercialización y acopio de la producción fueron fundamentales el despliegue de una amplia infraestructura de almacenamiento y el establecimiento de precios de garantía, ya que ambas medidas hicieron efectivo el acopio, la compra-venta y la distribución de los productos agrícolas a través de la CONASUPO. Durante la administración de Echeverría (1970-1976) se extendió de manera significativa la creación de bodegas rurales BORUCONSA a lo largo del país, las cuales atendían prioritariamente la recepción y compra-venta de granos de los pequeños y medianos productores, por medio de 2,412 centros de acopio.¹⁴⁴

Por otra parte, para apoyar este proceso de comercialización se construyeron los Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) cuya función sería la de comercializar y distribuir a gran escala los productos adquiridos vía CONASUPO, los cuales fueron ubicados principalmente en los estados donde

¹⁴² Ibídem.

¹⁴³ Appendini, K; Op. Cit; pp. 64-66.

¹⁴⁴ Ibídem. p 67.

se práctica la agricultura empresarial como Sinaloa, Sonora, Jalisco y Tamaulipas.¹⁴⁵

Es en este periodo donde se establecen los precios de garantía con el objetivo de regular el mercado interno de granos y las fluctuaciones internacionales, intentando cubrir los costos de cultivo y garantizar con ello, un ingreso efectivo a los productores. Las políticas de asignación de precios oficiales inician con la regulación del precio del trigo en 1936 y adquieren mayor auge a principios de la década de 1950, con la creación de la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A. (CEIMSA), antecedente de la CONASUPO. Durante dicho periodo se “incrementaron los precios para fomentar la producción y garantizar una oferta fluida”¹⁴⁶ acorde con las políticas de modernización del campo de mediados del siglo XX.

El proceso de comercialización de maíz en el municipio a través de la filial BORUCONSA, se realizaba mediante una red de bodegas instaladas en los ejidos de Ajuchitlancito, La Venta, El Sauz, Noria Nueva, Los Álvarez, silos en el Ahorcado y conos (bodegas esporádicas) en La Palma y Dolores de Ajuchitlancito.

Más tarde; en 1996 al cierre de la filial, las bodegas que en periodo de cosecha llegaron a ser insuficientes fueron reintegrados a los ejidos; éstos no fueron capaces coordinar sus esfuerzos para operar las bodegas en esos momentos, a la fecha continúan sin ser usadas para los fines que fueron creadas; algunas de ellas están cerradas como es el caso de la Bodega de la Venta de Ajuchitancito, lo mismo sucede en los ejidos de Noria Nueva y Los

¹⁴⁵ Ibídem.

¹⁴⁶ Ibídem. p. 36

Álvarez, donde las bodegas son similares a las mostradas en la Gráfico siguiente.

Gráfico No. 4 Bodega y cono, La Venta de Ajuchitlancito



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

De las bodegas de Boruconsa-Conasupo en posesión de los ejidos la más grande del municipio se encuentra en el Sauz, con una capacidad de almacenaje de 5000 toneladas en bodega más el patio de secado y de maniobras la cual se renta como bodega a un particular y en el patio de maniobras se construyó un jardín escolar.

Gráfico No. 5 Bodega y cono, El Sauz



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

Una de las bodegas temporales o cono que llama la atención primero por su ubicación en el centro del jardín es en la Palma, que al dejar de ser usado como bodega o como centro de capacitación para lo cual lo usaba Boruconsa, se convierte en una iglesia.

Gráfico No. 6 Cono e iglesia, La Palma



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

Possiblemente el caso más dramático de desorganización y desvalorización de estas bodegas al interior de los ejidos es El Ahorcado, que como se mencionó más arriba contaba con una bodega, en extensión la más

grande y equipada, dos silos, báscula, bodega techada, patio de maniobras y secado; la cual al ser entregada al ejido no se tenía los recursos necesarios para su mantenimiento ni el cuidado necesario, esto llevó al desmantelamiento de los silos y pérdida de equipo propio de la bodega; por lo que se decide vender a una empresa particular.

Gráfico No. 7 Silo en El Ahorcado



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

Durante el periodo de operación de Boruconsa, la bodega de Pedro Escobedo, no fue utilizada para el almacenaje de maíz, sólo se usaba la báscula para pesar los camiones que llevarían el producto a la bodega de El Sauz, el espacio de bodega, patio de maniobras y secado era usado para las actividades de la Unión de Ejidos.

Gráfico No. 8 Oficinas y patio de maniobras de la Unión de Ejidos de Pedro Escobedo



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

Gráfico No. 9 Cono de bodega en Unión de Ejidos de Pedro Escobedo



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

Las políticas económicas impuestas desde el exterior llevaron al desmantelamiento de CONASUPO y con ello a la transformación de los mecanismos para la comercialización, acopio y distribución de granos básicos realizados desde años atrás. La incorporación de México al Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT), en 1985 inicia la liberalización del comercio agropecuario con la reducción paulatina del empleo de permisos para importar productos agrícolas.

En 1989 los precios del trigo, sorgo, soya, arroz, cebada, cártamo, ajonjolí y girasol son regulados por la oferta y la demanda o de acuerdo a las condiciones de mercado; por su parte los cultivos de maíz y frijol se mantuvieron bajo la protección gubernamental y continuaron bajo el régimen de precios oficiales hasta 1995.

Con la entrada en vigor del Tratado del Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), el gobierno negoció el aumento gradual en las cuotas de importación que fueron establecidas a partir de 1994, cuya conclusión definitiva llegó en el año 2008 con la total liberación comercial del maíz, el frijol y la leche en polvo.¹⁴⁷

El dinamismo de inicios de 1990 llevó a la formación de una nueva figura asociativa, así como nace la ARIC Campesinos Agrícolas, con la asociación de Unión de Ejidos de El Marqués, Unión de Ejidos de Tequisquiapan, Unión de Ejidos de San Juan de Río y Unión de Ejidos de Huimilpan, el objetivo de esta nueva organización fue la de ser el distribuidor exclusivo de fertilizantes “Fertimex”.

¹⁴⁷ Yúnez Naude, Antonio. Las políticas públicas al sector rural: el carácter de las reformas para el cambio estructural. En La Economía Mexicana, Proyecto México 2010, COLMEX; México, 2010.

Gráfico No.10 Bodega de la ARIC Campesinos Agrícolas de Querétaro



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

El periodo de operación de la ARIC fue muy corto; de sólo dos años, para su operación se encomendó a la Unión de Ejidos de Pedro Escobedo realizar el trabajo de compra, acopio y distribución de fertilizante y demás agroquímicos requeridos por las organizaciones; en este tiempo la ARIC fue el centro de distribución en el estado y a partir de ella las Uniones de Ejidos socias fungían como distribuidoras locales.

El ritmo de distribución permitió que la distribuidora principal decidiera solicitar a crédito dos camiones tráiler que realizaban el recorrido Coatzacoalcos – Pedro Escobedo.

En 1993, las condiciones establecidas por la paraestatal fueron modificadas para dar la oportunidad a que existieran más distribuidores, lo que ocasionó la apertura de muchos distribuidores, incluso uno se instaló frente la bodega de la ARIC, asimismo abrieron muchas tiendas de insumos agrícolas

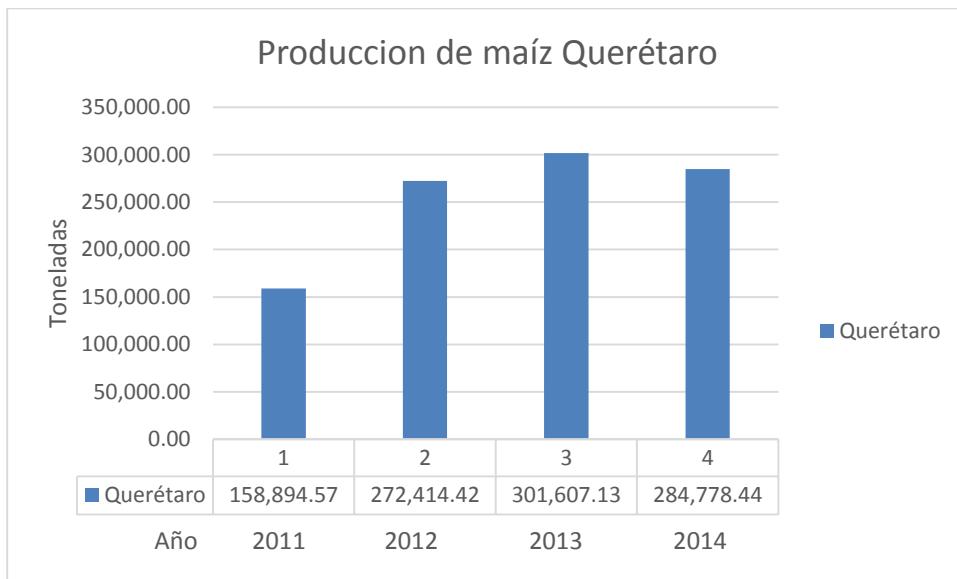
en varias comunidades del estado; la consecuencia final fue el cierre de la empresa y la adquisición de una deuda por parte de la Unión de Ejidos, al no poder pagar los camiones, que fueron vendidos en el costo de la deuda.

En la actualidad la ARIC sigue existiendo en documentos, pero sus socios han pasado por diferentes situaciones que impide pensar en su reorganización o reactivación, por lo que una de las propuestas es la disolución de la misma.

De manera similar existían bodegas en los municipios de Amealco, Huimilpan, San Juan del Rio, Tequisquiapan, El Marqués, Corregidora y Querétaro, el objetivo era captar la mayor cantidad de producción posible.

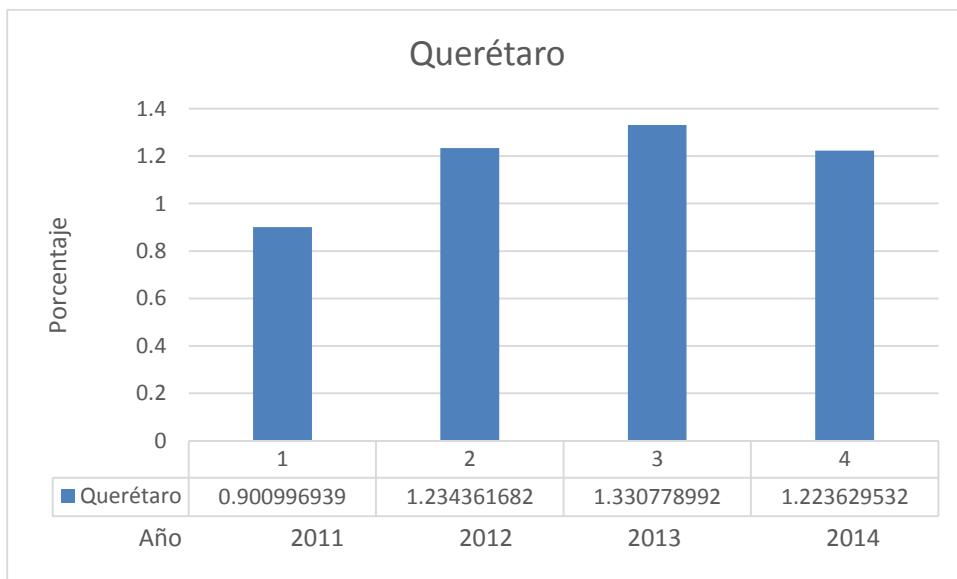
Si bien es cierto que el estado de Querétaro es de los más pequeños del país su participación en la producción de maíz es importante, al participar con 158,894.57; 272,414.42; 301,607.13; 284,778.44 toneladas de maíz; lo que representa el 0.9 por ciento; 1.23 por ciento; 1.33 por ciento; 1.22 por ciento de la producción nacional respectivamente para los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Cuadro No.4 Producción de Maíz en el estado de Querétaro



Fuente: Elaboración propia con información de Siacon, SIAP-SAGARPA.

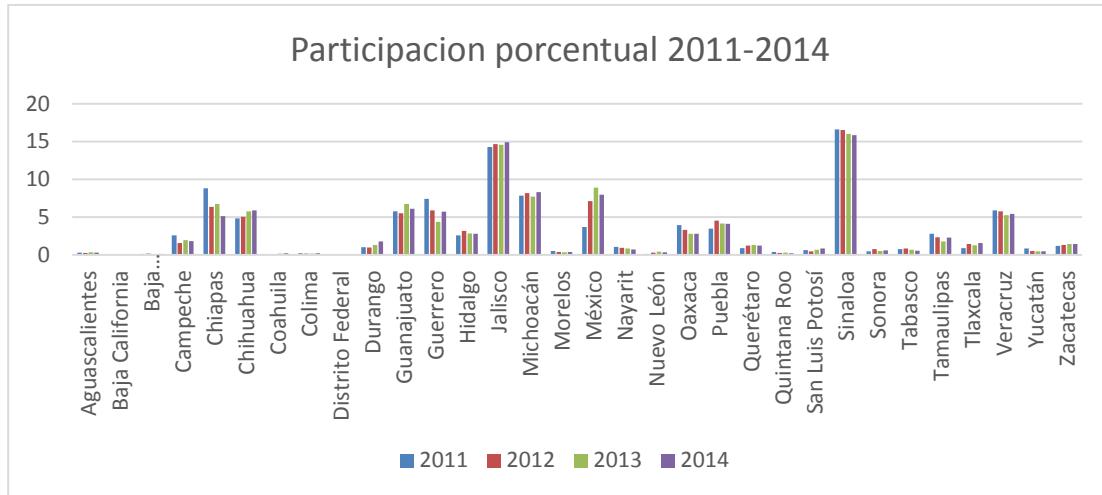
Cuadro No. 5 Participación porcentual en la producción de Maíz del estado de Querétaro



Fuente: Elaboración propia con información de Siacon, SIAP-SAGARPA.

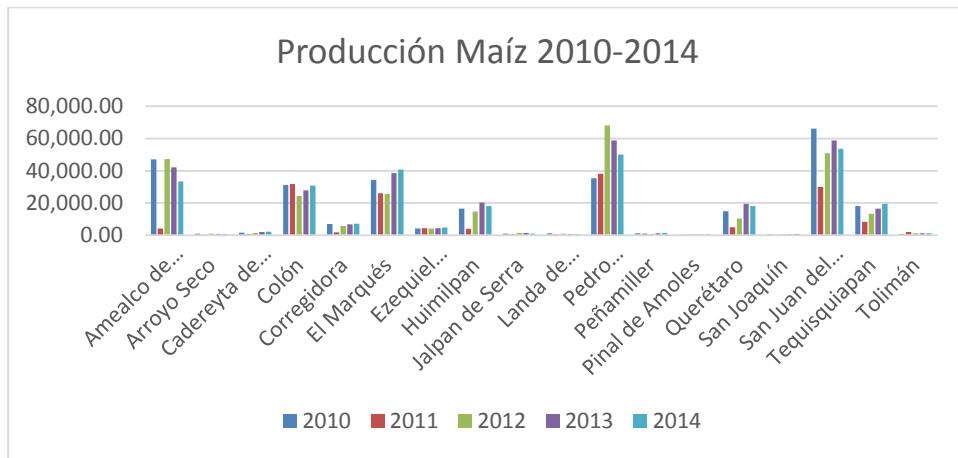
El cuadro siguiente nos muestra una comparación porcentual en la producción de maíz a nivel nacional durante los últimos años agrícolas.

Cuadro No. 6 Comparativo nacional en la participación nacional en la Producción de Maíz



Más arriba se ha mencionado que el proceso de comercialización de maíz en el municipio a través de la filial BORUCONSA, se realizaba mediante una red de ocho bodegas, lo cual nos dice de la importancia del municipio en la producción de maíz, para lo cual se muestra un cuadro comparativo con el resto de los municipios en los últimos cuatro años agrícolas.

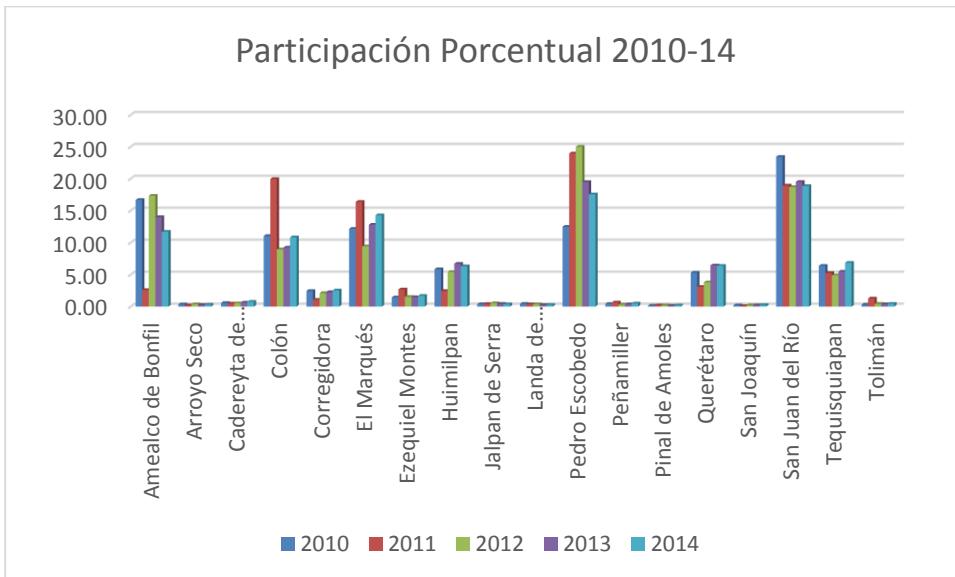
Cuadro No. 8 Producción de maíz en los municipios de Querétaro



Fuente: elaboración propia con información de Siacon, SIAP-SAGARPA.

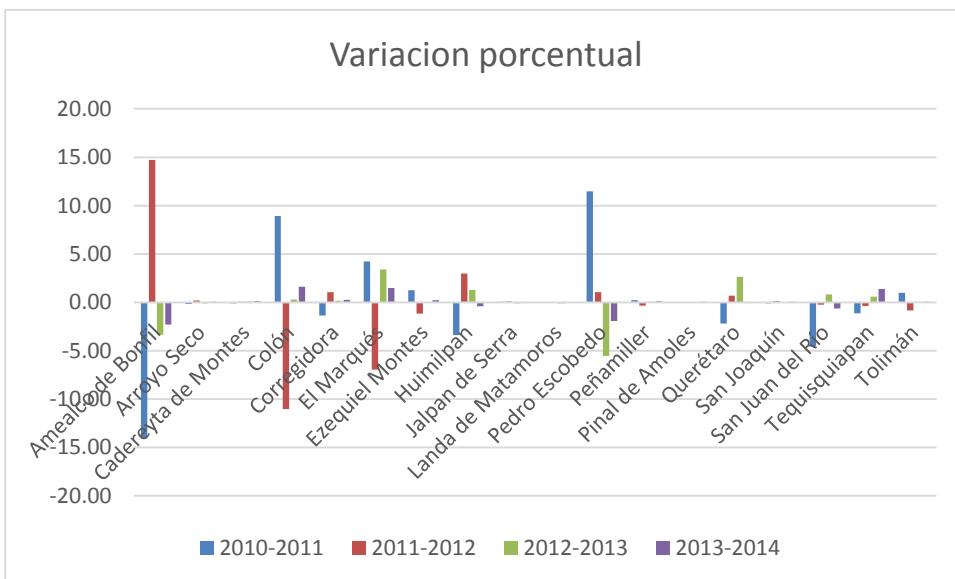
En la gráfica podemos observar que el municipio es de los más importantes productores de maíz al aportar 35, 253.00; 38,074.00; 68,113.00; 58,741.10; 49,954.88 toneladas en los cinco años anteriores, lo que representa el 12.48; 23.96; 25.0; 19.48 y 17.54 por ciento de la producción estatal.

Cuadro No. 9 Participación porcentual de los municipios en la producción de maíz en los años 2010 a 2014



Fuente: elaboración propia con información de Siacon, SIAP-SAGARPA.

Cuadro No. 10 Variación porcentual de los municipios en la producción de maíz en los años 2010 a 2014



Fuente: elaboración propia con información de Siacon, SIAP-SAGARPA.

Este volumen de producción es realizado por pequeños productores y ejidatarios en su gran mayoría; los cuales están agrupados en los ejidos de Ajuchitlancito, Dolores de Ajuchitlancito, San Cirilo, El Ahorcado (Epigmenio González), El Sauz, El Muerto (Ignacio Pérez), Escolásticas, Guadalupe Septién, La Lira, La D, Los Álvarez, La Venta de Ajuchitlancito, La Palma, Noria Nueva, Pedro Escobedo, Quintanares, San Clemente, Sanfandila y Santiago Atepetlac; los cuales al mismo tiempo pueden estar asociados en las diferentes organizaciones existentes en el municipio como pueden ser las Sociedades de Solidaridad Social, Sociedades de Producción Rural, las Uniones de Sociedades de Producción Rural.

4.7.- Comercialización de la producción

La Ley de la Reforma Agraria permite que las comunidades así como los ejidos se constituyan en figuras asociativas para la producción o comercialización de sus productos “...Los ejidatarios y los núcleos ejidales podrán constituirse en asociaciones, cooperativas, sociedades, uniones o mutualidades y otros organismos semejantes, conforme a los reglamentos que para el efecto se expidan y, con las finalidades económicas que los grupos que las constituyan se propongan, de lo cual darán aviso a la Asamblea General y al Registro Agrario Nacional...”¹⁴⁸; si bien es cierto que el párrafo citado es de 1971, lo cual indica que algunas de las Leyes se fueron modificando con mucho tiempo de antelación, preparando las condiciones para llegada del modelo neoliberal, con estas condiciones en la LRA, los productores agrícolas ya tenían la posibilidad de formar organizaciones que les permitiesen la comercialización de sus productos.

¹⁴⁸ Ley Federal de la Reforma Agraria del 16 de abril de 1971. Artículo 147.

Bajo el modelo neoliberal la Ley Agraria publicada el 26 de febrero de 1992 da continuidad a las formas asociativas de los ejidos, como se menciona en el Artículo 108 “*...Los ejidos podrán constituir uniones, cuyo objeto comprenderá la coordinación de actividades productivas, asistencia mutua, comercialización u otras no prohibidas por la Ley.*

Un mismo ejido, si así lo desea, podrá formar, al mismo tiempo, parte de dos o más uniones de ejidos.

Para constituir una unión de ejidos se requerirá la resolución de la asamblea de cada uno de los núcleos participantes, la elección de sus delegados y la determinación de las facultades de éstos.

El acta constitutiva que contenga los estatutos de la unión, deberá otorgarse ante fedatario público e inscribirse en el Registro Agrario Nacional, a partir de lo cual la unión tendrá personalidad jurídica.

Las uniones de ejidos podrán establecer empresas especializadas que apoyen el cumplimiento de su objeto y les permita acceder de manera óptima a la integración de su cadena productiva.

*Los ejidos y comunidades, de igual forma podrán establecer empresas para el aprovechamiento de sus recursos naturales o de cualquier índole, así como la prestación de servicios. En ellas podrán participar ejidatarios, grupos de mujeres campesinas organizadas, hijos de ejidatarios, comuneros, avecindados y pequeños productores...”*¹⁴⁹

¹⁴⁹ Ley Agraria del 26 de febrero de 1992. Artículo 108.

Lo cual permite que comuneros, ejidatarios y productores en general se puedan organizar en las Sociedades de Producción Rural (SPR) o bien en las Uniones de Sociedades de Producción Rural (USPR) “...Dos o más sociedades de producción rural podrán constituir uniones con personalidad jurídica propia a partir de su inscripción en el Registro Público de Crédito Rural o en el Público de Comercio...”¹⁵⁰

Otra de las figuras asociativas que permite la Ley Agraria son las Asociaciones Rurales de Interés Colectivo ARIC, “...Los ejidatarios y los ejidos podrán formar uniones de ejidos, asociaciones rurales de interés colectivo y cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles o de cualquier otra naturaleza que no estén prohibidas por la ley, para el mejor aprovechamiento de las tierras ejidales, así como para la comercialización y transformación de productos, la prestación de servicios y cualesquiera otros objetos que permitan a los ejidatarios el mejor desarrollo de sus actividades...”¹⁵¹, “...Las Asociaciones Rurales de Interés Colectivo podrán constituirse por dos o más de las siguientes personas: ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural, o uniones de sociedades de producción rural.

Su objeto será la integración de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros para el establecimiento de industrias, aprovechamientos, sistemas de comercialización y cualesquiera otras actividades económicas; tendrán personalidad jurídica propia a partir de su inscripción en el Registro Agrario Nacional, y cuando se integren con

¹⁵⁰ Ibídem, Artículo 113.

¹⁵¹ Ibídem, Artículo 50.

Sociedades de Producción Rural o con uniones de éstas, se inscribirán además en los Registros Públicos de Crédito Rural o de Comercio....”¹⁵²

Las nuevas condiciones que permiten las modificaciones a leyes y ordenamientos al sector agropecuario dan paso a que productores del sector en el área de estudio modifique sus estructuras al interior de sus organizaciones ya existentes para de esta forma sobrevivir en un mercado cada vez más complejo.

De este modo encontramos la realización de dos tipos de agricultura, una de ellas realizada bajo condiciones de temporal incierto dependiente de las condiciones climatológicas prevalecientes a lo largo del año, la segunda se realiza en las partes bajas del municipio donde la presencia de pozos para riego o bien por la existencia de infraestructura para riego permite el desarrollo de cultivos bajo condiciones más óptimas.

La agricultura de temporal incierto que se realiza en las partes altas del municipio como en la Lira, la D o donde no llega la infraestructura para riego, de acuerdo a los datos recabados en el trabajo de campo tiene una producción de 300 a 1000 kgs/ Ha. (en promedio de 650 kg/ha.)

Para este tipo de agricultura está limitado el acceso a uso de crédito, paquetes tecnológicos, incluso están limitados a hacer uso de todos los servicios que puede ofrecer las SPR o USPR.

El destino final de esta producción es para autoconsumo; de los entrevistados sólo dos personas comentaron que ocasionalmente vendían parte de la producción o la producción completa.

¹⁵² Ibídem, Artículo 110.

Para los productores de maíz de temporal, las condiciones de venta de sus productos es más compleja al no encontrar un mercado que les ofrezca un precio competitivo razón por la que venden a comerciantes intermediarios, en palabras de ellos al primero que llegue.

Al hacer el análisis de porque vender “al primero que llegue”, es porque la producción es tan poca que la búsqueda de un mejor comprador significa erogar una cantidad de dinero que comparada con el precio puede llegar a ser significativa en los ingresos totales de la unidad productiva.

Por otra parte este tipo de productores tienen otros ingresos como empleados en empresas del sector industrial, por lo que la búsqueda de compradores significa una inversión en tiempo que la mayoría de los caso no lo tienen.

Otro caso que es más importante por el volumen cosechado y las condiciones en las que se desarrolla, es la agricultura de riego, donde el promedio de producción municipal por hectárea es de 9 toneladas, un productor menciono que para el ciclo primavera-verano 2014 cosecho 14 ton/ha en el municipio de Pedro Escobedo.

Este tipo de productores con acceso a un sistema o infraestructura para riego tienen acceso a diferentes organizaciones, las cuales tienen por objetivo el apoyo a la producción y comercialización a través de diferentes figuras asociativas como son la “Unión de Ejidos, Francisco Villa de Pedro Escobedo”, “Agricultores Queretanos AGRIQUE, USPR”, “Finca Agropecuario Modulo II, USPR”, “Finca Agrarista, SPR”, “Guerrero Azteca, SPR” o bien la venta con intermediarios particulares.

En el caso de la Unión de Ejidos Francisco Villa, en 1990 esta organización era de las más importantes en el estado, su dinamismo la llevó a tener dos bodegas, venta de fertilizante, agroquímicos, báscula propia, dos camiones tráiler entre otros bienes, parte de éstos los pudieron adquirir gracias a los apoyos entregados por Empresas en Solidaridad para la compra de maquinaria para empacar el fertilizante, entre otros proyectos encaminados a fortalecer la empresa.

Esta organización nace el 11 de diciembre de 1986, por lo que podemos decir que contó con mucho apoyo de parte de las instituciones gubernamentales y organizaciones sociales como la CNC, que en ese entonces fue la que políticamente dio todo el apoyo para la constitución de la organización; políticamente solicitaba la entrega de fondos de Empresa en Solidaridad para el fortalecimiento de las “Empresa en Solidaridad” del estado, es decir de las Uniones de Ejidos.

La participación política así como la intervención de la CNC hicieron posible en seis años la construcción de una organización sólida y dinámica como lo describo más arriba. Sin embargo en el 2014 encontré una organización que tenía para sobrevivir los ingresos de la renta de una bodega a la empresa particular “GARVI” y la venta de servicio pesaje en la báscula para transporte de carga.

Es necesario mencionar que esta bodega en renta es la que ocupó en su momento la ARIC Campesinos agrícolas de Querétaro, la cual fue usada para almacenar, empacar y distribuir fertilizante.

Gráfico No. 11 Bodega de fertilizante rentada a la empresa Garvi



Fuente: Gráfico propio. Tomada durante el trabajo de campo.

La mala administración de varios años llevó a la decadencia, descontrol y endeudamiento de la organización a grado tal que la actual comitiva no contaba con la titularidad al faltar todos los procedimientos que dicta la Ley Agraria para su reconocimiento; después de un largo proceso toman posesión sin saber cuál es el estado jurídico, el estado financiero ni quiénes son sus acreedores.

Uno de los cuestionamientos obligados fue ¿Qué paso con la Unión de Ejidos dinámica que había conocido? Nunca encontré una respuesta ni el nombre de algún responsable, la confidencialidad se repitió en seis ocasiones con diferentes entrevistados, simplemente se concretaron a repetir, “se acabaron a la Unión”.

Algo que la actual presidencia de la Unión de Ejidos no sabía es que 17 de octubre del 2013, la Unión adquiere una segunda figura asociativa; a partir de ésta fecha se constituye la “Sociedad de Producción Rural Unión de Ejidos de Producción, Industrialización y Comercialización Agropecuaria de R.I Francisco Villa”.

Esto nos habla de dos aspectos, la desorganización y falta de comunicación entre los integrantes y agremiados tanto de la Unión de Ejidos como de la nueva figura jurídica con que se cuenta, la SPR.

Por otro lado las organizaciones que fueron formadas bajo un esquema legal y político, para poder subsistir en un mercado globalizado tienen que adoptar nuevas formas organizativas que posibilite el comercio de sus productos en mejores condiciones.

En esta SPR dada su estructura legal puede y debe dar cabida a todos los productores tanto de riego como de temporal, ya que estos últimos son relegados en las otras organizaciones existentes en el municipio.

Durante el trabajo de campo realizado en el municipio y al momento de escribir el presente documento la mesa directiva de la Unión se encontraba en una etapa de inicio de actividades, donde la visión es reactivar la organización mediante la venta de insumos para la producción de maíz y a largo plazo

incursionar en el mercado en las mismas condiciones que las otras organizaciones.

Para el caso de la organización “Agricultores Queretanos, USPR”, su origen lo podemos encontrar en la Fundación Mexicana para el desarrollo Rural A. C.; la cual fomentó diferentes Fundaciones en diez y ocho estados, una de ellas la Fundación Queretana para el Desarrollo Rural la cual se establece en 1976 con el objetivo de “enfocar los trabajos para lograr fortalecer una micro-región marginada en específico, Trabajar con productores agropecuarios asociados entre sí o buscando su integración logrando con ello tener una base campesina de trabajo, Promover la educación y la capacitación empresarial...”¹⁵³, bajo estas premisas se impulsa el nacimiento de AGRIQUE el 12 de febrero del 2005 con la participación de 12 Sociedades de Producción Rural de los municipios de Pedro Escobedo, Huimilpan, Querétaro, El Marqués, Corregidora, San Juan de Río y Colón; actualmente sólo participan 10 SPR de los mismo municipios, con un total de 197 socios.

Para ser integrante de la sociedad, primero se debe tener uso pleno de la propiedad, ya sea como ejido o pequeña propiedad, tener acceso al agua para riego y finalmente pertenecer a una de las sociedades de producción Rural participantes en la USPR, una vez satisfecho estos requisitos, se requiere de hacer una aportación única de \$1,000.00 para poder hacer uso de los servicios que se ofrecen por parte de la organización.

Uno de los principales objetivos de Agrique es apoyar en la comercialización de la producción al manejar grandes volúmenes y poder negociar con las empresas que requieran de los productos que realizan los socios.

¹⁵³ Fundación Queretana para el Desarrollo Rural, A.C.; <http://fundacionqueretana.blogspot.mx/> fecha de consulta 3 de mayo del 2015.

De esta forma la organización se vio obligada a aprender rápidamente de los procesos de comercialización impuestos por las reformas a la leyes, a las condiciones impuestas por el comercio internacional; por lo que se adoptó la forma de agricultura por contrato, empleada para vincular a los agricultores con los procesadores de materia prima, el objetivo del contrato es reducir la incertidumbre en las transacciones que se llevan a cabo en los mercados abiertos, donde los precios, la calidad y la cantidad son imprevisibles.

Si un procesador necesita un suministro constante de materias primas agrícolas, con un calendario planificado de entregas y que cumplan normas de calidad estrictas, puede realizar contratos con los agricultores para asegurar que sus necesidades se satisfagan de la mejor manera posible.

Desde el punto de vista de los productores, es interesante establecer los contratos con las empresas compradoras para garantizar un mercado para sus productos o tener acceso a recursos financieros y tecnológicos. Si bien los contratos no están exentos de posibles desventajas para las partes contratantes, si son bien empleado y aplicados pueden contribuir significativamente al desarrollo agroempresarial.

Ante los cambios que impone el mercado global donde el precio de muchos productos; incluido el maíz, por el principal productor de éste grano impone el precio de venta a partir de la oferta y la demanda, el ejido como forma organizativa se ve limitado a comercializar la producción de sus integrantes, por esta razón los ejidatarios se ven obligados a formar parte de otras estructuras, de nuevas formas de asociación que les permita incorporarse a un mercado mucho más grande, a relacionarse de algún modo con la bolsa de valores de Chicago, a través de corredores de bolsa o través de las funciones que realizan dependencias Estatales como ASERCA.

En esta modalidad de agricultura Agrique, ha realizado una serie de contratos con empresas como, Gray and Cilary, Bonapack; así como con productores de leche en el municipio de El Marqués como Leche Querétaro, Lala y Alpura.

Gráfico No. 12 Fachada de AGRIQUE



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

Esta organización, por la experiencia que tiene en sus 10 años de operación, ha logrado contratar mejores precios para sus agremiados a partir de la agricultura por contrato se fijan antes de la cosecha y se asegura un cantidad que por lo general es más alta que la promedio nacional.

Gráfico No. 13 Silo de maíz



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

Gráfico No. 14 Silo y bodega de AGRIQUE



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

Otra organización que del mismo modo que Agrique, se ha enfocado a la comercialización de maíz en gran escala es “Finca Agropecuario-módulo II. SPR”; la cual se funda el 2 de febrero de 2006 con la participación de 132 socios y 800 ha., los productos a comercializar por esta organización son maíz, sorgo y cebada.

Finca Agropecuario tiene un área de influencia en dos municipios, San Juan del Río y Pedro Escobedo, la mayor parte de los socios son ejidatarios con acceso a agua para riego, es necesario mencionar que en esta organización se encuentran asociados pequeños propietarios los cuales también cuentan con sistema de riego.

Gráfico No. 15 Vista principal de Finca Agrarista-Modulo 2



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

El volumen comercializado por esta organización bajo agricultura de contrato es de 1,000 toneladas aproximadamente, mientras que se comercializan 7,000 toneladas a precio de libre competencia, el total de la producción se comercializa con empresas como Gramosa y Absi 2070, ambas del estado de Querétaro.

Gráfico No.16 Silos de almacenaje de Finca Agrícola-Modulo 2



Fuente: Gráfico propio, tomado durante el trabajo de campo.

Cuadro No. 11 Comparación de precios de maíz

Año	Precio local agricultura por contrato	Precio promedio Nacional
2011	5000	4077
2012	4500	4000
2013	3500	3385
2014	3000	2600

Fuente: elaboración propia con información de trabajo de campo.

Dentro de los productos realizados por los productores del municipio se encuentra la producción de sorgo, el cual es empleado principalmente para uso forrajero, sin embargo, el uso de créditos para su producción hacen que se eleven los costos, por lo que varios de los socios se inclinan hacia la producción de maíz para silo (maíz para forraje) el cual se realiza en menor tiempo y por ende implica una reducción en los costos de producción.

Uno de los cultivos más recientes que se realizan en el municipio es la siembra de cebada, en la cual la ambas organizaciones ha encontrado un mercado amplio en Impulsora Agrícola Queretana que sirve como intermediaria con los grupos cerveceros del país, Grupo Modelo, Grupo Cuauhtémoc-Moctezuma.

Sin embargo desde la experiencia de Agrique, al apoyar a los productores sólo en el proceso de comercialización existe un vacío en el crédito, donde aún que los productores tengan una buena cosecha y represente mayores ingresos, el pagar los intereses generados por crédito que va desde la siembra hasta la cosecha existe una un costo significativo; por lo tanto fue necesario que se creara un fondo de aseguramiento, que por Ley no podría estar dentro de la misma organización, por lo que fue necesario construir el mencionado fondo de manera paralela, para que tuviese cierta autonomía, pero al mismo tiempo dependiera de la organización.

Capítulo V

Conclusiones

El Municipio de Pedro Escobedo forma parte de un corredor agropecuario con gran potencial para una agricultura de tipo comercial en el centro del país, aunque los ejidos que lo conforman no cuentan en su totalidad con una infraestructura para riego, los productores muestran un dinamismo que permite el desarrollo de actividades agrícolas dentro de éste.

Los productores que conforman a las diferentes organizaciones llevan una intensa labor agrícola, burocrática y empresarial para la realización de su producto y la comercialización de los mismos el cual tiene como destino abastecer a sus principales compradores como son empresas ganaderas productoras de leche, comercializadores de granos e industriales de la tortilla.

La década de 1980 es el inicio en el parteaguas de la política del país, es en éste periodo donde se inician las reformas estructurales en la economía las cuales implican la apertura comercial con otros países, lo que afecta de manera directa al sector agrícola.

Las reformas estructurales de la década de 1980 ponen fin a las ideas nacionalistas sustentadas en el movimiento revolucionario de 1910 y con ello a las tentativas de autosuficiencia alimentaria de las décadas anteriores.

En la década de 1990 se realizan los cambios más importantes en el marco legal sobre tenencia de la tierra al darse por concluida la reforma agraria

y las modificaciones al artículo 27 constitucional, lo que significa dar por concluido el reparto agrario, así como la expedición de la nueva ley agraria que permite la disposición de la tierra de la misma forma que la propiedad privada.

Con la nueva legislación, el derecho de los ejidatarios sobre las también denominadas “unidades de dotación” se convirtió en un derecho de propiedad virtualmente autónomo en relación con el ejido e independiente respecto del derecho de propiedad de los terrenos mancomunados, cuya titularidad se acredita con un documento específico.

Ahora se trata de un derecho real al que le corresponden atributos jurídicos muy flexibles y, sustancialmente, más cercanos al régimen de propiedad privada que al de la social.

Conforme a sus nuevas particularidades, nos encontramos ante un modelo de propiedad en el que se ejerce un dominio casi pleno. Si bien es cierto que bajo esta modalidad se habla de una clase de propiedad en dominio moderado o limitado, los cambios que sufrió fueron suficientes para incorporarla por completo al mercado inmobiliario.¹⁵⁴

Sin embargo, la posición de Pérez Castañeda es rebatida por Plata Vázquez al decir que *el concepto al que se refiere este autor es el de propiedad privada parcelaria ejidal, es necesario complementarlo precisando que para ejercer derechos de propiedad privada plena sobre terrenos ejidales, es menester realizar la adopción del dominio pleno y la desincorporación de las tierras ejidales del régimen ejidal y su posterior sujeción a las disposiciones del derecho común.*(En estricto sentido, la privatización del suelo social significa que las tierras de los ejidos y los bienes comunales abandonan la

¹⁵⁴ Pérez Castañeda, Juan Carlos; El nuevo sistema de propiedad agraria en México; palabra en vuelo (textos y contextos); México 2002: 115; citado por Plata Vázquez, José Luis; Mercado de tierras y propiedad social: una discusión actual; Anales de Antropología V.47- II UNAM, 2013. pp. 13.

categoría jurídica que les ampara el derecho agrario pasando a ser ordenadas por el derecho común, esto sólo puede realizarse por medio de la adopción del dominio pleno, proceso mediante el cual los ejidatarios en lo individual o colectivamente solicitan a la asamblea de ejidatarios que sus tierras “salgan” del régimen ejidal quedando sujetas el derecho común, proceso que se sujeta a lo señalado por los artículos 81 a 86 de la Ley Agraria.).¹⁵⁵

La apertura al comercio exterior iniciada en sexenio de Miguel de la Madrid y culmina con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con lo cual se da inicio del retiro de la participación de Estado en el sector agrícola.

A partir de la intención de entrar al GATT y con la apertura comercial producto de los tratados comerciales como el TLCAN, reformas a las leyes que reglamentaron el quehacer y el apoyo al sector agropecuario permitió que la creación de figuras asociativas con el objetivo de impulsar la autonomía y desarrollo de los productores a través de la organización, por ello encontramos en diversas figuras a las cuales pertenecen los productores del municipio, como son: a) Ejidos, b) Unión de Ejidos, c) Sociedad de Solidaridad Social, d) Asociación Rural de Interés Colectivo, e) Sociedades de Producción Rural, f) Unión de Sociedades de Producción Rural.

Las figuras asociativas en el municipio surgen con el objetivo de impulsar la autonomía de los agricultores y liberar el potencial productivo de los ejidos a través de la organización rural, pero éstas se han visto limitadas en su operación y crecimiento bien por la falta de participación, bien por la presencia de intereses particulares que impiden su crecimiento.

¹⁵⁵ Plata Vázquez, José Luis; Mercado de tierras y propiedad social: una discusión actual; Anales de Antropología V.47- II UNAM, 2013. pp. 13.

Las reformas institucionales del sector agrícola formalizaron los mecanismos de intermediación que anteriormente se habían generado al margen de los esquemas gubernamentales. La normatividad federal en materia agraria y mercantil asentó las bases para el desarrollo de organizaciones rurales con fines económicos, pero además, los actuales programas gubernamentales obligan a que los productores se constituyan bajo una figura asociativa para tener acceso a proyectos productivos y de innovación tecnológica.

El proceso de apertura comercial del mercado maicero vino acompañado por modificaciones en las políticas de precios, a las que han respondido las agroempresas y se han adecuado los productores para lograr la comercialización del grano. Desde mediados del siglo XX, la asignación de “precios de garantía” fue una de las principales protecciones gubernamentales que impulsó el desarrollo de las actividades agrícolas en el sector ejidal.

La integración de México al Acuerdo General de Comercio y Tarifas (1985) junto con la firma del Tratado de Libre Comercio (1994) fomentaron la paulatina apertura a las importaciones de productos agrícolas y posteriormente, la eliminación de los “precios de garantía”, para el caso del maíz y el frijol, en el año de 1995. La culminación del régimen de precios oficiales y el abandono de las políticas de Estado que pretendieron alcanzar la autosuficiencia alimentaria, llevaron al cierre de las filiales de CONASUPO y al surgimiento de ASERCA. Dicha instancia se encargó de transferir al sector privado las actividades de comercialización, acopio y distribución agrícola que habían estado a cargo de la paraestatal, además puso en marcha nuevas políticas comerciales, basadas en la entrega de subsidios a las agroempresas para incentivar que éstas adquirieran el grano producido en el país.

Los esquemas de comercialización maicera que actualmente operan en La Barca, se basan en la compra anticipada de precios de coberturas en el mercado internacional de granos. ASERCA funge como instancia intermediara para la realización de los contratos entre las agroempresas que venden el maíz y los corporativos que lo adquieren para su procesamiento industrial. El instrumento de compras de coberturas asegura que el comprador y el vendedor logren la comercialización del grano, debido a que ambas partes acuerdan la cantidad de maíz que será vendido antes de que el producto se tenga en especie., para los agricultores de la región los esquemas de compras de cobertura no han representado una seguridad debido a que el precio final se fija, después de que el maíz ingresa a los centros de acopio, con la liquidación de los contratos.

Como fue mostrado en la tesis, los productores ejidales padecen la falta de protecciones del Estado frente al actual régimen de asignación de precios y políticas de comercialización basadas en la apertura al exterior.

La comercialización de maíz en el municipio de Pedro Escobedo se puede ubicar en un momento caracterizado por reformas institucionales que obligaron a la reorganización del sector ejidal, a través su inserción bajo esquemas empresariales a partir de las diferentes figuras asociativas.

Los productores que contaron con el apoyo económico, técnico y político para la formación de organizaciones comerciales, se han visto privilegiados por proyectos y programas impulsados por el Estado para que funjan como intermediarios en las actividades productivas y económicas.

Por su parte el resto de los agricultores se adecuan a las pautas de comercialización que marcan las agro empresas en un contexto caracterizado por la construcción de prácticas de organización y estrategias de negociación

con las empresas y el Estado que definen de manera restrictiva e inequitativa las condiciones de inserción en un mercado neoliberal agrícola para la mayoría de los ejidatarios.

Por las condiciones en las que se desarrolla la agricultura en el Municipio de Pedro Escobedo, se pueden identificar la existencia de diferentes tipos de productores basados en el tipo de tenencia de la tierra y otra basados en la orientación de la producción; así encontramos que en la primer clasificación existen sólo dos tipo de productores, ejidatarios y pequeños propietarios.

Los primeros se han enfrentado a una constante disminución del tamaño de la parcela al pasar de padres a hijos, los nuevos poseedores de los derechos agrarios son causantes de un nuevo fraccionamiento de la parcela original.

Mientras que los segundos mantienen el tamaño de la propiedad incluso desean aumentarla, lo que lleva a un fenómeno de renta de la misma que en ocasiones llegan a usufructuar hasta 150 has. en el caso de las organizaciones existentes en el municipio se encontró a productores que ocasionalmente llegan a rentar hasta 180 has.

Las condiciones naturales en las cuales se desarrolla la agricultura en el municipio ha permitido la realización de dos tipos de agricultura una de temporal la cual se desarrolla bajo condiciones inciertas y por lo tanto obliga a sus productores a no depender de ella, sino más bien a buscar alternativas de ingresos que se convierten en la fuente primaria de ingresos familiares.

Por otro lado esta una agricultura de riego la cual ha permitido la realización de una agricultura dinámica que puede ser combinada con

diferentes cultivos, esto define al segundo grupo de productores los cuales orientan su producto bien al auto consumo (una pequeña porción) y al mercado.

De acuerdo a esto podemos identificar tres tipos de productores:

1) productores de bajos ingresos, los cuales se subdividen en:

- a) Productores de infrasubsistencia. Donde los ingresos obtenidos por la producción agrícola no es suficiente para alimentar a sus familias y dependen de otros ingresos en el mismo sector o en sectores económicos diferentes. Como es el caso de los productores de temporal donde la producción no excede de 1000 kilos de maíz por hectárea. Tal es el caso del ejido la Lira, donde los productores manifestaron tener rendimientos mínimos de 300 kilos con mal temporal y máximos de 2 toneladas en buenas condiciones de lluvia.

- b) Productores de subsistencia. Son los productores que obtienen rendimientos entre 1,000 y 2,000 kilos de maíz por hectárea, lo que les permite por lo menos tener la cantidad suficiente de éste producto para satisfacer las necesidades de consumo, tal es el caso de ejidos como la Lira en la parte baja, La venta de Ajuchitlancito, Dolores de Ajuchitlancito, Sanfandila, Los Álvarez, La D, Noria Nueva.

2.- Productores de bajos ingresos en proceso de transición, en esta categoría se incluye el grueso de los productores del municipio ya sea ejidatarios o pequeños propietarios, su producción oscila entre las 2 a 8 ton/Ha.

- c) Productores excedentarios. Son productores cuya producción se encuentra entre las 2 y 5 toneladas de maíz por hectárea lo que les permite tener un pequeño excedente el cual es vendido en un

mercado local sin tener una participación importante en la cantidad aportada al mercado.

- d) Productores en transición. Son productores cuya producción de maíz oscila entre las 5 y 8 toneladas de maíz por hectárea, sin embargo por las condiciones en las que se encuentran sus tierras pueden alternar el cultivo de maíz con otros cultivos como sorgo, avena, frijol, etc., o combinar la agricultura con otras actividades como la ganadería, este tipo de productores por la cantidad de maíz que cosecha y las actividades que realiza, una buena parte de su producción se destina al mercado local, en suma la participación de estos productores en el mercado ya es significativa.
- e) Productores empresarios. Son los menos en el municipio de Pedro Escobedo, este tipo de productores son los más activos en cuanto a la realización de actividades en el sector agrícola, usan maquinaria con alta tecnología, cuentan con infraestructura para la realización de cultivos tecnificados o agricultura protegida, tienen acceso a créditos, y por lo general son los que realizan el acaparamiento de los excedentes de los otros tipos de productores.

Las políticas implementadas por el Estado no hace hincapié en los diferentes segmentos de productores para adecuar las políticas hacia el sector agrícola, por lo que es necesario tomar en cuenta una tipología de productores para focalizar la atención a las necesidades de cada estrato, con lo que se puede identificar cuál de éstos son los grupos prioritarios.

Las mismas políticas han establecido una distribución selectiva de los recursos públicos, por medio de instancias y programas gubernamentales, que

están orientados a promover la formación del sector empresarial en el sector agropecuario.

Los actuales mecanismos para la obtención de créditos se basan en la conformación de agencias parafinancieras, el aseguramiento agrícola exige la creación de fondos de gestión económica, además la comercialización obliga al establecimiento de centros mercantiles con infraestructura de acopio y distribución. Es decir, las principales actividades que el Estado había asumido para intentar proteger y garantizar el desarrollo de la agricultura, han sido trasladadas al sector agroempresarial a través de la formación y expansión de organizaciones económicas locales con participación estatal y por ende nacional.

En el municipio las prácticas locales de mercado se articularon con la participación de agentes privados que ofrecían los servicios de habilitación de tierras y comercialización de las cosechas, al margen de las disposiciones e instancias oficiales. Tal es el caso de las empresas que comercializan los productos realizado en el municipio como Finca Agrarista, Agrique o Guerrero Azteca.

Por su parte los programas y políticas de Estado que amparaban la producción interna e incentivaron el desarrollo de la agricultura de la pequeña producción, principalmente la producción ejidal, aun cuando tenían diversas inconsistencias en la práctica, cumplían una función importante para que los agricultores llevaran a cabo las actividades productivas.

Las asociaciones para los agronegocios surgieron con el objetivo de impulsar la autonomía de los agricultores y liberar el potencial productivo de los núcleos agrarios a través de la organización rural, en el municipio de Pedro Escobedo se crea una empresa dedicada al sector agrícola la Unión de Ejidos

Francisco Villa, la cual se crea más con fines políticos que con la convicción por parte de ejidatarios y productores de hacer de ella una empresa, por lo que se ha visto en constantes dificultades económicas sin lograr desarrollarse como tal. Esta situación ha permitido al interior del municipio la formación de empresas comercializadoras de maíz que ocupan el mismo espacio de la unión de ejidos.

En el caso de Pedro Escobedo, la formación de las empresas comercializadoras de maíz muestra cómo el sector agrícola pretendió crear sus propios centros de gestión económica, en respuesta a las políticas de reestructuración del agro.

Un proceso de apertura comercial como es el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, en particular en el caso del mercado del maíz que trajo consigo modificaciones en las políticas de precios, a las que han respondido empresas comercializadoras de productos agrícolas, donde tanto las empresas como los productores se han adecuado para lograr la comercialización del producto.

Los precios de garantía fueron una de las protecciones gubernamentales que impulsó el desarrollo de las actividades agrícolas en el sector ejidal. Lo que permitía que los productores principalmente de condiciones de temporal viesen a éstos con función regulativa, pues permitían que los productores compararan los beneficios o desventajas de negociar con los comerciantes privados.

Con respecto a las políticas hacia el sector agropecuario, la integración de México al Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT) en 1985 y la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) en 1994, se permitió la apertura a las importaciones de productos agrícolas y

posteriormente, la eliminación de los precios de garantía, para el caso en particular del maíz las importaciones inician el 1995.

La eliminación del régimen de precios oficiales y el abandono de las políticas de Estado que en algún momento pretendieron alcanzar la autosuficiencia alimentaria, llevaron al cierre de las filiales de CONASUPO, tal es el caso de BORUCONSA, encargada de comprar los productos realizados en el medio rural, principalmente maíz y frijol a ejidatarios.

El surgimiento de ASERCA se encargó de transferir al sector privado las actividades de comercialización, acopio y distribución agrícola que habían estado a cargo de la paraestatal CONASUPO a través de sus filiales, al mismo tiempo se pusieron en marcha nuevas políticas comerciales, basadas en la entrega de subsidios a las empresas para incentivar que éstas adquirieran el grano producido en el país. Lo que permitió que en municipio de Pedro Escobedo surgieran empresas como Finca Agrarista y empresarios particulares. Los esquemas de comercialización maicera que actualmente operan en el municipio es uno, basado en la compra anticipada de precios de coberturas en el mercado internacional de granos.

Como fue mostrado en la tesis, los productores ejidales padecen la falta de protección del Estado frente al actual régimen de asignación de precios y políticas de comercialización basadas en la apertura comercial.

Capítulo VI

Bibliografía

- 1.- Aguilar Soto, Oscar; Las élites del maíz; Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010.
- 2.- Altamirano Cárdenas, Reyes; La Reforma al Sistema de Aseguramiento Agropecuario y la Participación de los Productores Organizados en la Operación del Seguro; CONDUSEF, México, 2010.
- 3.- Amoroso, Bruno; On globalization. Capitalism in the 21 st century. Great Britain; Mcmillan press; USA, 1998.
- 4.- Anderson, Edgar; Maize in Mexico a preliminary survey; Annals of the Missouri Botanical Garden Vol. 33, No. 2 Abril, 1946.
- 5.- Appendini, K.; De la milpa a los tortibonos. Colegio de México/Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social; México, 1992.
- 6.- Arias, Diego; Covarrubias, Katia; Seguros agropecuarios en Mesoamérica: Una oportunidad para desarrollar el mercado financiero rural; Banco Interamericano de Desarrollo; Washington, D.C.; 2006.
- 7.- Ávila Juárez, José Oscar; Acero, nacionalismo y neoliberalismo en México, Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2011.
- 8.- Axford, Barrie; The Global system: Economics, politics and culture. U. K. Polity Press; 1995.
- 9.- Balassa, Bela; The theory of economic integration; Richard D. Irwin; London G. B. 1961.
- 10.- Barras, Robert; Madhavan, Shobhana; European economic integration and sustainable development: institution, issues and policies; McGraw Hill; London, G. B. 1996.
- 11.- Bretón Sólo de Zaldívar, V. Reforma agraria, Revolución Verde y crisis de la sociedad rural en el México contemporáneo. En Andreu Viola, Antropología del desarrollo. Ed. Paidós; España, 2000.
- 12.- Calva, José Luis; Funciones del sector agropecuario en el futuro de la economía nacional, en Arroyo Ortiz, Juan Pablo (coordinador); el sector agropecuario en el futuro de la economía mexicana; UNAM; México, 1991.

- 13.- Camiro Pérez, M. A.; Retos del crédito agrícola: estudio de caso de la intermediación financiera en el sur de Sonora, México. En *Región y Sociedad*, Vol. XXI, 46, 53-78; México, 2009.
- 14.- CEPAL; México: Notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria. México: CEPAL, 2007.
- 15.- CONEVYT; Geografía del Estado de Querétaro, 2010.
- 16.- Cyper, James; Estado y capital en México. Siglo XXI editores; México 1992.
- 17.- De la Peña, G. Las regiones y la globalización: reflexiones desde la antropología mexicana. En *Estudios del Hombre*. Universidad de Guadalajara, 1999.
- 18.- De la Peña, Guillermo. Los estudios regionales y la antropología social en México. En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, vol. II, 1981.
- 19.- Decreto de por el que se crea el Fideicomiso de Riesgo Compartido, marzo 2 de 1981.
- 20.- Delgadillo Aguilar, Nicéforo; La política agrícola en México durante el periodo 1955-2009: un análisis multivariado; COLPOS; Montecillo, Texcoco; México, 2011.
- 21.- Estudios Agrarios; Alianza para el campo;
http://www.pa.gob.mx/publica/cd_estudios/Paginas/autores/ariospor_ciento20alianzapor_ciento20parapor_ciento20elpor_ciento20campo.pdf.
- 22.- Financiera Rural,
<http://www.financierarural.gob.mx/fr/Paginas/Historia.aspx>; consultado el 31 de marzo del 2014.
- 23.- Fox, Jonathan. El sistema alimentario mexicano 1980-1982. En C. Botey y E. Escárcega (coords.), *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*, Tomo IX, Los tiempos de la Crisis (Primera Parte) 1970-1982 (pp.197-290). México: Siglo XXI, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM); México, 1990.
- 24.- García Santillán, Arturo; Sistema financiero mexicano y el mercado de derivados; Edicion electrónica, 2007.
- 25.- Gómez Chiñas, Carlos, La política económica en la globalización, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 2010.
- 26.- González M, Soledad y Vania Salles. Mujeres que se quedan, mujeres que se van... Continuidad y cambios de las relaciones sociales en contextos de aceleradas mudanzas rurales, en González y Salles (Coord.) *Relaciones de género y transformaciones agrarias. Estudios sobre el campo mexicano*, El Colegio de México, México, 1955.

- 27.- Gutelman, Michel; Capitalismo y reforma agraria en México, México, Ed. ERA; México, 1974.
- 28.- Hernández Xolocotzi, Efraím; Maize and Man in the Greater Southwest; *Economic Botany*, Vol. 39, No. 4 (Oct. - Dec., 1985).
- 29.- Hewitt de Alcántara, Cynthia; La modernización de la agricultura Mexicana, 1940-1970; Siglo XXI Editores; México, 1978.
- 30.- [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_e
xterior/acuerdos_y_tratados_comerciales_de_MExico.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_exterior/acuerdos_y_tratados_comerciales_de_MExico.pdf)
consultada el 30 de agosto de 2013.
- 31.- INEGI. Querétaro. Conteo de Población y Vivienda 1995.
Resultados definitivos. Tabulados Básicos.
- 32.- INEGI-DGG. Superficie de la República Mexicana por Estados. 1991.
- 33.- Jaime Martínez, Josué; Sistema Nacional para el Programa de Abasto. Programa para la Operación; UNAM, México; 2007.
- 34.- Johnson, R.J., Taylor, Peter J., Watts, Michael J.; Geographies of global change: remapping the world in the late twentieth century; Blakwell, USA, 1996.
- 35.- Léonard, Eric; Quesnel, André; Velazquez, Emilia; Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra. CIESAS. México, 2003.
- 36.- Ley de Desarrollo agropecuario, Cámara de Diputados; México, 1981.
- 37.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable; DOF, México, D.F.; 7 de diciembre del 2001.
- 38.- Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino; Mexico, D. F.; Diciembre 9 de 1980.
- 39.- Ley Orgánica de la Financiera Rural. Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2002.
- 40.- Lustig, Nora; Pérez Espejo, Rosario; Sistema Alimentario Mexicano: antecedentes, características, estrategias y efectos; En Revista Latinoamericana de Economía, Vol 13, No. 51/52, UNAM 1982.
- 41.- Marx, Karl; Engels, Friedrich; El Capital, T.I; siglo XXI; México, 1973.
- 42.- Marx, Karl; Engels, Friedrich; El Capital, T.III; siglo XXI; México, 1988.
- 43.- McMichael, Philip; Reconsiderar la globalización: otra vez la cuestión agraria; en Revista mexicana de sociología, volumen 60, núm. 4, octubre-diciembre, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. 1988.

- 44.- Moctezuma, David; Rosales, Héctor; El campesinado en México, dos perspectivas de análisis; Ed. El Colegio de México; México, 1985.
- 45.- Nunnenkamp, Peter., Gundlach, Erich, Agarwal, Jamuna P.; Globalization of production and markets; Tübingen mohor; USA; 1994.
- 46.- Palmer-Rubin, Brian: Alianza para Campo: Informes de investigación sobre desarrollo rural en México; Reporte 17, University of California, Berkeley, 2010.
- 47.- Pérez Castañeda, Juan Carlos; El nuevo sistema de propiedad agraria en México; palabra en vuelo (textos y contextos); México 2002: 115; citado por Plata Vázquez, José Luis; Mercado de tierras y propiedad social: una discusión actual; Anales de Antropología V.47- II UNAM, 2013.
- 48.- Pineda Gómez, Fanny, Decreto que establece el Sistema Nacional para Abasto; UNAM
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2353/11.pdf> consultada el 1 de marzo del 2014.
- 49.- Piña Silva, Alejandro; Municipio de Pedro Escobedo; Gobierno del Estado de Querétaro; Querétaro, México, 1997.
- 50.- Pipitone, Ugo; Tres ensayos sobre desarrollo y frustración: el caso de Asia oriental y América latina; Centro de Investigación y Docencia Económicas; México, 1997.
- 51.- Plata Vázquez, José Luis; Mercado de tierras y propiedad social: una discusión actual; Anales de Antropología V.47- II UNAM, 2013.
- 52.- Ramos Pérez, Arturo; Pérez, Beatriz; Bodek, Claudia; y otros; Senderos y aventuras del conocimiento social interdisciplinario. Hacia una problematización colectiva de la globalización y el Estado, México, 2009.
- 53.- Rodríguez Gómez, Guadalupe; El Barzón y la construcción popular de una nación globalizada al cierre del siglo. En G. De la Peña y L. Vásquez (coord.), La antropología sociocultural en el México del milenio; INI/CONACULTUA/FCE; México, 2004.
- 54.- Roseberry, W.; Los campesinos y el mundo. En S. Plattner, Antropología Económica, México, D.F.: Alianza Editorial/Conaculta; 1991.
- 55.- Roseberry, William; Cuestiones agrarias y campos sociales; en S. Zendejas y P. de Vries (eds.), Las disputas por el México rural. Tomo I. México: El Colegio de Michoacán. 1998.
- 56.- Santillanes Allande, Nadia Irina. La Consolidación de Nuevas Organizaciones Económicas de Agroproductores y su vinculación con la desincorporación de la CONASUPO en los 90: El Caso de la Comercializadora de Maíz en Amatlán de

- Cañas, Nayarit. Tesis Licenciatura. UAP, Puebla México, 2006.
- 57.- Santoyo, Salvador; la política de precios de garantía. Antecedentes, situación actual y perspectivas; En Demografía y Economía; El colegio de México, México, 1977.
- 58.- SAGARPA; Reglas de operación PROCAMPO; 2002
- 59.- SAGARPA; Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 2015.
- 60.- Secretaria de Hacienda y Crédito Público; Ficha técnica de prevaloración de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera S.A.; SHCP; México D.F.
- 61.- Solís Rosales, Ricardo; Precios de garantía y política agraria: un análisis de largo plazo; en comercio exterior; Vol. 40, Núm. 10; Bancomext, México, 1990.
- 62.- Soto Ibáñez, María Cristina; Financiera Rural, influencia en dispensoras e intermediarios financieros rurales, zona centro del Estado de Veracruz; UNAM; México, 2008.
- 63.- SPP, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. SPP; México, 1983.
- 64.- Tamayo Castillejos, Jorge L., Geografía moderna de México., Ed Trillas; México, 19913.
- 65.- Tello, Carlos; Cordera, Rolando; *México, la disputa por la nación, perspectivas y opciones de desarrollo*, México, Siglo XXI, 2013.
- 66.- Torres Carral, Guillermo; "Marx y la cuestión agraria"; Ed. UACH; México, 1989.
- 67.- Villaseñor González, Jesús; El significado de segundo piso para la banca de desarrollo, Comercio exterior, vol 41, Núm. 12; México, diciembre de 1991.
- 68.- Warman, Arturo; El campo mexicano en el siglo XX; Fondo de Cultura Económica; México, 2001.
- 69.- Yúnez Naude, Antonio. Las políticas públicas al sector rural: el carácter de las reformas para el cambio estructural. En La Economía Mexicana, Proyecto México 2010, COLMEX; México, 2010.
- 70.- Fundación Queretana para el Desarrollo Rural, A.C.; <http://fundacionqueretana.blogspot.mx/>

Capítulo VII

ANEXOS

Producción, consumo y superficie sembrada, cosechada y asegurada de los principales productos agropecuarios

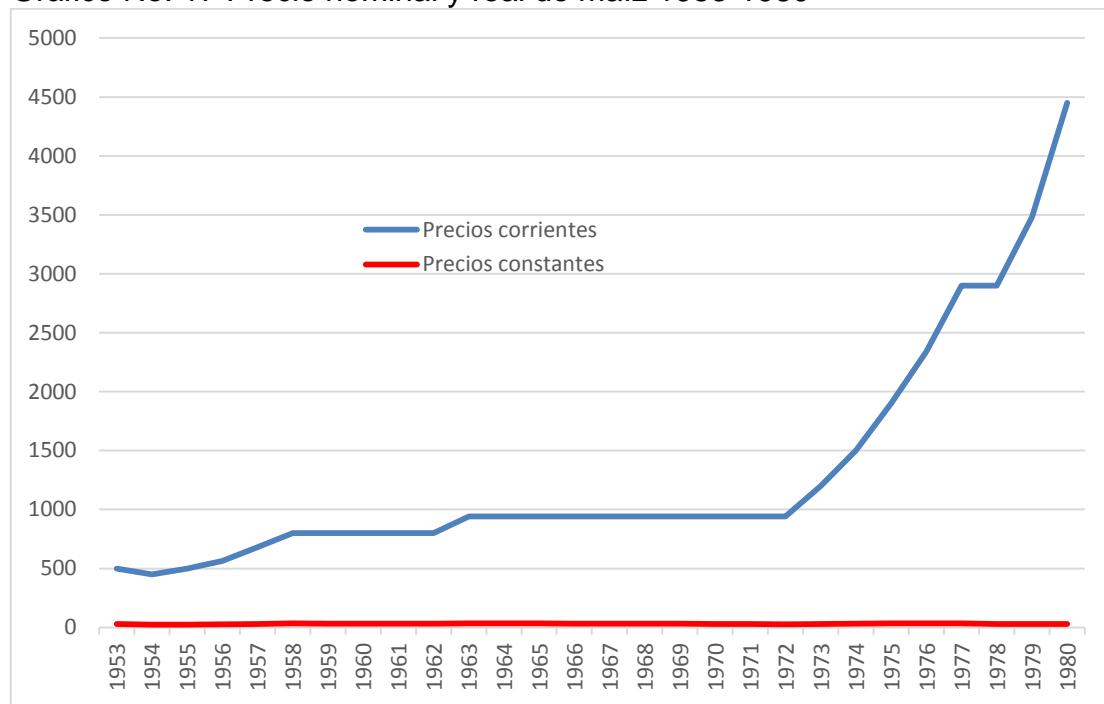
concepto	1985	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PRODUCCIÓN Y CONSUMO												
(Miles de toneladas)												
10 principales granos y oleaginosas												
Producción total	29 642.2	27 806.2	28 783.6	29 207.0	32 455.5	30 480.1	33 419.0	33 994.2	30 268.3	28 804.4	35 620.9	38 307.8
Consumo nacional aparente	38 753.5	36 316.2	36 835.2	47 585.7	52 382.5	48 824.2	50 870.1	50 675.8	47 360.2	47 159.8	53 089.8	54 970.0
Consumo per cápita (Kgs.)	374.3	327.3	333.3	483.4	525.3	483.8	498.7	492	455.6	449.7	501.8	515.3
4 principales granos básicos												
Producción	21 037.2	20 248.1	23 459.0	22 289.4	24 699.0	24 310.2	25 105.4	25 449.0	23 471.9	26 994.4	28 228.2	30 733.0
Consumo nacional aparente	25 143.0	25 246.5	27 166.3	30 553.6	34 562.0	33 137.5	34 632.1	34 946.0	33 287.8	38 271.2	39 524.9	42 034.6
Consumo per cápita (Kgs.)	327.5	300.7	296.2	310.4	346.6	328.4	339.5	339.3	320.2	364.9	373.6	394
4 principales oleaginosas												
Producción	1 472.2	1 088.0	668.1	362.6	428.4	227.4	472.9	609.3	519.4	422.2	435.5	486
Consumo nacional aparente	3 016.3	1 629.1	2 851.8	4 598.0	5 206.3	4 879.3	4 866.4	4 437.6	4 551.5	4 552.4	4 385.0	4 793.5
Consumo per cápita (Kgs.)	39.3	19.4	31.1	46.7	52.2	48.4	47.7	43.1	43.8	43.4	41.4	44.9
Frutas												
Producción	9 176.2	9 455.3	11 580.0	13 741.3	14 516.9	14 353.1	14 014.3	15 164.4	14 636.8	15 388.5	15 574.5	15 905.8
Producción per cápita (Kgs.)	119.5	112.6	126.2	139.6	145.6	142.2	137.4	147.2	140.8	146.7	147.2	149.1
Hortalizas												
Producción	4 380.3	5 438.4	5 943.7	7 859.3	8 144.4	7 841.8	8 394.7	8 598.1	8 485.2	8 503.3	9 377.9	10 317.5
Producción per cápita (Kgs.)	57.1	64.8	64.8	79.8	81.7	77.7	82.3	83.5	81.6	81.1	88.6	96.7
Carne en canal												
Producción	2 861.4	2 621.7	3 617.8	4 263.8	4 430.5	4 613.6	4 694.6	4 887.9	5 097.1	5 185.7	5 286.5	5 369.9
Consumo nacional aparente	2 871.5	2 753.8	3 781.3	5 039.2	5 285.1	5 625.5	5 645.2	5 685.8	5 900.0	6 131.9	6 167.4	6 229.2
Consumo per cápita (Kgs.)	37.4	32.8	41.2	51.2	53	55.7	55.3	55.2	56.8	58.5	58.3	58.4

Leche de bovino												
(millones de litros)												
Producción	7 173.0	6 141.5	7 398.6	9 311.4	9 472.3	9 658.3	9 784.4	9 864.3	9 868.3	10 088.6	10 290.1	10 499.0
Consumo nacional aparente	7 318.4	8 994.7	8 655.5	11 197.4	11 508.4	11 014.5	11 158.2	11 251.3	11 469.7	11 321.9	11 674.8	12 027.2
Consumo per cápita (Lts.)	95.3	107.1	94.4	113.7	115.4	109.2	109.4	109.2	110.3	108	110.4	112.7
Huevo												
Producción	826.4	1 009.8	1 242.0	1 787.9	1 892.1	1 900.6	1 872.5	2 001.6	2 024.7	2 290.1	2 294.6	2 331.3
Consumo nacional aparente	825.5	1 013.7	1 249.5	1 798.7	1 902.0	1 916.0	1 898.9	2 007.2	2 033.6	2 307.9	2 306.6	2 344.4
Consumo per cápita (Kgs.)	10.8	12.1	13.6	18.3	19.1	19	18.6	19.5	19.6	22	21.8	22
PRODUCCIÓN NACIONAL												
DESTINADA AL CONSUMO												
INTERNO/CONSUMO NACIONAL												
APARENTE (por ciento)												
4 principales granos básicos	83.7	80.2	76.6	71.1	69.9	71.5	70.8	71.8	69.1	68.6	69.3	71
4 principales oleaginosas	48.3	65.1	84.3	7.5	7.9	4.4	9.3	13.3	11.1	8.9	9.6	9.8
Carne en canal	97.6	90.1	23.1	81.5	81.1	79	77.5	79.8	80.6	77.7	80.4	80
Leche de bovino	98	68.3	91.1	83.1	82.2	87	86.5	86.8	85	88.5	87.6	86.3
Huevo	100	99.6	85.3	99.4	99.5	99.2	98.6	99.7	99.6	99.2	99.5	99.4
SUPERFICIE DE CULTIVO												
Superficie sembrada (Millones												
de hectáreas)	15.5	14.3	14.9	14.2	14	13.8	13.7	13.6	13	12.8	13.1	13
Superficie cosechada/Superficie												
Sembrada (por ciento)	90.2	93.1	88.6	83.7	91.8	87.3	93.3	92.5	82.8	93.1	91.2	91.8
Superficie asegurada/Superficie												
Sembrada (por ciento)	42.2	8.6	5.5	11.8	9.6	10.5	10.2	9.7	21.7	30	30.4	74.6

Fuente:

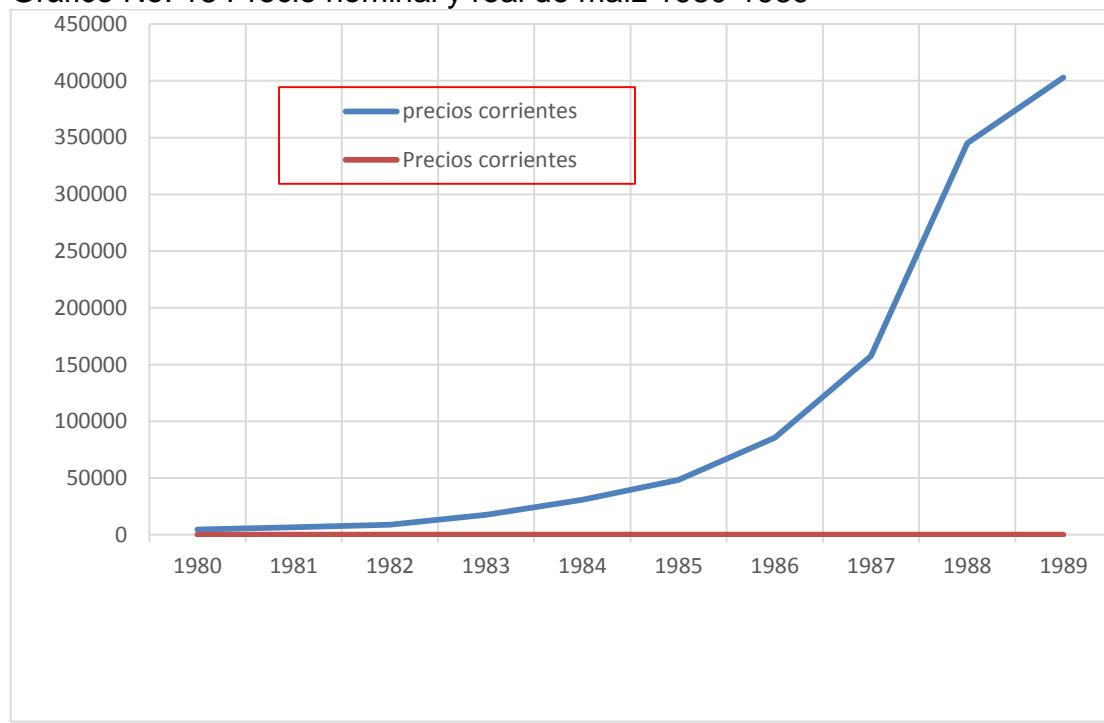
http://calderon.presidencia.gob.mx/informe/segundo/PDF/ESTADISTICAS_NACIONALES/ECONOMIA_COMPETITIVA_Y_GENERADORA_DE_EMPLEOS/M171-202.pdf

Gráfico No. 17 Precio nominal y real de maíz 1953-1980



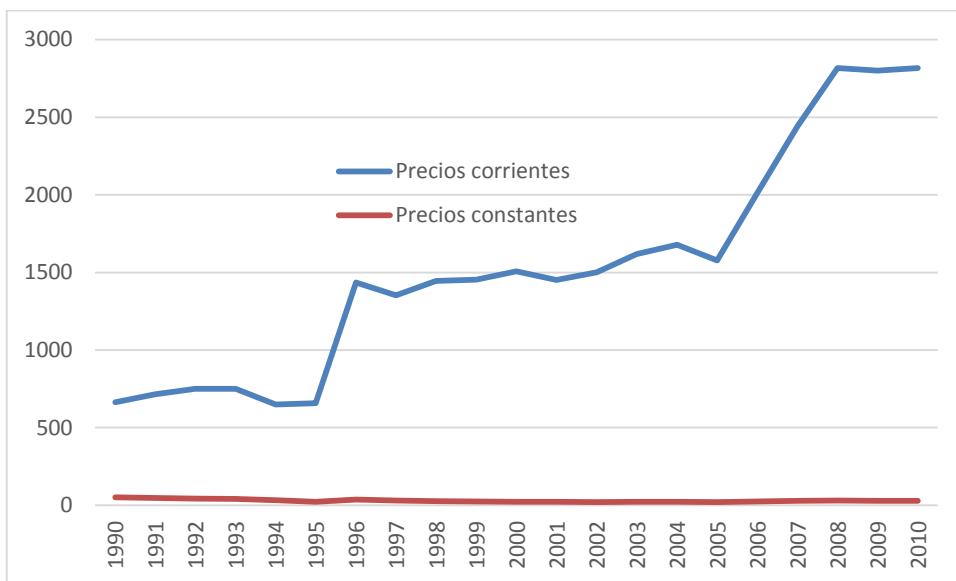
Fuente: Elaboración propia con información de dependencias oficiales.

Gráfico No. 18 Precio nominal y real de maíz 1980-1989



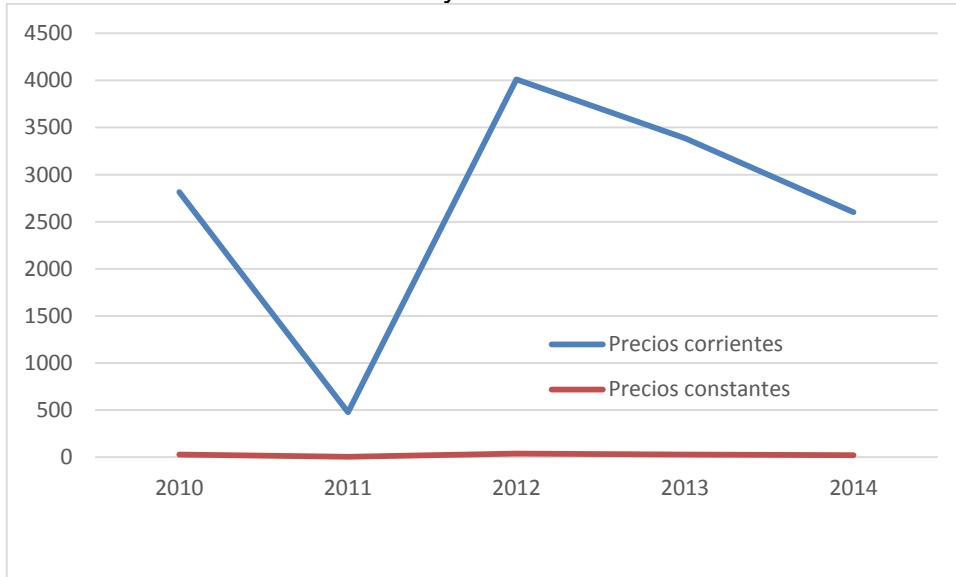
Fuente: Elaboración propia con información de dependencias oficiales.

Gráfico No. 19 Precio nominal y real de maíz 1990-2010



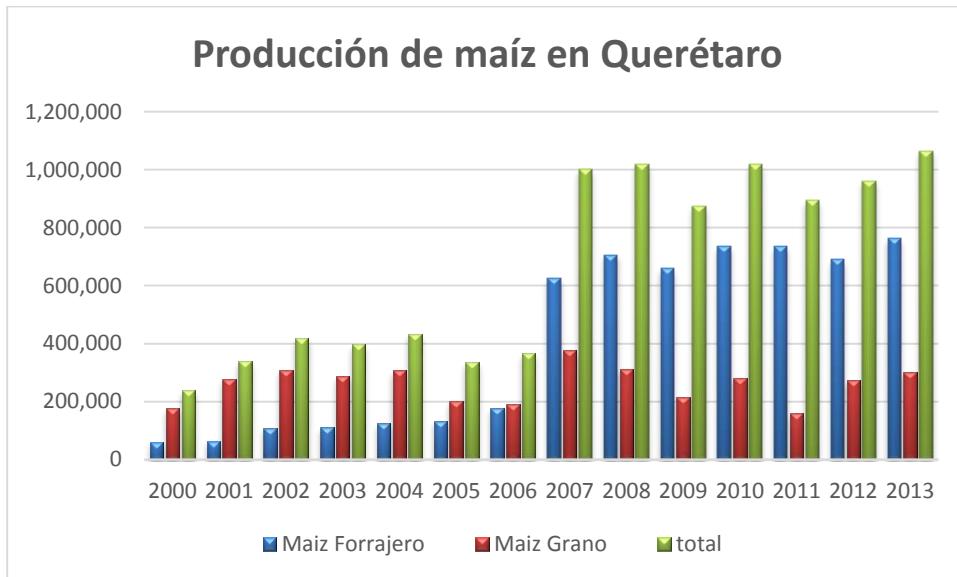
Fuente: Elaboración propia con información de dependencias oficiales.

Gráfico No. 20 Precio nominal y real de maíz 2010-2014



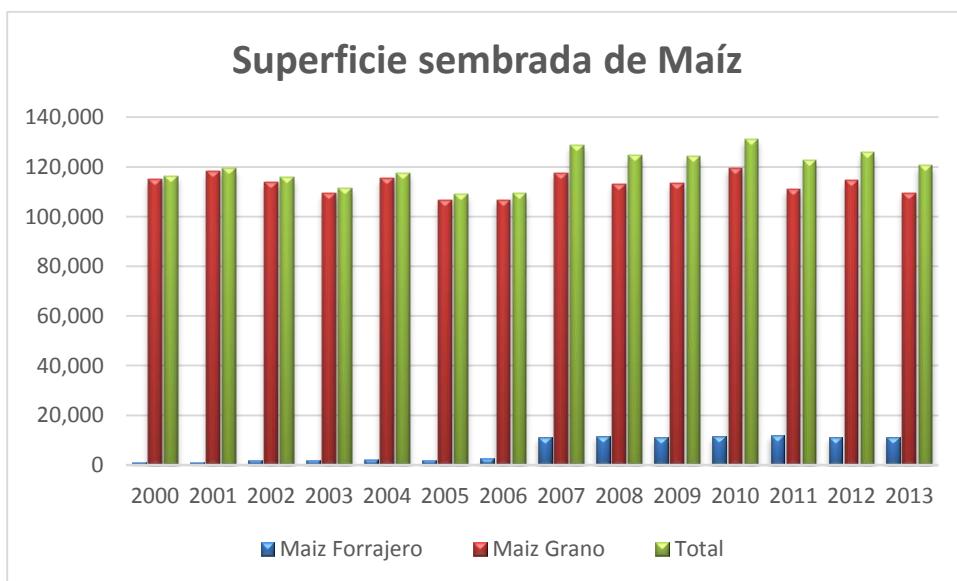
Fuente: Elaboración propia con información de dependencias oficiales.

Gráfico No. 21 Producción de maíz en Querétaro.



Fuente: elaboración propia con información de Siacon, SIAP-SAGARPA

Gráfico No. 22 superficie sembrada con maíz en Querétaro.



Fuente: elaboración propia con información de Siacon, SIAP-SAGARPA

Cuadro No. 13 Concentrado: producción de maíz en los ciclos anuales 2011 al 2014																								
Ubicación	Año agrícola 2011						Año agrícola 2012						Año agrícola 2013						Año agrícola 2014					
	Sup. Sembrada	Sup. Cosecha da	Producción	Re ndimien to	PMR	Valor Producción	Sup. Sembrad a	Sup. Cosechada	Producción	Re ndimien to	PMR	Valor Producción	Sup. Sembrad a	Sup. Cosechada	Producción	Re ndimien to	PMR	Valor Producción	Sup. Sembrada	Sup. Cosecha da	Producción	Re ndimien to	PMR	Valor Producción
	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)
Aguascalientes	32,156.00	6,685.00	51,246.50	7.67	4,587.06	235,070.81	38,151.00	19,573.00	56,307.09	2.88	4,875.52	274,526.07	44,215.00	40,694.00	79,955.60	1.96	3,195.10	255,465.82	39,980.00	34,283.00	64,271.21	1.88	3,147.23	202,276.44
Baja California							294	13	6.11	0.47	4,000.00	24.44	398	398	1,472.35	3.7	3,800.55	5,595.74	643	144	1,085.50	7.54	3,800.00	4,124.90
Baja California Sur	4,264.50	3,360.25	19,546.15	5.82	3,897.56	76,182.32	5,474.00	5,459.00	32,056.44	5.87	4,437.87	142,262.27	5,462.50	3,912.50	21,287.64	5.44	3,451.71	73,478.81	6,146.50	5,534.50	31,702.10	5.73	3,344.99	106,043.24
Campeche	169,306.75	166,741.75	457,009.46	2.74	3,925.71	1,794,087.92	168,028.00	157,883.56	343,904.25	2.18	3,674.99	1,263,846.28	182,066.75	181,463.75	440,545.52	2.43	2,763.83	1,217,590.83	185,205.75	178,458.40	420,551.15	2.36	2,867.75	1,206,034.12
Chiapas	711,199.00	706,442.00	1,554,367.90	2.2	4,004.97	6,225,189.51	705,241.70	705,066.70	1,404,679.92	1.99	3,941.64	5,536,741.38	703,118.00	701,195.75	1,529,385.18	2.18	3,184.12	4,869,750.41	696,878.10	664,451.70	1,188,399.89	1.79	3,230.52	3,839,149.73
Chihuahua	155,303.65	118,472.02	851,208.39	7.18	4,134.71	3,519,496.72	189,327.68	186,431.18	1,113,012.42	5.97	3,901.67	4,342,610.64	196,955.05	196,334.30	1,309,634.38	6.67	2,952.09	3,866,152.07	226,556.55	224,882.05	1,373,409.72	6.11	2,636.33	3,620,762.13
Coahuila	19,081.50	6,429.25	9,750.13	1.52	3,393.30	33,085.16	22,817.05	12,854.05	13,153.13	1.02	3,910.29	51,432.56	32,680.76	32,650.51	40,122.14	1.23	3,805.93	152,702.18	32,583.49	43,560.26	1.34	3,344.44	145,684.71	
Colima	13,825.25	10,582.75	39,912.37	3.77	4,256.29	169,878.81	10,107.00	10,017.00	33,705.47	3.36	4,249.46	143,230.05	11,193.92	11,139.92	38,155.67	3.43	3,704.85	141,361.00	12,028.00	11,988.00	47,679.79	3.98	3,670.26	174,997.28
Distrito Federal	5,199.20	4,432.60	4,880.79	1.1	5,143.99	25,106.73	4,003.00	4,003.00	5,520.99	1.38	5,255.50	29,015.54	3,957.00	3,957.00	5,250.60	1.33	4,861.51	25,525.87	3,965.00	3,965.00	5,399.66	1.36	4,948.29	26,719.07
Durango	142,122.93	88,187.03	177,148.09	2.01	4,149.84	735,136.06	142,125.92	132,793.29	211,488.69	1.59	4,259.75	900,888.86	154,505.25	150,777.40	297,383.44	1.97	3,172.52	943,456.17	185,999.25	182,387.03	413,212.45	2.27	2,717.03	1,122,711.51
Guanajuato	397,339.55	207,530.30	1,015,660.45	4.89	4,846.99	4,922,901.04	381,571.20	331,393.20	1,217,706.12	3.68	4,025.71	4,902,130.24	397,711.00	388,409.00	1,526,682.36	3.93	3,250.86	4,963,031.62	376,251.66	371,501.55	1,420,029.46	3.82	2,823.23	4,009,070.77
Guerrero	473,645.50	463,823.00	1,309,067.84	2.82	3,605.38	4,719,683.20	469,896.00	466,062.00	1,304,132.81	2.8	3,798.92	4,954,298.28	472,356.30	403,686.30	989,673.01	2.45	3,672.62	3,634,689.30	474,815.74	464,240.74	1,331,607.65	2.87	3,427.83	4,564,530.29
Hidalgo	243,385.54	196,424.57	454,945.24	2.32	4,465.30	2,031,466.06	260,841.16	248,080.81	704,421.71	2.84	4,183.95	2,947,266.98	252,903.03	246,796.48	644,627.83	2.61	3,908.21	2,519,342.11	256,145.25	251,200.15	650,898.48	2.59	3,305.87	2,151,786.77
Jalisco	604,392.57	520,159.33	2,519,275.73	4.84	4,478.44	11,282,417.69	605,082.19	584,027.72	3,235,188.63	5.54	3,753.88	12,144,495.42	581,804.32	577,679.82	3,303,498.08	5.72	3,079.13	10,171,902.61	543,640.60	540,931.60	3,472,284.51	6.42	2,795.68	9,707,400.97
Michoacán	460,352.50	425,174.07	1,386,363.47	3.26	4,160.20	5,767,549.15	481,600.00	464,620.50	1,801,964.66	3.88	3,893.42	7,015,796.40	472,727.10	437,866.39	1,746,768.31	3.99	3,207.80	5,603,276.87	490,286.54	466,010.54	1,935,286.73	4.15	2,872.34	5,558,792.33
Morelos	28,580.00	28,580.00	89,884.61	3.14	3,625.11	325,841.47	27,564.58	27,564.58	86,478.78	3.14	4,091.77	353,851.18	27,161.60	27,021.60	80,498.95	2.98	3,249.31	261,566.38	26,215.47	84,151.86	3.21	3,209.37	270,074.08	
Méjico	491,512.60	322,391.30	649,178.69	2.01	4,218.84	2,738,781.38	556,325.32	529,849.72	1,575,300.48	2.97	4,533.32	7,141,338.54	542,527.68	537,302.68	2,012,773.60	3.75	3,541.53	7,128,305.48	541,671.75	516,213.49	1,856,138.09	3.6	3,147.38	5,841,967.47
Nayarit	43,826.00	43,418.50	188,045.76	4.33	4,029.80	757,785.88	44,773.91	43,463.91	201,137.99	4.63	4,101.27	824,921.66	44,973.30	44,973.30	193,605.82	4.3	3,077.78	595,876.71	39,702.69	39,415.44	168,004.53	4.26	2,856.10	479,837.23
Nuevo León	12,780.20	6,797.20	20,148.21	2.96	3,551.51	71,556.58	33,735.51	30,552.01	61,415.27	2.01	3,665.14	225,095.66	49,378.20	48,741.20	99,732.93	2.05	3,436.43	342,725.32	59,927.50	59,562.50	82,8			

		Cuadro No. 14 Producción anual de maíz en los ciclos 2010 al 2014 en el estado de Querétaro																																	
		Ciclo anual 2010					Ciclo anual 2011					Ciclo anual 2012					Ciclo anual 2013					Ciclo anual 2014													
Ubicación	Sup. Sembrada	Sup. Cosecha da	Sup. Siniestra da	Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción	Sup. Sembrada	Sup. Cosecha da	Sup. Siniestrad a	Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción	Sup. Sembrada	Sup. Cosecha da	Sup. Siniestrad a	Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción	Sup. Sembrada	Sup. Cosecha da	Sup. Siniestrad a	Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción							
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)				
1 Amealco de Bonfil	20,484.00	19,856.00	628	47,087.00	2.37	2,687.40	126,541.45	16,983.00	8,764.00	8,219.00	4,130.00	0.47	3,960.59	16,357.25	18,967.00	0	47,172.96	18,263.00	18,195.00	68	42,163.30	2,437.26	102,763.00	18,648.00	16,894.00	1,754.00	33,305.98	1,97	2,598.37	86,541.39					
2 Arroyo Seco	1,299.60	1,292.40	7.2	986.60	0.76	3,103.55	5	3,061.96	1,263.00	1,064.00	0	199	293.6	0.28	4,873.30	1,429.00	1,032.00	0	995.90	0.96	4,568.53	1,361.60	1,349.90	0	11.7	786.39	0.58	3,837.68	1,160.00	1,160.00	0	2,827.17	2,448.89		
3 Cadereyta de Montes	5,594.40	1,420.80	4,173.60	1,619.35	1.14	2,608.12	3,951.60	0	486	3,465.60	756.9	1.56	4,216.17	3,191.22	3,900.00	2,270.00	0	1,630.00	1,413.60	0.62	80	6,818.92	0	0	1,884.80	0.49	3,163.56	3,994.00	3,994.00	0	2,811.30	6,088.27			
4 Colón	7,416.00	4,422.10	2,993.90	31,181.40	7.05	2,825.36	88,098.60	7,085.00	2,665.00	0	4,420.00	0	11.9	45	31,709.00	7,710.00	7,710.00	0	24,344.36	4,128.18	100,497.90	7,784.00	7,744.00	0	40	27,829.24	3.59	3,724.66	103,654.33	7,770.00	7,770.00	0	30,851.20	25,995.31	
5 a Corregidor	4,604.40	4,604.40	0	6,896.12	1.5	2,800.00	19,309.14	4,530.00	1,530.00	0	3,000.00	1,690.00	1.1	4,988.17	8,430.00	0	0	5,754.78	1.36	64	23,230.00	0	0	6,826.12	1.6	2,946.12	20,110.50	4,327.00	2,596.71	18,694.25					
6 El Marqués	13,466.00	13,466.00	0	34,321.20	2.55	2,800.00	96,099.30	13,640.00	3,440.00	10,200.00	26,010.00	7.56	4,800.00	124,848.00	12,039.00	11,838.00	0	25,632.10	2,16	64	106,081.98	11,700.00	11,700.00	0	38,588.00	3,007.21	116,042.39	11,819.00	11,819.00	0	40,617.80	108,617.23			
7 Ezequiel Montes	2,150.00	678	1,472.00	4,082.10	6.02	2,800.64	11,432.54	1,969.00	0	480	1,489.00	4,272.00	8.9	4,500.00	19,224.00	2,179.00	2,099.00	0	80	4,132.15	1.97	78	19,763.15	0	0	4,453.18	2.05	3,588.75	15,981.37	2,139.00	2,139.00	0	4,820.46	13,749.52	
8 Huimilpan	9,746.40	9,746.40	0	16,510.64	1.69	2,800.00	46,229.79	9,650.00	4,150.00	5,500.00	3,892.50	0.94	4,800.00	18,684.00	9,222.00	9,222.00	0	14,744.98	3,991.16	45	58,853.79	10,200.00	0	20,214.06	1.98	2,921.44	59,054.22	10,030.00	9,760.00	17,965.99	2,716.56	48,805.72			
9 Jalpan de Serra	1,378.00	1,208.00	170	1,074.60	0.89	3,123.13	3,356.12	0	423.2	675.2	0.62	4,942.24	3,337.00	0	1,579.00	1,574.00	0	5	1,445.15	0.92	77	6,625.68	0	0	94.5	1,297.50	0.86	3,925.60	1,377.00	1,137.00	0	3,007.69	3,068.89		
1 Landa de Matamoros	1,200.00	960	240	1,228.00	1.28	3,100.00	1,067.90	0	883.7	184.2	0.65	5,000.00	2,872.00	0	1,178.00	1,178.00	0	0	1,013.30	0.86	00	4,559.85	1,190.00	1,081.30	0	108.7	756.98	0.7	3,746.90	2,836.33	1,072.00	0	952.45	120.45	
1 Pedro Escobedo	7,981.00	6,470.00	1,511.00	35,253.30	5.45	2,863.33	100,941.12	8,204.00	5,136.00	0	3,068.00	0	7.41	25	38,074.00	10,199.00	10,199.00	0	68,113.00	1.68	37	1,012.01	0	0	58,741.10	0	2,648.29	155,563.67	9,115.00	8,878.00	49,954.88	2,789.53	139,340.02		
1 Peñamiller	950.2	596.2	354	1,189.54	2	2,733.12	1,483.01	0	629	854	1,026.97	1.63	2,694.21	2,766.88	0	1,049.00	1,049.00	0	0	865.24	0.82	81	3,908.99	1,020.00	0	992	28	1,122.65	1.13	3,648.47	4,095.95	1,049.00	0	0	1,387.80
1 Pinal de Amoles	828	600	228	439.80	0.73	3,000.00	0	1,319.40	730	563.2	166.8	305.6	0.54	5,000.00	1,528.00	730	0	503	0.69	29	2,415.05	688	682	6	409.2	0.6	26	1,527.24	684	645	39	528.9	0.82	2,931.78	1,550.62
1 Querétaro	9,432.20	9,432.20	0	14,949.16	1.58	2,800.00	41,857.60	9,155.00	1,100.00	0	8,055.00	4,915.00	4.47	2,688	0	10,290.00	10,290.00	0	0	9	1	87	40,612.38	9,859.00	9,859.00	0	0	19,412.98	30.19	58,621.44	9,729.00	9,574.00	18,155.60	2,746.49	49,857.00
1 San Joaquín	755	655	100	570.75	0.87	2,778.85	1,585.89	737	161	576	128.8	0.8	38	504.43	721	721	0	555.2	0.77	16	2,635.62	713	713	0	630.6	0.88	05	2,051.38	712	712	0	720.5	1.01	51	2,009.12
1 San Juan del Río	25,747.00	22,989.00	2,758.00	66,181.72	2.88	2,775.60	183,696.97	22,695.00	10,125.	12,570.00	30,073.00	0	2.97	4,772.04	143,509.45	23,085.00	19,285.00	0	50,927.42	2,64	02	3,875.02	197,344.90	20,020.00	20,020.00	0	0	58,815.27	2,590.59	152,366.05	19,938.00	18,5			